

# **DOCUMENTOS DE LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES**

**ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PERSONALES -  
KIT TECNOLOGICO (LAPTOP, MOUSE, CANDADO,  
MOCHILA) PARA EL PROYECTO DE APOYO A LA  
REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS  
FOCALIZADOS. FINANCIADO CON RECURSOS  
PROVENIENTES DEL CONTRATO DE PRESTAMO No.  
BIRF-8542-EC**



**LPI No: BIRF-8542-LPI-B-2016-001**

**PROYECTO DE APOYO A LA REFORMA  
EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS**

**PRESTAMO BIRF-8542-EC**

**ECUADOR**

**Septiembre 2017**

# Índice General

<b>PARTE 1 – Procedimientos de Licitación .....</b>	3
Sección I. Instrucciones a los Licitantes .....	5
Sección II. Datos de la Licitación (DDL) .....	29
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.....	36
Sección IV. Formularios de la Oferta .....	41
Sección V. Países Elegibles .....	60
Sección VI. Políticas del Banco - Prácticas Corruptas y Fraudulentas.....	61
<b>PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.....</b>	65
Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos .....	66
<b>PARTE 3 – Contrato .....</b>	79
Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato .....	81
Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato.....	103
Sección X. Formularios del Contrato.....	113
ANEXO 1: Listado detallado de distribución y beneficiarios de adquisición de computadores personales .....	119

# **PARTE 1**

## **Procedimientos de Licitación**



# Sección I. Instrucciones a los Licitantes

## Índice de Cláusulas

A.	Generalidades .....	7
1.	Alcance de la Licitación .....	7
2.	Fuente de Fondos .....	7
3.	Prácticas Corruptas y Fraudulentas .....	7
4.	Licitantes Elegibles .....	8
5.	Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos .....	10
B.	B. Contenido de los Documentos de Licitación .....	10
6.	Secciones .....	10
7.	Aclaración de los Documentos de Licitación .....	11
8.	Enmienda a los Documentos de Licitación .....	11
C.	Preparación de las Ofertas .....	12
9.	Costo de la Oferta .....	12
10.	Idioma de la Oferta .....	12
11.	Documentos que componen la Oferta .....	12
12.	Formulario de la Oferta y Lista de Precios .....	13
13.	Ofertas Alternativas .....	13
14.	Precios de la Oferta y Descuentos .....	13
15.	Monedas de la Oferta y de Pago .....	15
16.	Documentos que Establecen la Elegibilidad y Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos .....	15
17.	Documentos que Establecen la Elegibilidad y Calificaciones del Licitante .....	16
18.	Período de Validez de las Ofertas .....	16
19.	Garantía de Mantenimiento de Oferta .....	17
20.	Formato y Firma de la Oferta .....	18
D.	Presentación y Apertura de las Ofertas .....	19
21.	Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas .....	19
22.	Plazo para Presentar las Ofertas .....	20
23.	Ofertas Tardías .....	20
24.	Retiro, Sustitución y Modificación de las Ofertas .....	20
25.	Apertura de las Ofertas .....	20
E.	Evaluación y Comparación de las Ofertas .....	22
26.	Confidencialidad .....	22
27.	Aclaración de las Ofertas .....	22
28.	Desviaciones, Reservas y Omisiones .....	22
29.	Cumplimiento de las Ofertas .....	22
30.	Disconformidades, Errores y Omisiones .....	23
31.	Corrección de Errores Aritméticos .....	23
32.	Conversión a una sola Moneda .....	24
33.	Margen de Preferencia .....	24

34. Evaluación de las Ofertas .....	24
35. Comparación de las Ofertas .....	25
36. Calificación del Licitante .....	25
37. Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier Oferta y a Rechazar Cualquiera o Todas las Ofertas .....	26
F. Adjudicación del Contrato .....	26
38. Criterios de Adjudicación.....	26
39. Derecho del Comprador a Variar las Cantidades en el Momento de la Adjudicación.....	26
40. Notificación de Adjudicación del Contrato.....	26
41. Firma del Contrato .....	27
42. Garantía de Cumplimiento del Contrato .....	27

# Sección I. Instrucciones a los Licitantes

## A. Generalidades

### 1. Alcance de la Licitación

1.1 En relación al llamado a Licitación, **indicado en los Datos de la Licitación (DDL)** el Comprador **indicado en los DDL**, emite estos Documentos de Licitación para la adquisición de los Bienes y Servicios Conexos especificados en Sección VII, Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. El nombre, número de identificación de esta Licitación Pública Internacional (LPI) y el número de lotes están **indicados en los DDL**.

1.2 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:

- (a) el término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo, por correo electrónico, facsímile, télex) con prueba de recibido;
- (b) si el contexto así lo requiere, “singular” significa “plural” y viceversa; y
- (c) “día” significa día calendario.

### 2. Fuente de Fondos

2.1 El Prestatario o Beneficiario (en adelante denominado el “Prestatario”) **indicado en los DDL** ha solicitado o recibido financiamiento (en adelante denominado “fondos”) del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento o de la Asociación Internacional de Fomento (en adelante denominados “el Banco”) por el monto **mentionado en los DDL**, para el proyecto **especificado en los DDL**. El Prestatario destinará una porción de dichos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del Contrato para el cual se emiten estos Documentos de Licitación.

2.2 El Banco efectuará pagos solamente a pedido del Prestatario y una vez que el Banco los haya aprobado de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el acuerdo Convenio de Préstamo (u otro financiamiento). El Convenio de Préstamo (u otro financiamiento) prohíbe el retiro de fondos de la cuenta de Préstamo (u otro financiamiento) para pagos de cualquier naturaleza a personas o entidades, o para cualquier importación de bienes, si dicho pago o importación, según conocimiento del Banco, ha sido prohibido por decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Ninguna otra parte más que el Prestatario podrá derivar derecho alguno del Convenio de Préstamo (u otro financiamiento) o a reclamar a los fondos del préstamo (u otro financiamiento).

### 3. Prácticas Corruptas y Fraudulentas

3.1 El Banco requiere el cumplimiento de sus políticas relativas a prácticas corruptas y fraudulentas descriptas en la Sección VI.

3.2 En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas,

subconsultores, proveedores de servicios o proveedores de bienes, inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos al envío de la solicitud para precalificar, la presentación de la oferta (en el caso de haber precalificado), y la ejecución del contrato (en el caso de resultar adjudicatario), y permitir que ellos sean auditados por parte de auditores designados por el Banco

#### 4. Licitantes Elegibles

- 4.1 Un Licitante puede ser una firma que sea una entidad privada, una entidad de propiedad del Estado – sujeta a IAL 4.5, o una combinación de ellas, bajo la forma de asociación en participación, consorcio o asociación (APCA), a través de un convenio existente o con la presentación de una carta de intención que manifieste su voluntad de celebrar el convenio que formalice la conformación de dicha APCA. En el caso de una APCA, todos sus miembros serán individual y solidariamente responsables de la ejecución del Contrato, de acuerdo con los términos del Contrato. La APCA deberá designar un Representante que deberá tener la autoridad de conducir todos los procedimientos y gestiones para y en nombre de cualquiera y todos los miembros de la APCA durante el proceso de la licitación y, en el caso de que la APCA fuera adjudicataria, durante la ejecución del Contrato. **Salvo lo especificado en las DDL**, no existe límite en el número de miembros de una APCA.
- 4.2 Un Licitante no deberá tener conflicto de interés. Cualquier Licitante que sea considerado que tiene conflicto de interés será descalificado. Se considerará que un Licitante tiene conflicto de interés para propósito de este proceso de licitación si el Licitante:
- (a) controla directa o indirectamente, o es controlado por o está bajo control común de, otro Licitante; o
  - (b) recibe o ha recibido cualquier subsidio directo o indirecto por parte de otro Licitante; o
  - (c) tiene el mismo representante legal que otro Licitante; o
  - (d) tiene una relación con otro Licitante, directamente o a través de terceras partes en común, que lo coloca en una posición de influir la oferta de otro Licitante, o de influir en las decisiones del Comprador en relación con este proceso de licitación; o
  - (e) participa en más de una Oferta en este proceso de licitación, excepto ofertas alternativas si se permiten según la IAL 13. La participación de un Licitante en más de una Oferta resultará en la descalificación de todas las Ofertas en las cuales el Licitante esté involucrado. Sin embargo, esto no limita la participación del mismo subcontratista en más de una oferta; o
  - (f) o cualquiera de sus filiales ha participado como consultor en la preparación del diseño o especificaciones técnicas de los Bienes y Servicios Conexos que son el objeto de la Licitación; o
  - (g) o cualquiera de sus filiales han sido contratadas (o se proponen ser

- contratadas) por el Comprador o por el Prestatario para la implementación del contrato; o
- (h) proveerá bienes, obras, o servicios de no consultoría resultantes de o directamente relacionados con servicios de consultoría para la preparación o implementación del proyecto especificado en DDL IAL 2.1 que fue provisto o fuera provisto por cualquier filial que directa o indirectamente controle, sea controlada por o esté bajo control común con esa firma; o
- (i) tiene una estrecha relación comercial o familiar con un miembro profesional del Prestatario (o de la agencia de implementación del proyecto, o del receptor de una parte del préstamo) que: (i) esté directa o indirectamente relacionado con la preparación de los documentos de licitación o las especificaciones del contrato, y/o el proceso de evaluación de ofertas de ese contrato; o (ii) pudiera estar relacionado con la implementación o supervisión de ese contrato a menos que el conflicto derivado de tal relación haya sido resuelto de manera aceptable para el Banco durante el proceso de contratación y ejecución del contrato.
- 4.3 Un Licitante podrá tener la nacionalidad de cualquier país, sujeto a las restricciones conforme a la IAL 4.7. Un Licitante se considerará que tiene la nacionalidad de un país si el Licitante está constituido, incorporado o registrado en y opera en conformidad con las previsiones de las leyes de ese país, como se evidencia en sus estatutos (o documentos equivalentes de constitución o asociación), o sus documentos de registro, en caso de corresponder. Estos criterios también serán de aplicación para la determinación de subcontratistas o subconsultores propuestos por cualquiera de las partes del Contrato, incluyendo Servicios Conexos.
- 4.4 Un Licitante que haya sido sancionado por el Banco de acuerdo a lo establecido en la IAL 3.1, o de acuerdo con las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción en proyectos financiados por préstamos del BIRF y créditos y donaciones de la (AIF) ("Normas Anti-Corrupción") estará inhabilitado para la adjudicación de contratos financiados por el Banco o recibir cualquier beneficio de un contrato financiado por el Banco, financiero o de otra índole, durante el periodo determinado por el Banco. La lista de firmas inhabilitadas se encuentra disponible en la dirección electrónica que se indica en los **DDL**.
- 4.5 Los Licitantes que sean empresas o instituciones estatales del país Prestatario serán elegibles solamente si pueden establecer que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Comprador. Para ser elegible, una empresa o institución estatal debe establecer a satisfacción del Banco, a través de documentos relevantes, incluyendo el acta constitutiva y otra información que el Banco pudiera solicitar, que: (i) es una entidad legalmente separada del gobierno; (ii) no recibe en la actualidad subsidios sustanciales ni apoyo presupuestario; (iii) opera como cualquier empresa comercial, y, entre otras, no está obligada a transferir su superávit al gobierno, puede adquirir derechos y obligaciones, endeudarse y ser responsable por el reembolso de sus deudas, y puede ser declarada en quiebra; y

- (iv) no está ofertando por un contrato a ser adjudicado por el departamento o la agencia del gobierno el cual, de acuerdo a las leyes o regulaciones aplicables, es la autoridad que supervisa o a quien reporta o tiene la capacidad de ejercer influencia o control sobre la empresa o institución.
- 4.6 Un Licitante no debe estar suspendido por el Comprador para presentar ofertas como resultado del no cumplimiento con una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
- 4.7 Las firmas e individuos podrán ser inelegibles si así se indica en la Sección V, y:
- si como resultado de una ley o regulaciones oficiales, el país del Prestatario prohíbe relaciones comerciales con dicho país, siempre y cuando, a satisfacción del Banco, dicha exclusión no descarte una competencia efectiva para la provisión de bienes o la contratación de obras o servicios requeridos; o
  - por un acto de conformidad con la decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas emitido en virtud del Capítulo VII del Estatuto de las Naciones Unidas, el país del Prestatario prohíba cualquier importación de bienes o la contratación de obras o servicios de ese país, o cualquier pago a personas o entidades en ese país.
- 4.8 Los Licitantes deberán proporcionar al Comprador evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, cuando el Comprador razonablemente la solicite.
- 5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos**
- 5.1 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el Contrato y que sean financiados por el Banco podrán tener su origen en cualquier país de acuerdo con la Sección V, Países Elegibles.
- 5.2 Para propósitos de esta cláusula, el término “bienes” incluye mercaderías, materias primas, maquinaria, equipos y plantas industriales; y “servicios conexos” incluye servicios tales como seguros, instalaciones, capacitación y mantenimiento inicial.
- 5.3 El término “origen” significa el país donde los bienes han sido extraídos, cosechados, cultivados, producidos, fabricados o procesados o, que debido a ser afectados por procesos, manufactura o ensamblaje resultaran en otro artículo reconocido comercialmente que difiere sustancialmente de las características básicas de sus componentes.
- B. Contenido de los Documentos de Licitación**
- 6. Secciones de los Documentos de Licitación**
- 6.1 Los Documentos de Licitación están compuestos por las Partes 1, 2, y 3 incluidas sus respectivas secciones que a continuación se indican y cualquier enmienda emitida en virtud de la Cláusula 8 de las IAL.

## **PARTE 1 – Procedimientos de Licitación**

- Sección I. Instrucciones a los Licitantes (IAL)
- Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
- Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación
- Sección IV. Formularios de la Oferta
- Sección V. Países Elegibles
- Sección VI. Políticas del Banco-Prácticas Corruptas y Fraudulentas

## **PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos**

- Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

## **PARTE 3 – Contrato**

- Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato (CGC)
- Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
- Sección X. Formularios del Contrato

6.2 El Llamado a Licitación emitido por el Comprador no forma parte de los Documentos de Licitación.

6.3 Salvo que se hubieran obtenido directamente del Comprador, el Comprador no se responsabiliza por la integridad de los Documentos de Licitación, las respuestas a las solicitudes de aclaración, las Minutas de las reuniones previas a la presentación de Ofertas, si las hubiere, o la enmienda a los Documentos de Licitación de acuerdo con la Cláusula 8 de las IAL. En caso de existir alguna contradicción, prevalecerán los Documentos obtenidos directamente del Comprador.

6.4 Es responsabilidad del Licitante examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de los Documentos de Licitación y presentar toda la información o documentación de la Oferta requerida en los Documentos de Licitación.

### **7. Aclaración de los Documentos de Licitación**

7.1 Todo Licitante potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que **se suministra en los DDL**. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas antes de la fecha límite para la presentación de ofertas dentro del período **especificado en los DDL**. El Comprador enviará copia de las respuestas, a todos los que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación de acuerdo con la Subcláusula 6.3 de las IAL, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente. Si así estuviera especificado en las DDL, el Comprador también deberá publicar prontamente su respuesta en la página web **identificada en los DDL**. Si como resultado de las aclaraciones surgieran cambios a elementos esenciales, el Comprador podrá enmendar los Documentos de Licitación siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula 8 y Subcláusula 22.2 de las IAL.

### **8. Enmienda a**

8.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo

**los  
Documentos  
de Licitación**

para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda.

- 8.2 Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación del Comprador de acuerdo con la Subcláusula 6.3 de las IAL. El Comprador deberá también publicar prontamente la enmienda en la página web del Comprador de acuerdo con la Subcláusula 7.1 de las IAL.
- 8.3 El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Licitantes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas, de conformidad con la Subcláusula 22.2 de las IAL.

## **C. Preparación de las Ofertas**

**9. Costo de la  
Oferta**

- 9.1 El Licitante financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Comprador no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente del desarrollo o del resultado del proceso de licitación.

**10. Idioma de la  
Oferta**

- 10.1 La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Licitante y el Comprador, deberán ser escritos en el idioma **especificado en los DDL**. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que los apartes relevantes estén acompañados de una traducción fidedigna al idioma **especificado en los DDL**. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.

**11. Documentos  
que  
componen la  
Oferta**

- 11.1 La Oferta deberá contener los siguientes documentos:
  - (a) Formulario de Oferta, de acuerdo con la Cláusula 12 de las IAL;
  - (b) Formularios completos, de acuerdo con IAL12 y 14;
  - (c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Cláusula 19.1 de las IAL;
  - (d) Ofertas alternativas, si fueran permitidas, de acuerdo con la Cláusula 13 de las IAL;
  - (e) Confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Licitante, de conformidad con la Cláusula 20.2 de las IAL;
  - (f) Evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 17 de las IAL, que establezca que el Licitante está calificado para ejecutar el Contrato en caso que su oferta sea aceptada;
  - (g) Evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 17 de las IAL, que establezca que el Licitante es elegible para presentar una oferta;

- (h) Evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 16 de las IAL, que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Licitante son de origen elegible;
- (i) Evidencia documentada, de conformidad con las Cláusulas 16 y 30 de las IAL, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación; y
- (j) Cualquier otro documento requerido en los DDL.

11.2 Adicionalmente a los requerimientos contenidos en la Cláusula 11.1 de las IAL, las ofertas presentadas por una APCA deberán incluir una copia del Convenio de la APCA que involucre a todos sus miembros. Alternativamente, una carta de intención de suscribir un convenio de APCA, firmado por todos sus miembros, para el caso de que la oferta sea adjudicada, y presentado conjuntamente con la Oferta, acompañada de una copia del Convenio propuesto.

11.3 El Licitante deberá suministrar información en el Formulario de Oferta sobre comisiones y gratificaciones, si hubiera, pagadas o a ser pagadas a agentes u otra parte relativa a esta Oferta.

## **12. Formulario de la Oferta y Lista de Precios**

12.1 El Licitante presentará el Formulario de la Oferta y las listas de precios utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Estos formularios deberán ser debidamente llenados sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos excepto según lo dispuesto en la Cláusula 20.2 de las IAL. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

## **13. Ofertas Alternativas**

13.1 A menos que **se indique lo contrario en los DDL**, no se considerarán ofertas alternativas.

## **14. Precios de la Oferta y Descuentos**

14.1 Los precios y descuentos cotizados por el Licitante en el Formulario de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

14.2 Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios.

14.3 El precio cotizado en el Formulario de la Oferta de acuerdo con la Cláusula IAL 12.1 deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

14.4 El Licitante cotizará cualquier descuento e indicará su método de aplicación en el Formulario de la Oferta, de acuerdo con la Cláusula 12.1 de las IAL.

14.5 Los precios cotizados por el Licitante serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo indicación contraria en los **DDL**. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada de conformidad con la Cláusula 29 de las IAL. Sin embargo, si de acuerdo con lo indicado en los **DDL**, los precios cotizados por el Licitante pueden estar sujetos a ajustes durante la ejecución del Contrato, las ofertas que coticen precios fijos no serán

rechazadas, y el ajuste de los precios se tratará como si fuera cero.

14.6 Si así se indica en la Subcláusula 1.1 de las IAL, el Llamado a Licitación será por ofertas para lotes individuales (contratos) o para combinación de lotes contratos (grupo de contratos). A menos que se indique lo contrario en los **DDL**, los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los artículos indicados en cada lote y al 100% de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote. Los Licitantes que deseen ofrecer reducción de precios (descuentos) por la adjudicación de más de un Contrato deberán indicar en su oferta los descuentos aplicables o, alternativamente, para Contratos individuales en el grupo. Los descuentos deberán presentarse de conformidad con la Subcláusula 14.4 de las IAL, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.

14.7 Las expresiones EXW, CIP, y otros términos afines se regirán por las normas prescritas en la edición vigente de *Incoterms*, publicada por la Cámara de Comercio Internacional, **según se indique en los DDL**.

14.8 Los precios deberán cotizarse como se indica en cada formulario de Lista de Precios incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Comprador la comparación de las ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Comprador para contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos. Al cotizar los precios, el Licitante podrá incluir costos de transporte cotizados por empresas transportadoras registradas en cualquier país elegible, de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Así mismo, el Licitante podrá adquirir servicios de seguros de cualquier país elegible de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:

(a) Para bienes fabricados en el país del Comprador:

- (i) el precio de los bienes cotizados EXW (taller, fábrica, bodega, sala de exhibición, o en existencia, según corresponda), incluyendo todos los derechos de aduana y los impuestos a la venta o de otro tipo ya pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- (ii) todo impuesto a las ventas u otro tipo de impuesto que obligue el país del Comprador a pagar sobre los Bienes en caso de ser adjudicado el Contrato al Licitante; y
- (iii) el precio de transporte interno, seguro y otros servicios necesarios para hacer llegar los bienes a su destino final (Sitio del Proyecto) como se especifica en los **DDL**.

(b) Para bienes fabricados fuera del país del Comprador y que serán importados:

- (i) el precio de los bienes, cotizados CIP lugar de destino convenido, en el país del Comprador, según se indica en los **DDL**;
- (ii) el precio de transporte interno, seguros y otros servicios locales necesarios para hacer llegar los bienes del lugar de destino convenido a su destino final (Sitio del Proyecto) indicado en los

**DDL;**

- (c) Para bienes fabricados fuera del país del Comprador, e importados previamente:
  - (i) el precio de los Bienes, incluyendo el valor original de importación más cualquier margen (o descuento); más cualquier otro costo relacionado, derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados o por pagar sobre los Bienes previamente importados;
  - (ii) los derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados (deberán ser respaldados con evidencia documental) o pagaderos sobre los bienes previamente importados;
  - (iii) el precio de los Bienes resultado de la diferencia entre (i) y (ii) anteriores;
  - (iv) cualquier impuesto sobre la venta u otro impuesto pagadero en el país del Comprador sobre los Bienes si el Contrato es adjudicado al Licitante, y
  - (v) el precio de transporte interno, seguro y otros servicios locales necesarios para hacer llegar los Bienes del lugar de destino convenido al lugar de destino final (Sitio del Proyecto) indicado en los **DDL**.
- (d) Para los Servicios Conexos, distintos a transporte interno y otros servicios necesarios para hacer llegar los Bienes a su destino final, cuando dichos Servicios Conexos sean especificados en la Lista de Bienes y Servicios:
  - (i) el precio de cada artículo que comprende los Servicios Conexos (inclusive cualquier impuesto aplicable).

**15. Monedas de la Oferta y de Pago**

- 15.1 La moneda/s de la oferta y la moneda/s de pago se expresarán de acuerdo a lo **especificado en los DDL**. El Licitante cotizará en la moneda del país del Comprador la porción de la oferta correspondiente a gastos adquiridos en el país del Comprador, a menos que se indique lo contrario en los **DDL**.
- 15.2 Los Licitantes podrán expresar el precio de su oferta en la moneda de cualquier país de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Los Licitantes que deseen que se les pague en varios tipos de monedas, deberán cotizar su oferta en estos tipos de monedas pero no podrán emplear más de tres monedas además de la del país del Comprador.

**16. Documentos que Establecen la Elegibilidad y Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos**

- 16.1 Para establecer la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos de conformidad con la Cláusula 5 de las IAL, los Licitantes deberán completar las declaraciones del país de origen en los Formularios de Lista de Precios, incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta.
- 16.2 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, los Licitantes deberán proporcionar como parte de su Oferta evidencia documentada acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección VII, Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.

16.3 La evidencia documentada puede ser en forma de literatura impresa, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo demostrando conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas, y de ser procedente, una declaración de desviaciones y excepciones a las provisiones en los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.

16.4 Los Licitantes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc., necesarias para el adecuado y continuo funcionamiento de los Bienes durante el período indicado **en los DDL**, a partir del inicio de la utilización de los bienes por el Comprador.

16.5 Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipo, así como las referencias a marcas o a números de catálogos que haya incluido el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, son solamente descriptivas y no restrictivas. Los Licitantes pueden ofrecer otras normas de calidad, marcas, y/o números de catálogo, siempre y cuando demuestren a satisfacción del Comprador, que las sustituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en la Sección VII, Requisitos de los Bienes y Servicios.

**17. Documentos que Establecen la Elegibilidad y Calificaciones del Licitante**

17.1 Para establecer su elegibilidad de conformidad con la Cláusula 4 de las IAL, los Licitantes deberán completar el Formulario de Oferta, incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

17.2 La evidencia documentada de las calificaciones del Licitante para ejecutar el Contrato si su oferta es aceptada deberá establecer a completa satisfacción del Comprador, que:

a) si se requiere en los DDL, el Licitante que no fabrica o produce los bienes que propone proveer deberá presentar una Autorización del Fabricante utilizando el formulario incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta para demostrar que ha sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de los Bienes para suministrarlos en el país del Comprador.

b) si se requiere en los DDL, en el caso de un Licitante que no esté establecido comercialmente en el país del Comprador, el Licitante está o estará (si se le adjudica el Contrato) representado por un Agente en el país del Comprador equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos, estipuladas en las Condiciones del Contrato y/o las Especificaciones Técnicas; y

c) el Licitante cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

**18. Período de Validez de las Ofertas**

18.1 Las ofertas se deberán mantener válidas por el período **especificado en los DDL** a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por el Comprador, de acuerdo con la Cláusula 22.1 de las IAL. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Comprador por incumplimiento.

- 18.2 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Comprador podrá solicitarle a los Licitantes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas deberán hacerse por escrito. Si se hubiese solicitado una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de acuerdo a la Cláusula 19 de las IAL, también ésta deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Licitante puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Al Licitante que acepte la solicitud de prórroga no se le pedirá ni permitirá modificar su oferta, con excepción de lo dispuesto en la Subcláusula 18.3 de las IAL.
- 18.3 En el caso de contratos con precio fijo, si la adjudicación se retrasase por un período mayor a cincuenta y seis (56) días a partir del vencimiento del plazo inicial de validez de la oferta, el precio del Contrato será determinado de la siguiente forma:
- En el caso de contratos con precio fijo, el precio del Contrato será el precio de la oferta ajustado según el factor especificado en los DDL.
  - En el caso de contratos con precio ajustable, no se harán ajustes.
  - En cualquier caso, la evaluación de la oferta deberá basarse en el precio cotizado sin tomar en cuenta la corrección aplicable según lo mencionado en los apartados anteriores.

## **19. Garantía de Mantenimiento de Oferta**

- 19.1 El Licitante deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, si así se estipula en los DDL, en formulario original y, en el caso de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, por el monto y en la moneda especificados en los DDL.
- 19.2 La Declaración de Mantenimiento de la Oferta utilizará el formulario incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.
- 19.3 Si una Garantía de Mantenimiento de la Oferta es especificada conforme a la Cláusula 19.1 de las IAL, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser una garantía a primer requerimiento en cualquiera de las siguientes formas, a opción del Licitante:
- una garantía incondicional emitida por un banco o por una institución financiera (como una aseguradora, compañía de fianzas, compañía de seguros)
  - Una carta de crédito irrevocable;
  - Un cheque de cajero o cheque certificado; u
  - Otra garantía especificada en los DDL, emitida por una institución de prestigio de un país elegible.
- 19.4 Si la garantía incondicional es emitida por una entidad financiera localizada fuera del país del Comprador, la institución financiera deberá tener una institución financiera corresponsal ubicada en el país del Comprador para hacerla ejecutable. En el caso de una garantía bancaria, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser emitida tanto utilizando el Formulario de Mantenimiento de la Oferta incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta, o en otro formato sustancialmente similar aprobado por el Comprador

en forma previa a la presentación de la Oferta. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser válida por veintiocho días (28) más allá del período de validez de la oferta original, o más allá de cualquier período de extensión si fue requerido bajo la Subcláusula 18.2 de las IAL.

- 19.5 Si la Subcláusula 19.1 de las IAL exige una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, todas las ofertas que no estén acompañadas por una Garantía que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por el Comprador por incumplimiento.
  - 19.6 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de los Licitantes cuyas ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas tan pronto como sea posible una vez que el Licitante adjudicado haya suministrado su Garantía de Cumplimiento y haya firmado el contrato, de conformidad con la Cláusula 42 de las IAL.
  - 19.7 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta del Licitante adjudicado será devuelta tan pronto como sea posible una vez que el Licitante adjudicado haya firmado el contrato y suministrado la Garantía de Cumplimiento.
  - 19.8 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta se podrá ejecutar si:
    - (a) un Licitante retira su oferta durante el período de validez de la oferta especificado por el Licitante en el Formulario de Oferta, salvo lo estipulado en la Cláusula 18 de las IAL; o
    - (b) el Licitante seleccionado no:
      - (i) firma el Contrato de conformidad con la Cláusula 41 de las IAL;
      - (ii) suministra la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la Cláusula 42 de las IAL;
  - 19.9 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta de una APCa deberá ser emitida en nombre de la APCa que presenta la oferta. Si dicha APCa no ha sido legalmente constituido en el momento de presentar la oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá ser emitida en nombre de todos los futuros socios de la APCa tal como se denominan en la carta de intención mencionada en el subpárrafo 7 del Formulario de Información sobre el Licitante, incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.
  - 19.10 Si en los DDL no se exige una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, y:
    - (a) un Licitante retira su Oferta durante el período de tiempo de validez señalado por él en el Formulario de la Oferta, o
    - (b) el Licitante seleccionado no firma el Contrato de conformidad con la Cláusula 41 de las IAL, o no suministra la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la Cláusula 42 de las IAL;
- El Prestatario podrá, si así se dispone en los DDL, declarar al Licitante no elegible para la adjudicación de un contrato por parte del Contratante durante el período que se estipule en los DDL.
- 20. Formato y Firma de la**
- 20.1 El Licitante preparará un original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en la Cláusula 11 de las IAL y lo marcará claramente como

**Oferta**

“ORIGINAL”. Las ofertas alternativas, si son admitidas de acuerdo con la Cláusula 13 de las IAL, deberán estar claramente marcadas como “ALTERNATIVA”. Además, el Licitante deberá presentar el número de copias de la oferta que se indica en los DDL y marcar claramente cada ejemplar como “COPIA”. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.

- 20.2 El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Licitante. Esta autorización deberá consistir en una confirmación escrita de acuerdo a lo especificado en los DDL y será adjuntada a la oferta. El nombre y el cargo de cada persona que firma la oferta deberá ser mecanografiado o impreso bajo la firma. Todas las hojas de la oferta donde se hayan hecho entradas o correcciones deberán ser firmadas o inicialadas por la persona que firma la oferta.
- 20.3 En el caso de que el Licitante sea una APC, la oferta deberá estar firmada por un representante autorizado de la APC en nombre de la APC y en representación legalmente vinculante para actuar en nombre de todos los miembros, formalizado por un poder notarial firmado por sus representantes legales.
- 20.4 Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la oferta.

**D. Presentación y Apertura de las Ofertas****21. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas**

- 21.1 Los Licitantes deberán presentar el original y las copias de su oferta, incluyendo ofertas alternativas, si se permitiera en virtud de la Cláusula 13 de las IAL, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como “ORIGINAL”, “ALTERNATIVA” y “COPIA”. Los sobres conteniendo el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre.
- 21.2 Los sobres interiores y exteriores deberán:
  - (a) llevar el nombre y la dirección del Licitante;
  - (b) estar dirigidos al Comprador de acuerdo a lo indicado en la Subcláusula 24.1 de las IAL;
  - (c) llevar la identificación específica de este proceso de licitación indicado en la Cláusula 1.1 de las IAL; y
  - (d) llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
- 21.3 Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea

- abierta prematuramente.
- 22. Plazo para Presentar las Ofertas**
- 22.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección y a más tardar en la fecha y hora que **se especifican en los DDL**. Si así se indica en los DDL, los Licitantes tendrán la opción de enviar sus ofertas electrónicamente. Los Licitantes que envíen sus ofertas electrónicamente deberán seguir los procedimientos de presentación electrónica de ofertas **especificados en los DDL**.
- 22.2 El Comprador podrá, a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 8 de las IAL. En este caso, todos los derechos y obligaciones del Comprador y de los Licitantes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.
- 23. Ofertas Tardías**
- 23.1 El Comprador no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas, en virtud de la Cláusula 22 de las IAL. Toda oferta que reciba el Comprador después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Licitante remitente sin abrir.
- 24. Retiro, Sustitución y Modificación de las Ofertas**
- 24.1 Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por un representante autorizado, y deberá incluir una copia de dicha autorización (poder notarial) de acuerdo a lo estipulado en la Subcláusula 20.2 de las IAL (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias). La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito. Todas las comunicaciones deberán ser:
- (a) presentadas de conformidad con las Cláusulas 20 y 21 de las IAL (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias). Adicionalmente, los respectivos sobres deberán estar claramente marcados “RETIRO”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN” y
- (b) recibidas por el Comprador antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 22 de las IAL.
- 24.2 Las ofertas cuyo retiro fue solicitado de conformidad con la Subcláusula 24.1 de las IAL serán devueltas sin abrir a los Licitantes remitentes.
- 24.3 Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Licitante en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese.
- 25. Apertura de las Ofertas**
- 25.1 Excepto en los casos especificados en las Cláusulas 23 y 24 de las IAL, el Comprador llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas en acto público, y leerá en voz alta de acuerdo con la Subcláusula 25.3 de las IAL, todas las ofertas recibidas antes de la fecha y hora límites de recepción de ofertas especificados en los DDL, en presencia de los representantes designados como

tales por los Licitantes y de cualquier persona que deseé asistir. Cualquier procedimiento específico para la apertura de ofertas presentadas electrónicamente si fueron permitidas de conformidad con la Cláusula 22.1 de las IAL, deberá realizarse de acuerdo a lo indicado en los DDL.

- 25.2 Primero se abrirán los sobres marcados como “RETIRO” y se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto, y será devuelto al Licitante remitente. Si el sobre del retiro no contiene una copia del “poder notarial” cuyas firmas confirmen la legitimidad del representante autorizado por el Licitante, se procederá a abrir la oferta. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como “SUSTITUCIÓN” y se leerán en voz alta, se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida, y la oferta sustituida no se abrirá y será devuelto al Licitante remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Los sobres marcados como “MODIFICACIÓN” se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación las ofertas que se abran y lean en voz alta durante el acto de apertura de las ofertas.
- 25.3 Todos los demás sobres se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del Licitante y si contiene modificaciones; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u ofertas alternativas; la existencia de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, de requerirse; y cualquier otro detalle que el Comprador considere pertinente. Solamente los descuentos y ofertas alternativas leídas en voz alta se considerarán en la evaluación. El Formulario de Oferta y la Lista de Precios deberán ser inicialados por los representantes del Comprador presentes en el acto de apertura de Ofertas de acuerdo a lo especificado en los DDL. El Comprador no discutirá los méritos de ninguna oferta ni tampoco ninguna oferta será rechazada durante el acto de apertura excepto las ofertas tardías, de conformidad con la Subcláusula 25.1 de las IAL.
- 25.4 El Comprador preparará un acta del acto de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: el nombre del Licitante y si hubo retiro, sustitución o modificación; el precio de la oferta, por lote si corresponde, incluyendo cualquier descuento y ofertas alternativas si estaban permitidas; y la existencia o no de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta, de haberse requerido. Se le debe solicitar a los representantes de los Licitantes presentes que firmen el acta. La omisión de la firma de uno de los Licitantes en el acta no invalidará el contenido y los efectos del acta. Una copia del acta deberá ser distribuida a los Licitantes que presenten sus ofertas a tiempo, y publicada en línea de haberse permitido ofertar electrónicamente.

## E. Evaluación y Comparación de las Ofertas

- 26. Confidencialidad**
- 26.1 La información relacionada con la evaluación de ofertas o con la recomendación de adjudicación de contrato no será divulgada a los Licitantes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación hasta que la información sobre la adjudicación del contrato haya sido comunicada de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 40 de las IAL.
- 26.2 Cualquier intento por parte de un Licitante para influenciar al Comprador en las decisiones relacionadas con la evaluación de las ofertas o en la adjudicación del Contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.
- 26.3 No obstante lo dispuesto en la Subcláusula 26.2 de las IAL, si durante el plazo transcurrido entre el acto de apertura y la fecha de adjudicación del Contrato, un Licitante desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de licitación, deberá hacerlo por escrito.
- 27. Aclaración de las Ofertas**
- 27.1 Para facilitar el proceso de evaluación y comparación de las ofertas y calificación del Licitante, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Licitante aclaraciones sobre su oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Licitantes cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración del Comprador y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la evaluación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAL.
- 27.2 Si un Licitante no provee las aclaraciones a su oferta antes de la fecha y hora indicada por el Comprador en su solicitud de aclaraciones de la oferta, su oferta puede ser rechazada.
- 28. Desviaciones, Reservas y Omisiones**
- 28.1 Durante la evaluación de las ofertas, se aplicarán las siguientes definiciones:
- “Desviación” es un apartamiento respecto de los requerimientos especificados en los Documentos de Licitación.
  - “Reserva” es establecer condiciones limitativas o abstenerse de aceptar plenamente los requisitos especificados en los Documentos de Licitación.
  - “Omisión” es la falta de presentación de una parte o de toda la información o documentación requerida en los Documentos de Licitación.
- 29. Cumplimiento de las Ofertas**
- 29.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia oferta de acuerdo a lo estipulado en la cláusula 11 de las IAL.
- 29.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones sustanciales.

Una desviación, reserva u omisión sustancial es aquella que:

(a) si es aceptada, podría:

- (i) afectar de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el Contrato; o
- (ii) limitar de una manera sustancial, inconsistente con los Documentos de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Licitante en virtud del Contrato; o

(b) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de otros Licitantes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.

- 29.3 El Comprador examinará los aspectos técnicos de la oferta presentada de acuerdo con las Cláusulas 16 y 17 de las IAL, en particular, para confirmar que se ha cumplido con todos los requerimientos de la Sección VII, Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, sin ninguna desviación, reserva, u omisión sustancial.
- 29.4 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, deberá ser rechazada por el Comprador y el Licitante no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de desviaciones, reservas u omisiones importantes

### **30. Disconformidades, Errores y Omisiones**

- 30.1 Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá dispensar cualquier disconformidad.
- 30.2 Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá solicitarle al Licitante que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar disconformidades u omisiones no sustanciales relacionadas con requisitos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la oferta. Si el Licitante no cumple con la solicitud, su oferta podrá ser rechazada.
- 30.3 Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador corregirá disconformidades no sustanciales cuantificables relativas al Precio de la Oferta. A estos efectos, el Precio de la Oferta será ajustado, solamente con propósitos comparativos, para reflejar el precio de un ítem o componente faltante o no conforme.

### **31. Corrección de Errores Aritméticos**

- 31.1 Siempre y cuando la Oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de la Licitación, el Comprador corregirá los errores aritméticos de la siguiente manera:
  - (a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que el Comprador considere que hay un error obvio en la colocación del punto decimal, caso en el cual el total cotizado

- prevalecerá y el precio unitario será corregido;
- (b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total; y
  - (c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.
- 31.2 Se solicitará a los Licitantes que acepten la corrección de errores aritméticos. La no aceptación de la corrección hecha de acuerdo a la Subcláusula IAL 31.1, resultará en el rechazo de la oferta.
- 32. Conversión a una sola Moneda**
- 32.1 Para propósitos de evaluación y comparación, la moneda o monedas de la Oferta serán convertidas a una sola moneda tal como se **especifica en los DDL**.
- 33. Margen de Preferencia**
- 33.1 No se aplicará un margen de preferencia, **salvo que se indique lo contrario en los DDL**.
- 34. Evaluación de las Ofertas**
- 34.1 El Comprador utilizará los criterios y metodología enumerada en esta cláusula. No se permitirá otros criterios o metodología.
- 34.2 Al evaluar una oferta, el Comprador considerará lo siguiente:
- (a) la evaluación se hará por Artículos o Lotes de la manera como **se especifique en los DDL**; y el precio cotizado de conformidad con la Cláusula 14 de las IAL;
  - (b) el ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos de conformidad con la Subcláusula 31.1 de las IAL;
  - (c) el ajuste del precio debido a descuentos ofrecidos de conformidad con la Subcláusula 14.3 de las IAL;
  - (d) ajustes del precio debido a inconformidades cuantificables de acuerdo con la Subcláusula 30.3 de las IAL,
  - (e) ajustes del precio debidos a la aplicación de los criterios de evaluación indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación;
  - (f) conversión de los montos que resulten de aplicar (a) a (e) arriba, en caso de ser relevante, a una sola moneda de acuerdo con la Cláusula 32 de las IAL.
- 34.3 No se tomarán en cuenta para la evaluación de ofertas los ajustes de precio que, de acuerdo con la Condiciones Generales del Contrato, apliquen durante la ejecución del Contrato
- 34.4 Si así **se indica en los DDL**, estos Documentos de Licitación permitirán que los Licitantes coticen precios separados para uno o más lotes, y permitirán que el Comprador adjudique uno o varios lotes a más de un Licitante. La

metodología de evaluación para determinar la combinación de lotes evaluada más baja, está detallada en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

- 34.5 Al evaluar una oferta el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta:
- (a) en el caso de Bienes producidos en el país del Comprador, los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los Bienes si el Contrato es adjudicado al Licitante;
  - (b) en el caso de bienes no producidos en el país del Comprador, previamente importados o a ser importados, los derechos de aduana y otros impuestos a la importación, impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los Bienes si el Contrato es adjudicado al Licitante;
  - (c) cualquier concesión por ajuste de precios durante el período de ejecución del Contrato, de ser estipulado en la oferta.
- 34.6 La evaluación de una oferta puede requerir que el Comprador considere otros factores, además del precio cotizado, de conformidad con la Cláusula 14 de las IAL. Estos factores podrán estar relacionados con las características, rendimiento, términos y condiciones de la compra de los Bienes y Servicios Conexos. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresará en términos monetarios para facilitar la comparación de las ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. Los factores, metodologías y criterios que se apliquen serán aquellos especificados en la Subcláusula 36.3 (d) de las IAL.
- 35. Comparación de las Ofertas**
- 35.1 El Comprador comparará los precios evaluados de todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada más baja, de conformidad con la Subcláusula 34.2 de las IAL. La comparación se hará sobre la base de precios CIP (lugar de destino final) para bienes importados y precios EXW más el costo de transporte interno y seguro hasta el lugar de destino, para bienes fabricados dentro del país del Comprador, conjuntamente con los precios por cualquier instalación, capacitación, comisiones y otros servicios requeridos. La evaluación de precios no deberá tener en cuenta los impuestos de aduanas y otros impuestos recaudados sobre bienes importados cotizados CIP ni impuestos a las ventas o similares en conexión con la venta o distribución de bienes.
- 36. Calificación del Licitante**
- 36.1 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Licitante seleccionado como el que ha presentado la oferta que cumple sustancialmente y es la oferta evaluada más baja, cumple con los criterios de calificación especificados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.
- 36.2 Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Licitante que éste presente, de conformidad con la Cláusula 17 de las IAL.
- 36.3 Una determinación afirmativa será un prerequisito para la adjudicación del

Contrato al Licitante. Una determinación negativa resultará en la descalificación de la oferta del Licitante, en cuyo caso el Comprador procederá a determinar si el Licitante que presentó la siguiente oferta evaluada más baja está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

**37. Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier Oferta y a Rechazar Cualquiera o Todas las Ofertas**

37.1 El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Licitantes. En caso de anulación del proceso de licitación, todas las ofertas presentadas y específicamente, las garantías de mantenimiento de la Oferta, serán prontamente devueltas a los Licitantes.

## **F. Adjudicación del Contrato**

**38. Criterios de Adjudicación**

38.1 El Comprador adjudicará el Contrato al Licitante cuya oferta haya sido determinada como la oferta evaluada más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando el Comprador determine que el Licitante está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

**39. Derecho del Comprador a Variar las Cantidades en el Momento de la Adjudicación**

39.1 Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección VII, Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes **indicados en los DDL**, y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los Documentos de Licitación.

**40. Notificación de Adjudicación del Contrato**

40.1 Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el Comprador notificará por escrito al Licitante seleccionado que su oferta ha sido aceptada. La Carta de Notificación (de aquí en adelante y en las Condiciones del Contrato y Formularios del Contrato denominada “Carta de Aceptación”) especificará la suma que el Comprador pagará al proveedor en consideración de la provisión de los Bienes (de aquí en adelante y en las Condiciones del Contrato y Formularios del Contrato denominado “Precio del Contrato”). Al mismo tiempo, el Comprador notificará también a todos los otros Licitantes los resultados de la Licitación y publicará en el portal de UNDP (*United Nations Development Business*) en línea los resultados, identificando la oferta y los números de lotes (contratos) y la siguiente información:

- (i) nombre de cada Licitante que ha presentado una Oferta;
- (ii) los precios de las ofertas como fueron leídos en voz alta en el Acto de Apertura de Ofertas;
- (iii) Nombre de los licitantes cuyas ofertas fueron evaluadas y precios evaluados de cada Oferta que ha sido evaluada;

- (iv) Nombre de los licitantes cuyas ofertas han sido rechazadas y las razones para su rechazo, y
- (iv) Nombre del Licitante seleccionado, y el Precio del Contrato, así como la duración y un resumen del alcance del contrato adjudicado.
- 40.2 Mientras se prepara y perfecciona el Contrato formal, la notificación de adjudicación constituirá el Contrato.
- 40.3 El Comprador responderá por escrito prontamente a cualquier Licitante no seleccionado que, luego de la notificación de la adjudicación de acuerdo con la Subcláusula 40.1 de las IAL, solicite por escrito los motivos por los cuales su oferta no fue seleccionada.
- 41. Firma del Contrato**
- 41.1 Inmediatamente después de la notificación de adjudicación, el Comprador enviará al Licitante seleccionado el formulario del Convenio de Contrato.
- 41.2 El Licitante seleccionado tendrá un plazo de veintiocho (28) días después de la fecha de recibo del formulario del Convenio de Contrato para firmarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador.
- 41.3 No obstante lo establecido en la Subcláusula 41.2 de las IAL anterior, en caso de que la firma del Convenio de Contrato sea impedida por alguna restricción de importación atribuible al Comprador, al país del Comprador o al uso de los productos/bienes, sistemas o servicios a ser proveídos y que dichas restricciones de importación provengan de regulaciones comerciales de un país proveedor de los productos/bienes, sistemas o servicios, el Licitante no será obligado por su oferta. Lo anterior tendrá efecto siempre y cuando el Licitante pueda demostrar, a satisfacción del Banco y el Comprador, que la firma del Convenio de Contrato no ha sido impedida por ninguna falta de diligencia de parte del Licitante en cuanto al cumplimiento de las formalidades tales como las solicitudes para permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la exportación de los productos/bienes, sistemas o servicios de acuerdo a los términos del Contrato.
- 42. Garantía de Cumplimiento del Contrato**
- 42.1 Dentro de los veintiocho (28) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación de parte del Comprador, el Licitante seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con las CGC, sujeto a la Cláusula 34.5 de las IAL, utilizando para dicho propósito el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección X, Formularios del Contrato, u otro formulario aceptable para el Comprador. Si la Garantía de Cumplimiento del Contrato presentada por el Licitante seleccionado está instrumentada en forma de bono, deberá ser emitida por una empresa de bonos o seguros que haya sido determinada por el licitante seleccionado y ser aceptable para el Comprador. Una institución extranjera que provee un bono deberá tener una institución financiera corresponsal domiciliada en el país del Comprador.
- 42.2 Si el Licitante seleccionado no cumple con la presentación de la Garantía de Cumplimiento mencionada anteriormente o no firma el Contrato, esto constituirá bases suficientes para anular la adjudicación del Contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o ejecutar la Declaración

de Mantenimiento de la Oferta. En tal caso, el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Licitante cuya oferta sea evaluada como la segunda más baja y se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y que el Comprador determine que está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

## Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes que hayan de adquirirse, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Licitantes (IAL). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAL.

Cláusula en las IAL	<b>A. Disposiciones Generales</b>
<b>IAL 1.1</b>	El número de referencia del Llamado a Licitación es: <b>BIRF-8542-LPI-B-2016-001</b>
<b>IAL 1.1</b>	El Comprador es: <b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>
<b>IAL 1.1</b>	El nombre y número de identificación de la LPI son: <b>ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES – KIT TECNOLÓGICO (LAPTOP, MOUSE, CANDADO, MOCHILA), PARA EL PROYECTO DE APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS, FINANCIADO CON RECURSOS PROVENIENTES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. BIRF-8542-EC</b> <b>LPI No: BIRF-8542-LPI-B-2016-001</b> El número e identificación de los lotes (contratos) que comprenden esta LPI son: Un solo contrato por la adquisición de computadores personales (Kit Tecnológico completo).
<b>IAL 2.1</b>	El nombre del Prestatario es: <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b> a través del Ministerio de Educación como Organismo Ejecutor.
<b>IAL 2.1</b>	Monto del financiamiento: <b>Contrato de Préstamo BIRF-8542-EC: USD \$ 178'000.000</b> (Ciento setenta y ocho millones de Dólares de los Estados Unidos de América)
<b>IAL 2.1</b>	El nombre del Proyecto es: <b>APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS – PRESTAMO BIRF-8542-EC</b>
<b>IAL 4.1</b>	El número máximo de miembros en un APCA será: N/A
<b>IAL 4.4</b>	La lista de firmas inhabilitadas de participar en proyectos del Banco Mundial está disponible en el portal <a href="http://www.worldbank.org/debarr">http://www.worldbank.org/debarr</a>
	<b>B. Contenido de los Documentos de Licitación</b>

IAL 7.1	<p>Para <b>aclaraciones de las ofertas</b>, solamente, la dirección del Comprador es:</p> <p>Ministerio de Educación  Coordinación General de Gestión Estratégica  Atención: Ing. Héctor Moya Unda  Dirección: Amazonas N34-451 entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz  Piso: Quinto (5<sup>to</sup>)  Ciudad: Quito  Código postal: 170135  País: Ecuador  Teléfono: 593 2 3961400 Ext. 81315  Dirección de correo electrónico: <a href="mailto:licitacionesbm@educacion.gob.ec">licitacionesbm@educacion.gob.ec</a></p> <p>Las solicitudes de aclaraciones serán recibidas hasta diez (15) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas.</p>
IAL 7.1	<p>Página web donde estará publicada la información sobre el proceso de licitación: <a href="http://www.educacion.gob.ec">www.educación.gob.ec</a></p>
<b>C. Preparación de las Ofertas</b>	
IAL 10.1	<p>El idioma en que se debe presentar la oferta es: español.  Todo intercambio de correspondencia se hará en el idioma español  El idioma para la traducción de la documentación de apoyo y material impreso es: español.</p>
IAL 11.1	<p>La Oferta deberá contener los siguientes formularios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) Formulario de Oferta;</li> <li>(b) Formulario de Información sobre el Licitante y documentos adjuntos señalados en el formulario;</li> <li>(c) Formulario de Información sobre los Miembros de la APCA (de ser del caso) y los documentos adjuntos señalados en el formulario;</li> <li>(d) Formularios de Lista de Precios;</li> <li>(e) Declaración de Mantenimiento de Oferta;</li> <li>(f) Formulario de Autorización del Fabricante de conformidad con la Cláusula 17.2 (a). Adicionalmente deberá presentar documentación que cumpla alguna de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Ser fabricante o productor de los bienes ofrecidos.</li> <li>– Si es representante oficial y/o subsidiaria local del fabricante o productor deberá adjuntar la documentación pertinente que acredite el vínculo.</li> <li>– Si es distribuidor autorizado oficialmente por el fabricante o productor deberá presentar la autorización del mismo.</li> <li>– Si quien lo autoriza es la subsidiaria local y/o el representante en Ecuador del fabricante o productor, éste deberá acreditar la autorización que posee del fabricante.</li> </ul> </li> <li>(g) Confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Licitante, de conformidad con la Cláusula 20.2;</li> </ul>

<b>IAL 11.1(j)</b>	<p>Los Licitantes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:</p> <p>a) Índice del contenido de la Oferta;</p> <p>b) Identificación del Licitante:</p> <p><u>Persona natural:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento de identificación;</li> <li>- Copia de certificado que acredite la condición fiscal para ejercer la actividad comercial: RUC o RUP para ecuatorianos y residentes en el Ecuador y documento similar emitido por autoridad competente en el país donde ejerce sus actividades comerciales;</li> </ul> <p><u>Persona jurídica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de documento de constitución o de registro de la entidad legal del licitante;</li> <li>- Copia de nombramiento de representante legal;</li> </ul> <p><u>APCA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación de constitución o de registro de la APCA o Carta de Intención de conformar una APCA con inclusión de borrador de convenio.</li> <li>- Copia de nombramiento de Procurador Común o acuerdo de designar representante.</li> </ul> <p><u>Los Licitantes extranjeros deberán presentar documentos equivalentes a los arriba mencionados.</u></p> <p>c) Copia de estados financieros (balances generales) o informes de auditoría de los años 2012 a 2016, que permitan demostrar, entre otros, los valores recibidos o facturados en ventas. Para licitantes domiciliados en el Ecuador se puede presentar alternativamente las copias de las declaraciones de impuestos a la renta de los años 2012 a 2016.</p> <p>d) Documentos o certificados que acrediten la capacidad financiera en volumen de ventas.</p> <p>e) Documentos o certificaciones que acrediten la experiencia y capacidad técnica solicitada.</p> <p>f) Documentos o certificaciones que acrediten la información de los equipos ofertados.</p> <p>g) Documentación del fabricante que certifique las especificaciones técnicas solicitadas para caídas y derrame de líquidos, que incluya información de test de laboratorios y sus reportes (adjuntar un CD que contenga el demo para realizar el protocolo de pruebas y control de calidad respectivos).</p> <p>h) Documentación o certificados que demuestren que el licitante posee la experiencia y capacidad técnica solicitada, en la comercialización, distribución o fabricación de los productos ofrecidos que puede ser presentada en copias simples de las siguientes opciones: i) contratos u órdenes de compra de equipos de computación y accesorios; ii) facturas correspondientes a los contratos u órdenes de compra de los bienes similares; iii) actas de entrega recepción debidamente suscritas de los bienes; iv) certificado emitido por la entidad contratante a quien realizó la provisión de los bienes.</p> <p>i) Documento que demuestre el compromiso de prestar servicio técnico post-venta a través de Centros de Servicio Autorizados en las ciudades de Quito, Quevedo, Milagro y Guayaquil. Deberá incluir información que demuestre que el fabricante certifique la autorización al CAS propuesto, de quien se presentará evidencia que demuestre la experiencia técnica.</p>
--------------------	--

	<p>Toda la información y documentación presentada en la oferta revestirá el carácter de declaración juramentada y el proponente deberá permitir al Contratante su verificación en cualquier momento. De detectarse falsedad o adulteración en la información presentada, se podrá rechazar la oferta.</p> <p>Todas las páginas de las ofertas deberán estar foliadas (numeradas) y ser inicializadas (rubricadas).</p>																																													
<b>IAL 13.1</b>	<b>No</b> se considerarán ofertas alternativas.																																													
<b>IAL 14.5</b>	Los precios cotizados por el Licitante <b>no estarán</b> sujetos a ajustes durante la vigencia del contrato.																																													
<b>IAL 14.6</b>	Los precios cotizados para el contrato corresponderán al ciento por ciento de los ítems especificados para el contrato.																																													
<b>IAL 14.7</b>	La edición de INCOTERMS es la siguiente: 2010																																													
<b>IAL 14.8(b) (i) y (c) (v)</b>	El lugar de destino son las sedes de las Instituciones Educativas en los Circuitos Focalizados del Proyecto, en Ecuador.																																													
<b>IAL 14.8 (a) (iii); (b)(ii) y (c)(v)</b>	<p>“Destino final (el Sitio del Proyecto)”: Los lugares de destino final son las sedes de las Instituciones Educativas en los Circuitos Focalizados del Proyecto, de conformidad con el siguiente listado general por provincia y cantón:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROVINCIA</th> <th>CANTON</th> <th>EQUIPOS</th> <th>TOTAL POR PROVINCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BOLIVAR</td> <td>GUARANDA</td> <td>726</td> <td><b>726</b></td> </tr> <tr> <td rowspan="5">GUAYAS</td> <td>DAULE</td> <td>511</td> <td rowspan="5"><b>1.670</b></td> </tr> <tr> <td>MILAGRO</td> <td>802</td> </tr> <tr> <td>NOBOL</td> <td>113</td> </tr> <tr> <td>SANTA LUCÍA</td> <td>244</td> </tr> <tr> <td rowspan="9">LOS RIOS</td> <td>BABA</td> <td>255</td> </tr> <tr> <td>BABAHOYO</td> <td>517</td> </tr> <tr> <td>BUENA FÉ</td> <td>291</td> </tr> <tr> <td>MOCACHE</td> <td>226</td> </tr> <tr> <td>MONTALVO</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>QUEVEDO</td> <td>726</td> </tr> <tr> <td>QUINSALOMA</td> <td>104</td> </tr> <tr> <td>VALENCIA</td> <td>262</td> </tr> <tr> <td>VENTANAS</td> <td>336</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">PICHINCHA</td> <td>CAYAMBE</td> <td>706</td> <td rowspan="3"><b>1.565</b></td> </tr> <tr> <td>PEDRO MONCAYO</td> <td>282</td> </tr> <tr> <td>QUITO</td> <td>577</td> </tr> </tbody> </table>	PROVINCIA	CANTON	EQUIPOS	TOTAL POR PROVINCIA	BOLIVAR	GUARANDA	726	<b>726</b>	GUAYAS	DAULE	511	<b>1.670</b>	MILAGRO	802	NOBOL	113	SANTA LUCÍA	244	LOS RIOS	BABA	255	BABAHOYO	517	BUENA FÉ	291	MOCACHE	226	MONTALVO	120	QUEVEDO	726	QUINSALOMA	104	VALENCIA	262	VENTANAS	336	PICHINCHA	CAYAMBE	706	<b>1.565</b>	PEDRO MONCAYO	282	QUITO	577
PROVINCIA	CANTON	EQUIPOS	TOTAL POR PROVINCIA																																											
BOLIVAR	GUARANDA	726	<b>726</b>																																											
GUAYAS	DAULE	511	<b>1.670</b>																																											
	MILAGRO	802																																												
	NOBOL	113																																												
	SANTA LUCÍA	244																																												
	LOS RIOS	BABA		255																																										
BABAHOYO		517																																												
BUENA FÉ		291																																												
MOCACHE		226																																												
MONTALVO		120																																												
QUEVEDO		726																																												
QUINSALOMA		104																																												
VALENCIA		262																																												
VENTANAS		336																																												
PICHINCHA	CAYAMBE	706	<b>1.565</b>																																											
	PEDRO MONCAYO	282																																												
	QUITO	577																																												

	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>6.798</b>
	<p>El listado detallado de los sitios de entrega se encuentra en el Anexo 1, al final de los documentos de licitación</p> <p>Los servicios conexos requeridos deberán cotizarse en el formulario de conformidad con lo establecido en la Parte II Sección VII Requisitos de Bienes y Servicios Conexos.</p>	
<b>IAL 15.1</b>	<p>Los precios de la porción de la oferta correspondiente a gastos adquiridos en el país del Comprador serán cotizados por el Licitante en Dólares de los Estados Unidos de América.</p>	
<b>IAL 16.4</b>	<p>El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: 5 años.</p>	
<b>IAL 17.2 (a)</b>	<p>Se requiere la Autorización del Fabricante.</p>	
<b>IAL 17.2 (b)</b>	<p>Se requiere un agente en el país del Comprador.</p>	
<b>IAL 18.1</b>	<p>El plazo de validez de la oferta será de noventa (90) días.</p>	
<b>IAL 18.3 (a)</b>	<p>El precio de la Oferta será ajustado por el/los siguiente/s factor/es: <b>No Aplica</b></p>	
<b>IAL 19.1</b>	<p>El licitante deberá presentar una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.</p>	
<b>IAL 19.3(d)</b>	<p>Otro tipo de garantías aceptables: NINGUNA</p>	
<b>IAL 19.10</b>	<p>Si el Licitante incurre en algunas de las acciones mencionadas en los subpárrafos (a) o (b) de esta disposición, el Prestatario declarará al Licitante inelegible para que el Comprador le adjudique contratos por un período de dos años.</p>	
<b>IAL 20.1</b>	<p>Además de la oferta original, el número de copias es: una</p>	
<b>IAL 20.2</b>	<p>La confirmación escrita de la autorización para firmar en nombre del Licitante consistirá en la presentación por parte del licitante de un documento de autorización otorgado ante autoridad competente.</p>	
	<b>D. Presentación y Apertura de Ofertas</b>	
<b>IAL 22.1</b>	<p>Para propósitos de la <b>presentación de las ofertas</b>, la dirección del Comprador es:</p> <p>Atención: Ing. Héctor Moya Unda            Coordinador General de Gestión Estratégica</p> <p>Dirección: Av. Amazonas N34-451 entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz</p> <p>Número del Piso: Trece (13)</p> <p>Oficina: Dirección Nacional de Compras Públicas</p>	

	<p>Ciudad: Quito</p> <p>Código postal: 170507</p> <p>País: Ecuador</p> <p>La fecha límite para presentar las ofertas es:</p> <p>Fecha: 10 de noviembre de 2017</p> <p>Hora: 15h00</p> <p>Los Licitantes no tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente.</p>
IAL 25.1	<p><b>La <u>apertura de las ofertas</u></b> tendrá lugar en:</p> <p>Dirección: <b>Ministerio de Educación</b> Amazonas N34-451 entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz</p> <p>Número de Piso: Quinto (5<sup>to</sup>)</p> <p>Oficina: Coordinación General de Gestión Estratégica</p> <p>Ciudad: Quito</p> <p>País: Ecuador</p> <p>Fecha: 10 de noviembre de 2017</p> <p>Hora: 15H30</p>
IAL 25.3	<p>La Carta de la Oferta y la Lista de Precios deberán ser inicializadas (rubricadas) por la Autoridad del Ministerio de Educación que conduce la Apertura de Ofertas y los otros miembros de la Comisión Técnica de Evaluación de ofertas y un delegado del Equipo de Gestión del “Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados”.</p>

<b>E. Evaluación y Comparación de las Ofertas</b>	
IAL 32.1	<p>La moneda que será utilizada para la evaluación y comparación de las ofertas para convertir los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas en una sola moneda es: Dólares de los Estados Unidos de América.</p> <p>La fuente del tipo de cambio será: la Tabla vigente para el Banco Central y el Sector Público, emitido por el Banco Central del Ecuador.</p> <p>La fecha a la cual corresponderá el tipo de cambio será: la fecha de presentación de las ofertas.</p>
IAL 33.1	<p>La Preferencia Doméstica <b>no será</b> un factor de evaluación de la oferta.</p>
IAL 34.2(a)	<p>La evaluación se hará por el artículo único completo (Kit Tecnológico).</p> <p>Las ofertas serán evaluadas por el único artículo y el Contrato comprenderá la totalidad de bienes del artículo adjudicado al Licitante Seleccionado.</p>

<b>IAL 34.6</b>	<p>Los ajustes se determinarán utilizando los siguientes factores, metodologías y criterios de entre los enumerados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>(a) Desviación en el plan de entregas: <b>NO</b></li><li>(b) Desviación en el plan de pagos: <b>NO</b></li><li>(c) El costo de reemplazo de componentes importantes, repuestos obligatorios y servicio: <b>NO</b></li><li>(d) Disponibilidad en el país del Comprador de repuestos y servicios posteriores a la venta para el equipo ofrecido en la oferta: <b>NO</b></li><li>(e) Los costos estimados de operación y mantenimiento durante la vida del equipo: <b>NO</b></li><li>(f) El rendimiento y productividad del equipo ofrecido: <b>NO</b></li></ul>
<b>F. Adjudicación del Contrato</b>	
<b>IAL 39.1</b>	<p>El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es: 15%</p> <p>El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es: 15%</p>

## Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

### 1. Margen de Preferencia (IAL 33) – No aplica

Si los Datos de Licitación así lo indican y con el propósito de comparar las ofertas, el Comprador otorgará un margen de preferencia a los Bienes fabricados en el país del Comprador, de acuerdo con los procedimientos descritos en los siguientes párrafos.

Las ofertas serán clasificadas en uno de los tres grupos siguientes:

- (a) **Grupo A:** Las ofertas que ofrecen Bienes fabricados en el país del Comprador, cuando: (i) la mano de obra, materias primas y componentes provenientes del país del Comprador representen más del treinta por ciento (30%) del precio EXW, y (ii) el establecimiento donde se fabricarán o ensamblarán ha estado dedicado a la fabricación o ensamblaje de esos bienes por lo menos a partir de la fecha de la presentación de la oferta.
- (b) **Grupo B:** Todas las otras ofertas que ofrecen Bienes fabricados en el país del Comprador.
- (c) **Grupo C:** Las ofertas que ofrecen de Bienes de origen extranjero ya importados o que han de ser importados directamente.

A fin de facilitar al Comprador esta clasificación, el Licitante completará la versión correspondiente de las Listas de Precios incluidas en los Documentos de Licitación, entendiéndose que si el Licitante presenta una versión incorrecta de la Lista de Precios, su oferta no será rechazada sino simplemente reclasificada por el Comprador y colocada en el grupo de ofertas apropiado.

El Comprador revisará primero las ofertas para confirmar que sí corresponden al grupo en el cual los licitantes las clasificaron al momento de preparar sus Formularios de Oferta y Listas de Precios, o para corregir dicha clasificación, si fuera necesario.

Todas las ofertas evaluadas en cada grupo serán comparadas para determinar la oferta evaluada más baja de cada grupo. Aquellas ofertas evaluadas como las más bajas serán comparadas entre sí y si, como resultado de esta comparación, una oferta del Grupo A o del Grupo B es la más baja, dicha oferta será seleccionada para adjudicación.

Si como resultado de la comparación precedente, la oferta evaluada más baja es del Grupo C, todas las ofertas del Grupo C serán comparadas nuevamente contra la oferta evaluada más baja del Grupo A. Para fines de comparación solamente, al precio evaluado de los bienes ofrecidos en la oferta del Grupo C se le sumará una cantidad igual al quince (15) por ciento del precio CIP de la oferta para bienes importados o a ser importados. Ambos precios deberán incluir los descuentos incondicionales y la corrección de errores aritméticos. Si la oferta del Grupo A es la más baja, será seleccionada para la adjudicación. En caso contrario, será seleccionada la oferta del Grupo C evaluada como más baja según el párrafo anterior.

## 2. Evaluación (IAL 34)

### 2.1. Criterios de Evaluación (IAL 34.6)

Al evaluar el costo de una oferta, el Comprador deberá considerar, además del precio cotizado, de conformidad con la Cláusula 14.8 de las IAL, uno o más de los siguientes factores estipulados en la Subcláusula 34.2(f) de las IAL y en los **DDL** en referencia a la Cláusula IAL 34.6, aplicando los métodos y criterios indicados a continuación.

- (a) Plan de entregas (según el código de *Incoterms* **indicado en los DDL**) – **No aplica**
- (b) Variaciones en el Plan de Pagos. – **No aplica**
- (c) Costo del reemplazo de principales componentes, repuestos obligatorios y servicios. – **No aplica**
- (d) Disponibilidad en el país del Comprador de repuestos y servicios para los equipos ofrecidos en la Oferta. – **No aplica**
- (e) Costos estimados de operación y mantenimiento. – **No aplica**
- (f) Desempeño y productividad del equipo. – **No aplica**
- (g) Criterios específicos adicionales.- **No aplica**

### 2.2. Contratos Múltiples (IAL 34.4) – **No aplica**

El Comprador adjudicará contratos múltiples al Licitante que ofrezca la combinación de ofertas que sea evaluada como la más baja (un contrato por oferta) y que cumpla con los criterios de Calificación Posterior (en esta Sección III, Subcláusula 36.1 de las IAL, Requisitos de Calificación Posterior).

El Comprador:

- (a) evaluará solamente los lotes o contratos que contengan por lo menos el porcentaje de los artículos por lote y de cantidades por artículo que se establece en la Subcláusula 14.8 de las IAL.
- (b) tendrá en cuenta:
  - (i) la oferta evaluada más baja para cada lote; y
  - (ii) la reducción de precio por lote y la metodología de aplicación que ofrece el Licitante en su oferta.

### 2.3. Ofertas Alternativas (IAL 13.1) – **No aplica**

## 3. Calificación (IAL 36)

### 3.1. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 36.1)

Después de determinar la oferta evaluada más baja según lo establecido en la Subcláusula 35.1 de las IAL, el Comprador efectuará la calificación posterior del Licitante de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAL, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Licitante.

**(a) Cumplimiento de especificaciones técnicas**

El Comprador revisará el cumplimiento de las especificaciones técnicas propuestas. La falta de cumplimiento significativo de las especificaciones técnicas propuestas será motivo de descalificación de la oferta evaluada.

**(b) Si el Licitante es fabricante:**

**(i) Capacidad financiera**

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con el siguiente requisito financiero:

- Volumen de venta de equipos de computación y accesorios mayor o igual a USD \$ 15'000.000 (incluido impuestos) durante los últimos 5 años.

**(ii) Experiencia y Capacidad Técnica**

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Mínimo dos (2) contratos de provisión de equipos de computación y accesorios similares, durante los últimos 5 años, por montos mínimos de 4'500.000 (incluido impuestos).
- Volumen de Comercialización de al menos 7.000 computadores personales o de escritorio promedio por año en los últimos 5 años.

**(iii) Evidencia documentada**

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece con los siguientes requisitos de utilización:

- Compromiso de disponer de Centros de Servicio Técnico Autorizados (CAS) por el fabricante en las ciudades de Quito, Quevedo, Milagro y Guayaquil.

**(c) Si el Licitante no es fabricante:**

- Si el Licitante no es fabricante, pero está ofertando los bienes en nombre del fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección IV, Formularios de la Oferta), el fabricante deberá demostrar las calificaciones mencionadas más arriba como (i), (ii) y (iii) y el Licitante deberá demostrar que ha completado exitosamente al

menos dos (2) contratos de provisión de bienes similares en los pasados cinco (5) años, por montos mínimos de 4'500.000 (incluido impuestos).



## **Sección IV. Formularios de la Oferta**

### **Índice de Formularios**

Formulario de la Oferta.....	42
Formulario de Información sobre el Licitante .....	45
Formulario de Información sobre los Miembros de la APCA .....	46
Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador a ser Importados .....	49
Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador.....	50
Lista de Precios: Bienes Fabricados en el país del Comprador .....	51
Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos .....	52
Garantía de Mantenimiento de la Oferta.....	53
Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Fianza).....	55
Declaración de Mantenimiento de la Oferta .....	57
Autorización del Fabricante .....	59

## Formulario de la Oferta

*[El Licitante deberá preparar el Formulario de la Oferta en papel con membrete claramente indicando el nombre completo del Licitante y su dirección.*

*Nota: Todo el texto en itálica es para la preparación de este formulario y deberá ser eliminado del producto final.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]*

LPI N°: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación N°: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa N°: *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[insertar el nombre del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no tenemos reserva alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas emitidas de conformidad con la Cláusula 8 de las IAL.....  
*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
- (b) Cumplimos los requisitos de elegibilidad y no tenemos conflictos de interés, de acuerdo con la Cláusula 4 de las IAL;
- (c) No hemos sido suspendidos ni declarados inelegibles por el Comprador basado en la ejecución de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta en el país del Comprador de acuerdo con la Cláusula 4.6 de las IAL;
- (d) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos: \_\_\_\_\_ *[insertar una descripción breve de los Bienes y Servicios Conexos];*
- (e) El precio total de nuestra oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (f) a continuación es:

En caso de un solo lote, precio total de la Oferta \_\_\_\_\_

*[insertar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas];*

- (f) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:
  - (i) Los descuentos ofrecidos son: \_\_\_\_\_ *[detallar cada descuento ofrecido].*
  - (ii) El método exacto de cálculo para determinar el precio neto luego de aplicados los descuentos se detalla a continuación: \_\_\_\_\_ *[detallar la metodología que se usará para aplicar los descuentos];*

- (g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de *[especificar el número de días calendario]* días a partir de la fecha límite para la presentación de Ofertas de acuerdo con los Documentos de la Licitación, y se mantendrá obligatoria para nosotros y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con los Documentos de la Licitación;
- (i) No estamos participando, ni como Licitantes, ni como subcontratistas, en más de una oferta en este proceso de licitación de acuerdo con la Subcláusula 4.2(e) de las IAL, más allá de las ofertas alternativas presentadas de acuerdo con la Cláusula 13 de las IAL;
- (j) Los suscritos, incluyendo todos nuestros subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar cualquier parte del Contrato, no hemos sido declarados inelegibles por el Banco, por las leyes del país del Comprador o por regulaciones oficiales o por un Acta de conformidad con una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- (k) No somos una entidad de propiedad del gobierno / Somos una entidad de propiedad del gobierno pero cumplimos los requerimientos de la Cláusula 4.5 de las IAL<sup>1</sup>
- (l) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*;

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (m) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes; y
- (n) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada más baja ni ninguna otra oferta que reciban.
- (o) Por la presente certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para asegurar que ninguna persona actuando por nosotros o en su propio nombre, nos comprometa en ningún tipo de fraude o corrupción.

<sup>1</sup> A ser utilizado por el Licitante de corresponder.

(p) En conocimiento de que la Garantía de Buen Uso de Anticipo debe corresponder a una Garantía Bancaria emitida de conformidad con el modelo constante en los documentos de licitación,<sup>2</sup>

- ( ) Acepto presentar dicha garantía y recibir el anticipo  
( ) Renuncio a recibir el anticipo propuesto.

(q) Declaramos la veracidad y exactitud de toda la información que conforma la oferta.

Nombre del Licitante<sup>3</sup>: \_\_\_\_\_ *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante<sup>4</sup>:  
\_\_\_\_\_ *[indicar el nombre completo de la persona debidamente autorizada a firmar el Formulario de la Oferta]*

Título de la persona firmante del Formulario de la Oferta \_\_\_\_\_ *[indicar el título de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Firma de la persona nombrada anteriormente: \_\_\_\_\_ *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican en los párrafos anteriores]*

Fecha de la firma: El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año  
\_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

---

<sup>2</sup> Marcar lo que corresponda

<sup>3</sup> En el caso de una Oferta presentada por una APCA especificar el nombre de la APCA como Licitante.

<sup>4</sup> La persona que firma la Oferta debe tener el poder notarial emanado del Licitante para ser adjuntado a los Formularios de la Oferta.

## Formulario de Información sobre el Licitante

*[El Licitante deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]*

LPI No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa N°: *[indicar el número que identifica si esta es una Oferta Alternativa]*

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Licitante <i>[indicar el nombre jurídico del Licitante]</i>
2. Si se trata de una APCa, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro de la APCa ]</i>
3. País donde está registrado el Licitante en la actualidad o País donde intenta registrarse <i>[indicar el país donde está registrado el Licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse]</i>
4. Año de registro del Licitante: <i>[indicar el año de registro del Licitante]</i>
5. Dirección jurídica del Licitante en el país donde está registrado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Licitante en el país donde está registrado]</i>
6. Información del representante autorizado del Licitante:  Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y fax: <i>[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
<p>● Estatutos de la Sociedad o Registro de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con la Subcláusula 4.3 de las IAL.</p> <p>● Si se trata de una APCa, carta de intención de formar la APCa, o el Convenio de APCa, de conformidad con la Subcláusula 4.1 de las IAL.</p> <p>● Si se trata de una empresa o ente gubernamental, de conformidad con la Subcláusula 4.5 de las IAL, documentación que acredite:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• su autonomía jurídica y financiera</li> <li>• su operación bajo derecho comercial</li> <li>• que el Licitante no es una agencia dependiente del Comprador.</li> </ul> <p>8.- Están incluidas el organigrama organizacional, una lista del Directorio y el propietario beneficiario.</p>

## Formulario de Información sobre los Miembros de la APCA

*[El Licitante deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación. La siguiente tabla deberá ser completada por el Licitante y por cada uno de los miembros del APCA]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]*

LPI No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa N°: *[indicar el número que identifica si esta es una Oferta Alternativa]*

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Licitante <i>[indicar el nombre jurídico del Licitante]</i>
2. Nombre jurídico del miembro de la APCA Asociación en Participación o Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro de la APCA Asociación en Participación o Consorcio]</i>
3. Nombre del País de registro del miembro de la APCA Asociación en Participación o Consorcio <i>[indicar el nombre del País de registro del miembro de la APCA Asociación en Participación o Consorcio]</i>
4. Año de registro del miembro de la APCA Asociación en Participación: <i>[indicar el año de registro del miembro de la APCA Asociación en Participación o Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro de la APCA Asociación en Participación o Consorcio en el País donde está registrado: <i>[Dirección jurídica del miembro de la APCA Asociación en Participación o Consorcio en el país donde está registrado]</i>
6. Información sobre el representante autorizado del miembro de la APCA Asociación en Participación o Consorcio:  Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro de la APCA Asociación en Participación o Consorcio]</i>  Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro de la APCA]</i>  Números de teléfono y facsímile: <i>[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro de la APCA Asociación en Participación o Consorcio]</i>  Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro de la APCA Asociación en Participación o Consorcio]</i>

7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*

- Estatutos de la Sociedad o Registro (o documentos equivalentes de constitución o asociación) de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con la Subcláusula 4.3 de las IAL.
- Si se trata de un ente gubernamental, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera, la operación bajo leyes comerciales, y la ausencia de estatus de dependencia de conformidad con la Subcláusula 4.5 de las IAL.
- Se incluyen el organigrama, una lista de la Junta Directiva, y el beneficiario real.

## Formularios de Listas de Precios

*[El Licitante completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la **Lista de Precios** deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios Conexos detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.]*

## Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador a ser Importados

1	2	3	4	5	6	7	8	9
(Ofertas del Grupo C, bienes a ser importados)						Fecha: _____		
Monedas de acuerdo con la Cláusula 15 de las IAL						LPI No: _____		
						Alternativa No: _____		
						Página N° _____ de _____		
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de Entrega según Definición de <i>Incoterms</i>	Cantidad y Unidad Física	Precio Unitario CIP <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de acuerdo con IAL 14.8(b)(i)	Precio CIP por Artículo (Col. 5 x 6)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el país del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los <b>DDL</b>	Precio Total Por Artículo (Col. 7 + 8)
<i>[indicar el número del artículo]</i>	<i>[indicar el nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar el país de origen de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega propuesta]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario CIP por unidad]</i>	<i>[indicar el precio total CIP por artículo]</i>	<i>[indicar el precio correspondiente por artículo]</i>	<i>[indicar el precio total del artículo]</i>
Precio Total								

NOTA: El mantenimiento preventivo y capacitación forma parte del costo del bien, es decir que debe incluirse su valor en este cuadro (8).

Nombre del Licitante *[indicar el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

## Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador Previamente Importados\*

(Ofertas Grupo C, Bienes ya importados) Monedas de acuerdo con Cláusula 15 de las IAL											
Fecha: _____ LPI No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____											
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de Entrega según Definición de <i>Incoterms</i>	Cantidad y Unidad Física	Precio unitario incluyendo Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados de acuerdo con IAL 14.8(c)(i)	Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados por unidad de acuerdo con IAL 14.8 (c)(ii), [respaldado con documentos]	Precio unitario neto [sin incluir Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados de acuerdo con IAL 14.8(c)(iii)] (Col. 6 menos Col.7)	Precio por artículo, neto [sin incluir Derechos de Aduana e Impuestos de Importación, de acuerdo con IAL 14.8 (c)(i)] (Col. 5 x 8)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y por otros servicios requeridos en el país del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los <b>DDL</b> de acuerdo con IAL 14.8 (c)(v)	Impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre el artículo, si el Contrato es adjudicado de acuerdo con IAL 14.8 (c)(iv)	Precio Total por artículo (Col. 9 + 10)
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar país de origen de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar el precio unitario por unidad]	[indicar los derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad ]	[indicar precio unitario CIP neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación]	[ indicar precios CIP por artículo neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación]	[indicar precio por transporte interno y por otros servicios requeridos en el país del Comprador]	[indicar los impuestos sobre la venta y otros impuestos pagaderos sobre el artículo si el Contrato es adjudicado]	[indicar el precio total por artículo]
Precio Total de la Oferta											

Nombre del Licitante [indicar el nombre completo del Licitante] Firma del Licitante [firma de la persona que firma la oferta] Fecha [Indicar Fecha]

\* [Para bienes importados previamente, el precio cotizado debe ser distingible del valor original de importación de estos bienes declarados en la Aduana y debe incluir cualquier reembolso o remarcación del agente local o representante y todos los costos locales excepto impuestos y obligaciones de importación, que hayan sido o deban ser pagadas por el Comprador. Como aclaración, se solicitará a los licitantes que coticen el precio incluyendo las obligaciones de importación, y adicionalmente, proveer las obligaciones de importación y el precio neto de obligaciones de importación el cual será la diferencia entre esos valores].

## **Lista de Precios: Bienes Fabricados en el país del Comprador**

Nombre del Licitante *[indicar el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

## Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos

Monedas de conformidad con la Subcláusula IAL 15 <span style="float: right;">Fecha: _____</span>						
LPI No: _____ <span style="float: right;">Alternativa No: _____</span>						
Página N° _____ de _____						
1	2	3	4	5	6	7
Servicio N°	Descripción de los Servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el país del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de Origen	Fecha de Entrega en el Lugar de Destino Final	Cantidad y Unidad física	Precio Unitario	Precio Total por Servicio (Col 5 x 6 o un estimado)
[indicar número del servicio]	[indicar el nombre de los Servicios]	[indicar el país de origen de los Servicios]	[indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]	[indicar el número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar el precio unitario por servicio]	[indicar el precio total por servicio]
Precio Total de la Oferta						

NOTA: Los costos de servicios conexos, se deben incluir en el Formulario de Lista de Precios como parte del precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el país del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final

Nombre del Licitante [indicar el nombre completo del Licitante] Firma del Licitante [firma de la persona que firma la oferta] Fecha [Indicar Fecha]

## **Garantía de Mantenimiento de la Oferta**

### **(Garantía Bancaria)**

#### **No aplica**

*[El banco completará este formulario de Garantía Bancaria según las instrucciones indicadas]*

*[indicar el Nombre del banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]*

**Beneficiario:** \_\_\_\_\_ *[indicar el nombre y la dirección del Comprador]*

**Llamado a Licitación Nº:** *[indicar Número de referencia del Comprador para el Llamado a Licitación]*

**Alternativa Nº:** *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

**Fecha:** *[indicar la fecha]*

**GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA** No. \_\_\_\_\_ *[indicar el número de Garantía]*

**Garante:** *[indicar el nombre y la dirección del emisor de la garantía, a menos que esté indicado en el membrete]*

Se nos ha informado que *[indicar el nombre del Licitante, en el caso de APCA será el nombre de la APCA, ( legalmente constituida o en proceso de constitución) o los nombres de todos sus miembros en su defecto]* (en adelante denominado “el Licitante”) les ha presentado su oferta el *[indicar la fecha de presentación de la oferta]* (en adelante denominada “la oferta”) para la ejecución de *[indicar el nombre del Contrato]* bajo el Llamado a Licitación No. *[número del llamado]* (“el llamado”).

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, una Garantía de Mantenimiento deberá respaldar dicha oferta.

A solicitud del Licitante, nosotros *[indicar el nombre del banco]* por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de *[indicar la cifra en números expresada en la moneda del país del Comprador o su equivalente en una moneda internacional de libre convertibilidad]*, (*[indicar la cifra en palabras]*) al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito y acompañada de una comunicación escrita que declare que el Licitante está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones de la oferta, porque el Licitante:

- (a) ha retirado su oferta durante el período de validez establecido por el Licitante en el Formulario de la Oferta; o cualquier extensión provista por el Licitante, o
- (b) si después de haber sido notificados por el Comprador de la aceptación de su oferta dentro del período de validez de la oferta como se establece en el Formulario de la Oferta, o dentro del período prorrogado por el Comprador antes de la expiración de este plazo, (i) no firma o rehúsa firmar el Contrato, si corresponde, o (ii) no suministra o rehúsa suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAL.

Esta Garantía expirará (a) en el caso del Licitante seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Contrato firmado por el Licitante y de la Garantía de Cumplimiento emitida a ustedes por instrucciones del Licitante, o (b) en el caso de no ser el Licitante seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) haber recibido nosotros una copia de su comunicación al Licitante indicándole que el mismo no fue seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de la oferta.

Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de la fecha límite aquí estipulada.

Esta Garantía está sujeta las “Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud” (*Uniform Rules for Demand Guarantees - URDG*) Revisión 2010, Publicación del ICC No. 758.

---

[Firma(s)]

***Nota: Los textos en itálica son al solo efecto de preparar el presente formulario, y deben ser eliminados en el texto final.***

## Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Fianza)

### No Aplica

*[Esta fianza será ejecutada en este Formulario de Fianza de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]*

FIANZA NO. \_\_\_\_\_

POR ESTA FIANZA *[nombre del Licitante]* obrando en calidad de Mandante (en adelante “el Mandante”), y *[nombre, denominación legal y dirección de la afianzadora]*, **autorizada para conducir negocios en** *[nombre del país del Comprador]*, y quien obre como Garante (en adelante “el Garante”) por este instrumento se obligan y firmemente se comprometen con *[nombre del Comprador]* como Demandante (en adelante “el Comprador”) por el monto de *monto de la fianza*<sup>5</sup> *[indicar la suma en palabras]*, a cuyo pago en legal forma, en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el precio de la Garantía, nosotros, el Mandante y el Garante antemencionados por este instrumento, nos comprometemos y obligamos colectiva y solidariamente a estos términos a nuestros herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios.

CONSIDERANDO que el Mandante ha presentado al Comprador una oferta escrita con fecha del \_\_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_, del 200\_\_\_\_\_, para la provisión de *[indicar el nombre y/o la descripción de los Bienes]* (en adelante “la oferta”).

POR LO TANTO, LA CONDICION DE ESTA OBLIGACION es tal que si el Mandante:

- (a) retira su oferta durante el período de validez de la oferta estipulado por el Licitante en el Formulario de Oferta; o cualquier extensión provista por el Licitante; o
- (b) si después de haber sido notificado de la aceptación de su oferta por el Comprador durante el período de validez de la misma: i) no ejecuta o rehúsa ejecutar el Contrato, ii) no presenta o rehúsa presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato conformidad con lo establecido en las Instrucciones a los Licitantes;

el Garante procederá inmediatamente a pagar al Comprador la máxima suma indicada anteriormente al recibo de la primera solicitud por escrito del Comprador, sin que el Comprador tenga que sustentar su demanda, siempre y cuando el Comprador establezca en su demanda que ésta es motivada por los acontecimiento de cualquiera de los eventos descritos anteriormente, especificando cuál(es) evento(s) ocurrió / ocurrieron.

---

<sup>5</sup>*El monto de la Fianza debe ser expresado en la moneda del País del Comprador o en una moneda internacional de libre convertibilidad.*

EN FE DE LO CUAL, el Garante conviene que su obligación permanecerá vigente y tendrá pleno efecto inclusive hasta la fecha 28 días después de la expiración de la validez de la oferta tal como se establece en la Llamado a Licitación. Cualquier demanda con respecto a esta Fianza deberá ser recibida por el Garante a más tardar dentro del plazo estipulado anteriormente.

EN FE DE LO CUAL, *el Mandante y el Garante han dispuesto que se ejecuten estos documentos con sus respectivos nombres este \_\_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.*

Mandante(es): *nombre(s) del representante(s) autorizado de la Afianzadora*

---

Garante: \_\_\_\_\_ Sello Oficial de la Corporación (si corresponde)

---

*(Firma)*

---

*(Firma)*

---

*(Nombre y cargo)*

---

*(Nombre y cargo)*

## Declaración de Mantenimiento de la Oferta

*[El Licitante completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPI No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si ésta es una oferta alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de dos (2) años calendario contados a partir de fecha límite de presentación de ofertas si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

- (a) retiráramos nuestra oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
- (b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAL.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Licitante seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra oferta.

Firmada: *[firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican]*.

En capacidad de *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Nombre: *[nombre completo de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[nombre completo del Licitante]\*- \*\**

Fechada el \_\_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

\* *En caso de una Oferta presentada por una APCA, especificar el nombre de la APCA como Licitante.*

\*\* *La persona que firma la oferta deberá presentar el poder notarial otorgado por el Licitante con la Oferta.*

*[Nota: en caso de una Asociación en Participación o Consorcio, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en el nombre de todos los miembros de la Asociación en Participación o Consorcio que presenta la oferta].*

## Autorización del Fabricante

*[El Licitante solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Licitante lo deberá incluirá en su oferta, si así se establece en los DDL.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPI No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

### POR CUANTO

Nosotros *[indicar nombre completo del Fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre completo del Licitante]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la Cláusula 28 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_

*[indicar firma del(los) representante(s) autorizado(s) del Fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Fechado en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_ *[fecha de la firma]*.

## Sección V. Países Elegibles

### **Elegibilidad para el Suministro de Bienes, Obras y Servicios Distintos de los de Consultoría en Adquisiciones Financiadas por el Banco**

1. Con referencia a las Subcláusulas 4.7 y 5.1 de las IAL, para información de los Licitantes, las firmas, bienes y servicios de los siguientes países están excluidos actualmente de participar en esta licitación:

Con referencia a las Subcláusulas 4.7 (a) y 5.1 de las IAL: NINGUNO.

Con referencia a las Subcláusulas 4.7 (b) y 5.1 de las IAL: NINGUNO.

## **Sección VI. Políticas del Banco - Prácticas Corruptas y Fraudulentas**

**Normas para Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios distintos a los de Consultoría con préstamos del BIRF, créditos de la AIF y donaciones por prestatarios del Banco Mundial Enero 2011**

### **“Fraude y Corrupción**

- 1.16 Es política del Banco exigir que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de los préstamos concedidos por la institución), licitantes, proveedores, contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, sub-consultores, proveedores de servicios o proveedores de insumos, y cualquier otro personal asociado, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de contrataciones y la ejecución de los contratos financiados por el Banco<sup>6</sup>. A efectos del cumplimiento de esta política, el Banco:
- (a) define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
    - (i) “práctica corrupta” significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona;<sup>7</sup>
    - (ii) “práctica fraudulenta” significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación;<sup>8</sup>
    - (iii) “práctica de colusión” significa un arreglo de dos o más personas diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona;<sup>9</sup>

---

<sup>6</sup> En este contexto, cualquiera acción para influenciar el proceso de contratación o de ejecución de un contrato para adquirir una ventaja ilegítima, es impropia.

<sup>7</sup> Para los fines de este Subpárrafo, “persona” se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.

<sup>8</sup> Para los fines de este Subpárrafo, “persona” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término “actuación u omisión” debe estar dirigido a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.

<sup>9</sup> Para los fines de este Subpárrafo, “personas” se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan, por si mismos o por medio de otra persona o entidad no participante del proceso, establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.

- (iv) “práctica coercitiva” significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropriamente sus actuaciones;<sup>10</sup>
- (v) “práctica de obstrucción” significa
  - (aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o
  - (bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar de conformidad con el párrafo 1.16 (e), mencionada más adelante.
- (b) rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación o su personal, sus agentes y sub consultores, subcontratistas, proveedores o sus empleados hayan participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción para competir por el contrato de que se trate;
- (c) declarará la adquisición viciada y anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario de alguna parte de los fondos del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción durante el proceso de adquisición o la implementación de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación, dirigidas a dichas prácticas cuando éstas ocurran, incluyendo no haber informado al Banco oportunamente al haberse conocido dichas prácticas;
- (d) sancionará a una firma o persona, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco<sup>11</sup>, incluyendo declarar dicha firma o persona inelegible públicamente, en forma indefinida o durante un período determinado

<sup>10</sup>Para los fines de este Subpárrafo, “persona” se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

<sup>11</sup> Una firma o persona podrá ser declarada inelegible para que se le adjudique un contrato financiado por el Banco: (i) al término de un procedimiento de sanciones en contra del mismo, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco, que incluye la inhabilitación conjunta de acuerdo a lo acordado con otras Instituciones Financieras Internacionales incluyendo los Bancos Multilaterales de Desarrollo, y las sanciones corporativas del Grupo Banco Mundial para casos de fraude y corrupción en la administración de adquisiciones; y (ii) cuando se le sancione con suspensión temporal o suspensión temporal temprana en relación con un procedimiento de sanción en proceso. Véase el pie de página 14 del párrafo 8 en el Apéndice 1 de estas Normas.

para: (i) que se le adjudique un contrato financiado por el Banco y (ii) que se le nomine subcontratista<sup>12</sup>, consultor, proveedor o proveedor de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible para que se le adjudicara un contrato financiado por el Banco.

- (e) requerirá que, en los contratos financiados con un préstamo del Banco, se incluya una cláusula que exija que los Licitantes, proveedores y contratistas y sus subcontratistas sus agentes, personal, consultores, proveedores de bienes o servicios deben permitir al Banco revisar todas las cuentas, archivos y otros documentos relacionados con la presentación de las ofertas y el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

---

<sup>12</sup> Un subcontratista, consultor, fabricante y/o un proveedor de productos o servicios (se usan diferentes nombres según el documento de licitación utilizado) nominado es aquel que ha sido: (i) incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por cuanto aporta la experiencia clave y específica y el conocimiento que permite al licitante cumplir con los criterios de calificación para una licitación en particular; o (ii) nominado por el prestatario.



## **PARTE 2**

### **Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos**

## **Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos**

### **Índice**

1. Lista de Bienes y Plan de Entregas .....	67
2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento .....	68
3. Especificaciones Técnicas .....	69
4. Planos o Diseños .....	70
5. Inspecciones y Pruebas .....	77

## 1. Lista de Bienes y Plan de Entregas

Nº de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de Entrega Final Según se Indica en los DDL	Fecha de Entrega (de acuerdo a los <i>Incoterms</i> )		
					Fecha más Temprana de Entrega (Plazo en días calendario)	Fecha Límite de Entrega (Plazo en días calendario)	Fecha de Entrega Ofrecida por el Licitante (Plazo en días calendario) /a ser proporcionada por el licitante/
1	Computador personal	6.798	Unidad	Instituciones Educativas en los Circuitos Focalizados, que se detallan en el anexo 1 de este pliego	60	90	

## 2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

Servicio	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad física	Lugar Donde los Servicios Serán Prestados	Fecha(s) Final(es) de Ejecución de los Servicios
1	Mantenimiento Preventivo  Se realizará en los sitios donde se encuentren los equipos, una vez por año durante el período de garantía, a través de un Centro de Servicios Autorizado	6.798	Computadores	Sitio de los equipos, en las Unidades Educativas descritas en el anexo 1	Tres años posteriores a la suscripción del acta de entrega recepción de los bienes
2	Capacitación  Se brindará capacitación en el uso y manejo de equipos a todos los docentes beneficiarios en las zonas, distritos, circuitos y unidades educativas que forman parte del Proyecto y definidas por el Ministerio de Educación.  El tiempo estimado de capacitación en cada taller de cada grupo asignado será de una hora, el grupo no será mayor a 40 personas.	170 grupos	Talleres de capacitación en las Unidades Educativas	Zonas, Distritos, Circuitos y Unidades Educativas designadas por el MINEDUC	Inmediata, posterior a la entrega del bien

NOTA: El mantenimiento preventivo y capacitación forma parte del costo del bien, es decir que debe incluirse su valor en este cuadro.

### **3. Especificaciones Técnicas**

**ESPECIFICACIONES DE COMPUTADOR PORTATIL (KIT TECNOLOGICO)**

COMPONENTE	REQUERIMIENTOS
<b>DATOS DE FABRICACIÓN</b>	
Marca	A especificarse en la oferta del proveedor
Modelo	A especificarse en la oferta del proveedor
País de origen	A especificarse en la oferta del proveedor
Tipo	Portátiles
Cantidad	6.798
<b>1.- ESPECIFICACIONES DE HARDWARE</b>	
<b>PROCESADOR</b>	<b>i3-7100U (3M Cache, 2.4 GHz) o similar</b>
Cantidad de núcleos	2 (Dos) Núcleos
Cantidad de subprocesos	4 (Cuatro)
Generación	7ma Generación
Velocidad	>= 2.4 GHz
Cache L2	>= 3 MB
DMI	4 GT/S OPI
<b>TARJETA PRINCIPAL (Placa base)</b>	
Marca	A especificarse en la oferta del proveedor
Homologación por el Fabricante	SI
<b>MEMORIA</b>	
Marca	A especificarse en la oferta del proveedor
Capacidad Instalada	>= 4GB DDR3L
Capacidad de Crecimiento	>= 16 GB DDR3L
Slot de memoria DDR3 libre	>=1
Presentar certificado de homologación	Obligatorio
<b>ALMACENAMIENTO</b>	
<b>DISCO DURO</b>	
Tecnología/Capacidad	>= 500 GB SATA
Número de discos	1
Configuración	La configuración debe cumplir o soportar dos particiones doble boot. Adicional una partición para documentos y otra de restauración
Velocidad	>= 5400 RPM
Interfaz	SATA III
Homologación por el Fabricante	SI
<b>OTROS</b>	<b>OBLIGATORIO</b>
Resistencia a caídas	Certificado del fabricante del equipo, que tiene protección contra golpes y derrame de líquidos

Peso del equipo	<= 1,85 kg
<b>INTERFACES / PUERTOS</b>	
USB	>= 2 USB3.0 tipo A + 1 USB 3.1 tipo C
RJ-45 (Red)	>= 1
Gráfico/Video (VGA)	>= 1 o adaptador de HDMI a VGA
Puerto HDMI	>= 1
Puerto Jack 3.5 mm para micrófono y audífono en combo	>= 1
Conecotor de energía AC	>= 1
Ranura para candado de seguridad	>= 1
<b>DISPOSITIVOS DE ENTRADA Y SALIDA</b>	
<b>Controlador de red</b>	
Marca	A especificarse en la oferta del proveedor
Modelo	Homologada por el fabricante
Estándar	IEEE 802.3
Tarjeta de red integrada	>= 10/100/1000 Mbps
<b>Controlador de red inalámbrica</b>	
Marca	A especificarse en la oferta del proveedor
Modelo	Homologada por el fabricante
Estándares	IEEE 802.11 b/g/n
Tipo de Tarjeta	Integrada
Seguridad	Supports 64- and 128-bit WEP WPA, WPA2, hardware- accelerated AES, 802.1x authentication types EAP-TLS, EAP-TTLS, PEAP-
<b>Tarjeta Gráfica (Video)</b>	
Marca	A especificarse en la oferta del proveedor
Tipo de Tarjeta	Integrada
<b>Chip grafico</b>	
Uds. Proceso (Shading Process Unit)	>= 192
Uds. Textura (TMU)	>= 24
Uds. Renderizado (ROPs)	>= 3
Frecuencia base	>= 300MHz
Frecuencia turbo	>= 1050 MHz
<b>Memoria grafico</b>	
Tipo de memoria	Compartida
Interfaz	128 bits
<b>Rendimiento grafico</b>	
Tasa pixel	3.150 GPixel/s
Op. coma flotante	403.2 TFLOPS
<b>Pantalla</b>	

Tamaño	>= 14 pulgadas
Tipo	LED TN
Resolución	>= 1366 x 768
<b>Dispositivo apuntador</b>	
Tipo	Touchpad
<b>Teclado</b>	
Idioma	Español; resistencia al derrame de líquidos, certificación del fabricante.
<b>Audio</b>	
Tipo	Integrada
Parlantes estéreo	Integrados
Micrófono	Integrado digital
<b>Cámara web</b>	
Tipo	Integrada
Resolución	1 M
<b>Lector de tarjetas multimedia</b>	
Tipo	Integrado
Formatos	MicroSD socket, Support SDXC
<b>Batería</b>	
Tipo	POLYMER
Duración de batería	>= 7 horas
Número de celdas	>= 2 cell 2S1P 5000mAh
Incluir mochila sin logo y color negra, confeccionada en material de lona con protección de esponja para portátil, candado y mouse óptico.	SI, Obligatorio
Garantía	Garantía de la batería de 1 año
<b>2.- ESPECIFICACIONES DE SOFTWARE</b>	
<b>SISTEMA OPERATIVO</b>	
Marca	A especificarse en la oferta del proveedor
Idioma	Español
Otras características	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Debe permitir trabajar a 32 o 64 bits</li> <li>2. Deber tener la opción de varios idiomas.</li> <li>3. Debe soportar múltiples navegadores de internet.</li> <li>4. Debe permitir manejar múltiples escritorios.</li> </ol>
<b>CONFIGURACIÓN</b>	5. Doble Boot con última versión estable de EDUUBUNTU
<b>SUITE DE OFIMATICA</b>	
Marca	A especificarse en la oferta del proveedor
Edición	<p>La edición debe incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procesador de palabras</li> <li>2. Hoja de cálculo</li> <li>3. Administración de Presentaciones</li> </ol>

	<p>4. Gestor de correos electrónicos, agenda, contactos.</p> <p>5. Herramienta para desarrollar formatos XML, manejador de datos.</p>
Idioma	Español
Otras características	<p>1. Debe permitir trabajar a 32 o 64 bits.</p> <p>2. Debe tener la opción de multilenguaje.</p>
Capacitación	A usuarios sobre el uso básico del sistema computador (Especificar características).
<b>OTROS</b>	
Solución en hardware y software anti-robo y anti-hurto	<p>Sistema TPM para bloqueo físico y lógico del equipo en caso de robo o extravió.</p> <p>TD V2. Esta solución se administrará en un servidor que el MINEDU proporcionará, para la definición de políticas de seguridad personalizadas a través de certificados</p>
Personalización en equipo	<p>Obligatorio, personalización del equipo tapa externa y logotipos del MINEDUC, fondo personalizado de inicio. No se aceptan serigrafías.</p> <p>Se deberá incluir logotipo del MINEDUC en el BIOS que se podrá visualizar en el encendido del equipo.</p>
<b>ANTIVIRUS Y APLICACIÓN DE MONITOREO</b>	
Marca Especificar	A especificarse en la oferta del proveedor
Protección de dispositivo por robo, bloqueo de spam, bloqueo sitios web, informes de actividad, gestión segura de contraseñas, protección internet, información de sitios riesgosos en búsquedas. Multisistema Operativo.	Si, Obligatorio
Software de Monitoreo	Software para la evaluación de proyectos educativos, que permitan observar fácilmente los datos estadísticos de uso del equipo y sus aplicaciones. Estos datos son importantes para la evaluación de la consecución del proyecto y permitir comprobar el tiempo de ejecución de cada aplicación por diferentes plazos.
Realizar actualizaciones en línea	Si, Obligatorio
Antivirus por 3 años	SI, Incluido
Idioma	Español
Licencias	SI, Incluidas
<b>DOCUMENTACIÓN DEL EQUIPO</b>	
Idioma (Español, )	A especificarse en la oferta del proveedor
Manuales originales propios del equipo y directo del fabricante en formato digital y físico (Manual de uso y operación, y Manual	SI, Obligatorio

de Servicio Técnico)	
<b>3.- GARANTÍAS</b>	
<b>Servicio de Garantía Técnica</b>	
Período de Cobertura	3 años de garantía, la garantía debe incluir reposición en un tiempo máximo de 12 días laborables de partes y piezas o la totalidad del bien, por defectos de fabricación, ausencia de repuestos, accesorios, piezas y partes de los equipos.
<b>4.- OTROS REQUERIMIENTOS</b>	
Mantenimiento correctivo	3 años de cobertura en daños por defectos de fábrica, no cubre daños por mal uso de equipo
Mantenimiento preventivo	Realizarlo en sitio donde se encuentre el bien una vez durante el periodo de garantía.
Centros de soporte técnico autorizados por el fabricante	El proveedor / fabricante deberá contar con centros de soporte técnico autorizados debidamente equipados, con personal calificado y deberá remitir la información de la ubicación exacta, direcciones, teléfonos, emails, contactos de los centros técnicos en las ciudades de Quito, Guayaquil, Milagro y Quevedo, a donde el usuario deberá dirigirse para aplicación de garantías.
Certificado original y actualizado del fabricante de que los equipos son comercializados por un distribuidor autorizado del bien o producto ofertado	SI, Obligatorio
BIOS homologado por el fabricante	SI, Obligatorio
Certificado original y actualizado del fabricante que certifique experiencia en proveer equipamiento ya sea directamente o con sus representantes	SI, Obligatorio
Certificado por parte del fabricante sobre los test de caída y resistencia al derrame de líquidos de los equipos ofertados	SI, Obligatorio

## SITIOS DE ENTREGA

En el Anexo 1 Listado detallado de distribución y beneficiarios de adquisición de computadores personales se detalla exactamente los sitios de entrega y las cantidades de entrega de los bienes a adquirir.

Los lugares de destino final son las sedes de las Instituciones Educativas en los Circuitos Focalizados del Proyecto, de conformidad con el siguiente listado general por provincia y cantón:

PROVINCIA	CANTON	EQUIPOS	TOTAL POR PROVINCIA
BOLIVAR	GUARANDA	726	<b>726</b>
GUAYAS	DAULE	511	<b>1.670</b>
	MILAGRO	802	
	NOBOL	113	
	SANTA LUCÍA	244	
LOS RIOS	BABA	255	<b>2.837</b>
	BABAHOYO	517	
	BUENA FÉ	291	
	MOCACHE	226	
	MONTALVO	120	
	QUEVEDO	726	
	QUINSALOMA	104	
	VALENCIA	262	
	VENTANAS	336	
PICHINCHA	CAYAMBE	706	<b>1.565</b>
	PEDRO MONCAYO	282	
	QUITO	577	
<b>TOTAL PROYECTO</b>			<b>6.798</b>

## 4. Planos o Diseños

Estos documentos incluyen **ningún** plano o diseños:

## 5. Inspecciones y Pruebas

Las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán durante el proceso de recepción de bienes:

- Verificación física de las especificaciones técnicas de los equipos.
- Pruebas de funcionamiento de equipo y software instalado, incluyendo pruebas de desempeño y productividad.
- Se realizará un protocolo de pruebas y control de calidad al bien ofertado, el cual no deberá sufrir desperfectos mecánicos irreversibles. Se podrá realizar pruebas aleatorias equivalentes al 1% de los equipos en el sitio de embarque. Se realizarán pruebas aleatorias con una muestra definida por el Ministerio de Educación (método de Muestreo Simple Aleatorio) de los equipos que van a ser entregados en territorio. El protocolo de pruebas es el siguiente:

### **Criterio de prueba caída**

Tamaño de muestreo: 1 unidad.

Instrumento de prueba: Plataforma fija donde se dejará caer computadora con altura regulable.

Piso: Rígido

Altura de caída: Conforme certificación del fabricante (apagado-cerrado) (encendido-cerrado)

Combinación de posiciones: 6 caras, 4 esquinas con la tapa cerrada.

Secuencia de caída: 6 caras, 1 vez por cara y las 4 esquinas inferiores. 1 vez por esquina.

Criterio de aprobación: La funcionalidad del sistema debe ser correcta antes y después de la prueba. Las trabas mecánicas deben ser funcionales después de la secuencia de caída, no presentar daños visibles, grietas, dobleces o roturas en chasis. Los módulos, cables, conectores y otras partes del sistema no deben presentar fallas funcionales. La totalidad de las muestras debe operar normalmente tras completar las pruebas.

### **Criterio de prueba de resistencia derrame de líquido**

Tamaño de muestreo: 1 unidad.

Instrumento de prueba: Conforme centímetros cúbicos de líquido (agua) establecidos por el fabricante (xx cc= centímetros cúbicos)

Condiciones de prueba: La muestra debe estar encendida durante el test en modo batería.

Secuencia: Volcar xx cc +/- 3cc de agua sobre el touchpad y xx cc +/- 3cc sobre el teclado.

Criterio de aprobación: La funcionalidad de 1 unidad debe ser correcta antes y después de la revisión a las 24hr de reposo.

### **Criterio de prueba de TPM + TD**

El licitante deberá proporcionar el enlace de conexión al servidor de TD/dirección IP o Link de conexión la cual se deberá enlazar vía internet con conexión WIFI.

Los parámetros a evaluar son:

- ID de hardware
- Boot tick
- Fecha de expiración del certificado
- La cantidad de veces que un dispositivo puede reiniciarse o restaurarse si se encuentra suspendido o hibernando antes de que se bloquee.
- Un número hexadecimal de 20 dígitos generado por Public Key del servidor
- Código de desbloqueo del equipo
- Archivo para desbloquear el dispositivo manualmente
- Desbloqueo vía internet y/o conexión WIFI.

La inspección y pruebas serán realizadas por los técnicos de tecnología de la Dirección Nacional de Tecnología y Comunicaciones del Ministerio de Educación o en su lugar por la firma verificadora contratada para el efecto, en los sitios de entrega.

## **PARTE 3**

### **Contrato**



## Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato

### Índice de Cláusulas

1.	Definiciones .....	82
2.	Documentos del Contrato .....	83
3.	Fraude y Corrupción.....	83
4.	Interpretación .....	83
5.	Idioma.....	84
6.	Asociación en Participación o Consorcio.....	84
7.	Elegibilidad .....	85
8.	Notificaciones.....	85
9.	Ley Aplicable .....	85
10.	Solución de Controversias.....	85
11.	Inspecciones y Auditorias .....	86
12.	Alcance de los Suministros .....	86
13.	Entrega y Documentos .....	86
14.	Responsabilidades del Proveedor .....	87
15.	Precio del Contrato .....	87
16.	Condiciones de Pago .....	87
17.	Impuestos y Derechos .....	87
18.	Garantía Cumplimiento .....	88
19.	Derechos de Autor.....	88
20.	Confidencialidad de la Información .....	88
21.	Subcontratación .....	89
22.	Especificaciones y Normas .....	89
23.	Embalaje y Documentos.....	90
24.	Seguros .....	90
25.	Transporte y Servicios Conexos.....	90
26.	Inspecciones y Pruebas.....	91
27.	Liquidación por Daños y Perjuicios .....	92
28.	Garantía de los Bienes.....	92
29.	Indemnización por Derechos de Patente .....	93
30.	Limitación de Responsabilidad .....	94
31.	Cambio en las Leyes y Regulaciones .....	95
32.	Fuerza Mayor .....	95
33.	Ordenes de Cambio y Enmiendas al Contrato .....	95
34.	Prórroga de los Plazos .....	96
35.	Terminación .....	96
36.	Cesión.....	98
37.	Restricciones a la Exportación .....	98

## Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato

### 1. Definiciones

1.1. Las siguientes palabras y expresiones tendrán los significados que aquí se les asigna:

- (a) “Banco” significa el Banco Mundial y se refiere al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) o a la Asociación Internacional de Fomento (AIF)
- (b) “Contrato” significa el Convenio de Contrato celebrado entre el Comprador y el Proveedor, junto con los Documentos del Contrato allí referidos, incluyendo todos los anexos y apéndices, y todos los documentos incorporados allí por referencia.
- (c) “Documentos del Contrato” significa los documentos enumerados en el Convenio de Contrato, incluyendo cualquier enmienda.
- (d) “Precio del Contrato” significa el precio pagadero al Proveedor según se especifica en el Convenio de Contrato, sujeto a las condiciones y ajustes allí estipulados o deducciones propuestas, según corresponda en virtud del Contrato.
- (e) “Día” significa día calendario.
- (f) “Cumplimiento” significa que el Proveedor ha completado la prestación de los Servicios Conexos de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en el Contrato.
- (g) “CGC” significa las Condiciones Generales del Contrato.
- (h) “Bienes” significa todos los productos, materia prima, maquinaria y equipo, y otros materiales que el Proveedor deba proporcionar al Comprador en virtud del Contrato.
- (i) “El país del Comprador” es el país especificado en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
- (j) “Comprador” significa la entidad que compra los Bienes y Servicios Conexos, según se indica en las CEC.
- (k) “Servicios Conexos” significan los servicios incidentales relativos a la provisión de los bienes, tales como seguro, instalación, capacitación y mantenimiento inicial y otras obligaciones similares del Proveedor en virtud del Contrato.
- (l) “CEC” significa las Condiciones Especiales del Contrato.
- (m) “Subcontratista” significa cualquier persona natural, entidad privada o pública, o cualquier combinación de ellas, con

quienes el Proveedor ha subcontratado el suministro de cualquier porción de los Bienes o la ejecución de cualquier parte de los Servicios.

- (n) “Proveedor” o “Contratista” significa la persona natural, jurídica o entidad gubernamental, o una combinación de éstas, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Comprador y es denominada como tal en el Convenio de Contrato.
- (o) “El Sitio del Proyecto”, donde corresponde, significa el lugar citado en las **CEC**.

**2. Documentos del Contrato**

- 2.1 Sujetos al orden de precedencia establecido en el Convenio de Contrato, se entiende que todos los documentos que forman parte integral del Contrato (y todos sus componentes allí incluidos) son correlativos, complementarios y recíprocamente aclaratorios. El Convenio de Contrato deberá leerse de manera integral.

**3. Prácticas Corruptas y Fraudulentas**

- 3.1 El Banco requiere el cumplimiento de sus políticas relativas a Prácticas Corruptas y Fraudulentas establecidas en el Anexo a las CGC.
- 3.2 El Comprador requiere del Licitante que divulgue aquellas comisiones u honorarios que pudieran haber sido pagados o que hayan de ser pagados a los agentes o cualquier otra parte con relación al proceso de licitación o ejecución del Contrato. La información divulgada deberá incluir al menos el nombre y domicilio del agente o de la otra parte, el monto y la moneda, y el propósito de la comisión, gratificación u honorario.

**4. Interpretación**

- 4.1 Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural, y viceversa.
- 4.2 *Incoterms*
  - (a) El significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los *Incoterms*, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.
  - (b) Los términos EXW, CIP, FCA, CFR y otros similares, cuando se utilicen, se regirán por las normas establecidas en la edición vigente de los *Incoterms* especificada en las **CEC**, y publicada por la Cámara de Comercio Internacional en París, Francia.

4.3 Totalidad del Convenio

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Comprador y el Proveedor y substituye todas las comunicaciones, negociaciones y acuerdos (ya sea escritos o verbales) realizados entre las partes con anterioridad a la fecha de la celebración del

Contrato.

4.4 Enmienda

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que esté por escrito, fechada y se refiera expresamente al Contrato, y esté firmada por un representante de cada una de las partes debidamente autorizado.

4.5 Limitación de Dispensas

- (a) Sujeto a lo indicado en la Subcláusula 4.5 (b) siguiente de estas CGC, ninguna dilación, tolerancia, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del Contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna dispensa concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del Contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.
- (b) Toda dispensa a los derechos, poderes o remedios de una de las partes en virtud del Contrato, deberá ser por escrito, llevar la fecha y estar firmada por un representante autorizado de la parte otorgando dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

4.6 Divisibilidad

Si cualquier provisión o condición del Contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del Contrato.

**5. Idioma**

- 5.1 El Contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato intercambiados entre el Proveedor y el Comprador, deberán ser escritos en el idioma especificado en las CEC. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del Contrato, pueden estar en otro idioma siempre que los mismos estén acompañados de una traducción fidedigna de los apartes pertinentes al idioma especificado y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del Contrato.

- 5.2 El Proveedor será responsable de todos los costos de la traducción al idioma que rige, así como de todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción de los documentos proporcionados por el Proveedor.

**6. Asociación en Participación o Consorcio**

- 6.1 Si el Proveedor es una Asociación en Participación o Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para

comprometer a la Asociación en Participación o Consorcio. La composición o constitución de la Asociación en Participación o Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

- 7. Elegibilidad**
- 7.1 El Proveedor y sus Subcontratistas deberán tener la nacionalidad de un país elegible. Se considera que un Proveedor o Subcontratista cuenta con la nacionalidad de un país si es un ciudadano o está constituido, incorporado o registrado y opera de conformidad con las normas y leyes de ese país.
  - 7.2 Todos los Bienes y Servicios Conexos a suministrarse bajo el Contrato y financiados por el Banco deberán tener su origen en países elegibles. Para propósitos de esta cláusula, “origen” significa el país donde los bienes han sido extraídos, cosechados, cultivados, producidos, fabricados o procesados o, que debido a ser afectados por procesos, manufactura o ensamblaje resultan en otro artículo reconocido comercialmente que difiere sustancialmente de las características básicas de sus componentes.
- 8. Notificaciones**
- 8.1 Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán ser por escrito y dirigidas a la dirección indicada en las **CEC**. El término “por escrito” significa comunicación en forma escrita con prueba de recibo.
  - 8.2 Una notificación será efectiva en la fecha más tardía entre la fecha de entrega y la fecha de la notificación.
- 9. Ley Aplicable**
- 9.1 El Contrato se regirá y se interpretará según las leyes del país del Comprador, a menos que se indique otra cosa en las **CEC**.
  - 9.2 Durante la ejecución del Contrato, el Contratista deberá cumplir con las prohibiciones relativas a la importación de bienes y servicios del país del Comprador, cuando:
    - (a) como consecuencia de las leyes o regulaciones oficiales, el país del Prestatario prohibiera relaciones comerciales con tal país; o
    - (b) por un acto de acuerdo con la decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el país del Prestatario prohíba cualquier importación de bienes de aquel país, o pagos a cualquier país, persona o entidad de aquel país.
- 10. Solución de Controversias**
- 10.1 El Comprador y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato.
  - 10.2 Si después de transcurridos veintiocho (28) días las partes no han podido resolver la controversia o diferencia mediante dichas

consultas mutuas, entonces el Comprador o el Proveedor podrá informar a la otra parte sobre sus intenciones de iniciar un proceso de arbitraje con respecto al asunto en disputa, conforme a las disposiciones que se indican a continuación; no se podrá iniciar un proceso de arbitraje con respecto a dicho asunto si no se ha emitido la mencionada notificación. Cualquier controversia o diferencia respecto de la cual se haya notificado la intención de iniciar un proceso de arbitraje de conformidad con esta cláusula, se resolverá definitivamente mediante arbitraje. El proceso de arbitraje puede comenzar antes o después de la entrega de los bienes en virtud del Contrato. El arbitraje se llevará a cabo según el reglamento de procedimientos estipulado en las **CEC**.

- 10.3 No obstante las referencias a arbitraje en este documento,
- ambas partes deben continuar cumpliendo con sus obligaciones respectivas en virtud del Contrato, a menos que las partes acuerden de otra manera; y
  - el Comprador pagará el dinero que le adeude al Proveedor.

## **11. Inspecciones y Auditorias por el Banco**

- 11.1 El Contratista deberá mantener, y realizar todos los esfuerzos razonables para que sus Subcontratistas mantengan, cuentas exactas y sistematizadas así como registros contables relativos a los Bienes en forma tal y detalle que permitan identificar los tiempos de cambios relevantes y los costos.

- 11.2 El Contratista permitirá, y realizará todos los trámites para que sus Subcontratistas permitan, que el Banco y/o las personas designadas por el Banco inspeccionen las oficinas y todas las cuentas y registros contables del Contratista y sus sub contratistas relacionados con el proceso de licitación y la ejecución del contrato y realice auditorías por medio de auditores designados por el Banco, si así lo requiere el Banco. El Contratista, Subcontratistas y Consultores deberán prestar atención a lo estipulado en la Cláusula 3 (Prácticas Corruptas y Fraudulentas), según la cual las actuaciones dirigidas a obstaculizar significativamente el ejercicio por parte del Banco de los derechos de inspección y auditoría consignados en esta Subcláusula 11.2 constituye una práctica prohibida que podrá resultar en la terminación del contrato (al igual que en la declaración de inelegibilidad de acuerdo a los procedimientos de sanción vigentes del Banco).

## **12. Alcance de los Suministros**

- 12.1 Los Bienes y Servicios Conexos serán suministrados según lo estipulado en la lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.

## **13. Entrega y Documentos**

- 13.1 Sujeto a lo dispuesto en la Subcláusula 33.1 de las CGC, la Entrega de los Bienes y Cumplimiento de los Servicios Conexos se realizará de acuerdo con el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento indicado en la Lista de Requisitos. Los detalles de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor se

- especifican en las **CEC**.
- 14. Responsabilidades del Proveedor** 14.1 El Proveedor deberá proporcionar todos los Bienes y Servicios Conexos incluidos en el Alcance de Suministros de conformidad con la Cláusula 12 de las CGC, el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 13 de las CGC.
- 15. Precio del Contrato** 15.1 Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del Contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su oferta, excepto por cualquier ajuste de precios autorizado en las **CEC**.
- 16. Condiciones de Pago** 16.1 El precio del Contrato, incluyendo cualquier pago por anticipo, si corresponde, se pagará según se establece en las **CEC**.
- 16.2 La solicitud de pago del Proveedor al Comprador deberá ser por escrito, acompañada de recibos que describan, según corresponda, los Bienes entregados y los Servicios Conexos cumplidos, y de los documentos presentados de conformidad con la Cláusula 13 de las CGC y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato.
- 16.3 El Comprador efectuará los pagos prontamente, pero de ninguna manera podrá exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura o solicitud de pago por el Proveedor, y después de que el Comprador la haya aceptado.
- 16.4 Las monedas en las que se le pagará al Proveedor en virtud de este Contrato serán aquellas que el Proveedor hubiese especificado en su oferta.
- 16.5 Si el Comprador no efectuara cualquiera de los pagos al Proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en las **CEC**, el Comprador pagará al Proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en las **CEC**, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio o fallo de arbitraje.
- 17. Impuestos y Derechos** 17.1 En el caso de Bienes fabricados fuera del país del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, timbres, comisiones por licencias, y otros cargos similares impuestos fuera del país del Comprador.
- 17.2 En el caso de Bienes fabricados en el país del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias, y otros cargos similares incurridos hasta la entrega de los Bienes contratados con el Comprador.
- 17.3 El Comprador interpondrá sus mejores oficios para que el Proveedor se beneficie con el mayor alcance posible de cualquier exención impositiva, concesiones, o privilegios legales que

- pudiesen aplicar al Proveedor en el país del Comprador.
- 18. Garantía Cumplimiento**
- 18.1 Si así se estipula en las **CEC**, el Proveedor, dentro de los siguientes veintiocho (28) días de la notificación de la adjudicación del Contrato, deberá suministrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato por el monto establecido en las **CEC**.
- 18.2 Los recursos de la Garantía de Cumplimiento serán pagaderos al Comprador como indemnización por cualquier pérdida que le pudiera ocasionar el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato.
- 18.3 Como se establece en las **CEC**, la Garantía de Cumplimiento, si es requerida, deberá estar denominada en la(s) misma(s) moneda(s) del Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador, y presentada en uno de los formatos estipuladas por el Comprador en las **CEC**, o en otro formato aceptable al Comprador.
- 18.4 A menos que se indique otra cosa en las **CEC**, la Garantía de Cumplimiento será liberada por el Comprador y devuelta al Proveedor a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.
- 19. Derechos de Autor**
- 19.1 Los derechos de autor de todos los planos, documentos y otros materiales contenido datos e información proporcionada al Comprador por el Proveedor, seguirán siendo de propiedad del Proveedor. Si esta información fue suministrada al Comprador directamente o a través del Proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.
- 20. Confidencialidad de la Información**
- 20.1 El Comprador y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos del Comprador para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el Proveedor obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del Proveedor bajo la Cláusula 20 de las CGC.
- 20.2 El Comprador no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del Proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el Proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida del Comprador para ningún otro propósito que el de la ejecución del Contrato.
- 20.3 La obligación de las partes de conformidad con las Subcláusulas

20.1 y 20.2 de las CGC arriba mencionadas, no aplicará a información que:

- (a) el Comprador o el Proveedor requieran compartir con el Banco u otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
- (b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
- (c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
- (d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.

20.4 Las disposiciones precedentes de esta Cláusula 20 de las CGC no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.

20.5 Las disposiciones de la Cláusula 20 de las CGC permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.

## **21. Subcontratación**

21.1 El Proveedor informará al Comprador por escrito de todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato si no los hubiera especificado en su oferta. Dichas notificaciones, en la oferta original u ofertas posteriores, no eximirán al Proveedor de sus obligaciones, deberes y compromisos o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato.

21.2 Todos los subcontratos deberán cumplir con las disposiciones de las Cláusulas 3 y 7 de las CGC.

## **22. Especificaciones y Normas**

### **22.1 Especificaciones Técnicas y Planos**

- (a) Los Bienes y Servicios Conexos proporcionados bajo este Contrato deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y a las normas estipuladas en la Sección VI, Lista de Requisitos y, cuando no se hace referencia a una norma aplicable, la norma será equivalente o superior a las normas oficiales cuya aplicación sea apropiada en el país de origen de los Bienes.
- (b) El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre del Comprador, mediante

**23. Embalaje y Documentos**

notificación al Comprador de dicho rechazo.

(c) Cuando en el Contrato se hagan referencias a códigos y normas conforme a las cuales éste debe ejecutarse, la edición o versión revisada de dichos códigos y normas será la especificada en la Lista de Requisitos. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del Contrato se aplicará solamente con la aprobación previa del Comprador y dicho cambio se regirá de conformidad con la Cláusula 33 de las CGC.

- 23.1 El Proveedor embalará los Bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.
- 23.2 El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el Contrato, y cualquier otro requisito, si lo hubiere, especificado en las CEC y en cualquiera otra instrucción dispuesta por el Comprador.

**24. Seguros**

- 24.1 A menos que se disponga otra cosa en las CEC, los Bienes suministrados bajo el Contrato deberán estar completamente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad de un país elegible, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de conformidad con los *Incoterms* aplicables o según se disponga en las CEC.

**25. Transporte y Servicios Conexos**

- 25.1 A menos que se disponga otra cosa en las CEC, la responsabilidad por los arreglos de transporte de los Bienes se regirá por los *Incoterms* indicados.
- 25.2 El Proveedor puede ser requerido para suministrar uno o todos de los siguientes servicios, incluyendo servicios adicionales, especificados en las CEC:
- (a) funcionamiento o supervisión in situ del ensamblaje o puesta en marcha de los Bienes suministrados;
  - (b) provisión de herramientas de ensamblaje y/o mantenimiento de los Bienes suministrados;
  - (c) provisión de un manual detallado de operaciones y de mantenimiento apropiado para cada una de las unidades de

- los Bienes suministrados;
- (d) funcionamiento o supervisión o mantenimiento y/o reparación de los Bienes suministrados, por un período de tiempo acordado entre las partes, entendiendo que este servicio no exime al Proveedor de ninguna de las garantías de funcionamiento bajo este Contrato; y
- (e) capacitación del personal del Comprador, en la planta del Proveedor y/o en el sitio de entrega, en ensamblaje, inicio, operación, mantenimiento, y/o reparación de los Bienes suministrados.
- 25.3 Los precios facturados por el Proveedor por los servicios incidentales, si no estuvieran incluidos en el Precio del Contrato por los Bienes, serán agregados por las partes y no excederán las tarifas predominantes facturadas por el Proveedor a otras partes por servicios similares.
- 26. Inspecciones y Pruebas**
- 26.1 El Proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes y Servicios Conexos según se dispone en las **CEC**, por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador.
- 26.2 Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus Subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de los Bienes o en otro lugar en el país del Comprador establecido en las **CEC**. De conformidad con la Subcláusula 26.3 de las CGC, cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se les proporcionará a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para el Comprador.
- 26.3 El Comprador o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la Subcláusula 26.2 de las CGC, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
- 26.4 Cuando el Proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente al Comprador indicándole el lugar y la hora. El Proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al Comprador o a su representante designado presenciar las pruebas y/o inspecciones.
- 26.5 El Comprador podrá requerirle al Proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el Contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas

pruebas e inspecciones serán sumados al precio del Contrato. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del Proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.

- 26.6 El Proveedor presentará al Comprador un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.
- 26.7 El Comprador podrá rechazar cualquiera de los Bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para el Comprador. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para el Comprador, una vez que notifique al Comprador de conformidad con la Subcláusula 26.4 de las CGC.
- 26.8 El Proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los Bienes o de parte de ellos, ni la presencia del Comprador o de su representante, ni la emisión de informes, de conformidad con la Subcláusula 26.6 de las CGC, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del Contrato.
- 27. Liquidación por Daños y Perjuicios**
- 27.1 Con excepción de lo que se establece en la Cláusula 32 de las CGC, si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes en la(s) fecha(s) establecida(s) o con la prestación de los Servicios Conexos dentro del período especificado en el Contrato, sin perjuicio de los demás recursos que el Comprador tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del Precio del Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los Bienes atrasados o de los servicios no prestados establecido en las **CEC** por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el máximo del porcentaje especificado en esas **CEC**. Al alcanzar el máximo establecido, el Comprador podrá dar por terminado el Contrato de conformidad con la Cláusula 35 de las CGC.
- 28. Garantía de los Bienes**
- 28.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 28.2 De conformidad con la Subcláusula 22.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.

- 28.3 Salvo que se indique otra cosa en las **CEC**, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 28.4 El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 28.5 Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las **CEC**, deberá reparar o reemplazar los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 28.6 Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido en las **CEC**, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.
- 29. Indemnización por Derechos de Patente**
- 29.1 De conformidad con la Subcláusula 29.2 de las CGC, el Proveedor indemnizará y librará de toda responsabilidad al Comprador y sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que el Comprador tenga que incurrir como resultado de transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:
- (a) la instalación de los bienes por el Proveedor o el uso de los bienes en el País donde está el lugar del proyecto; y
- (b) la venta de los productos producidos por los Bienes en cualquier país.
- Dicha indemnización no procederá si los Bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los Bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el Proveedor en

virtud del Contrato.

- 29.2 Si se entablara un proceso legal o una demanda contra el Comprador como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la Subcláusula 29.1 de las CGC, el Comprador notificará prontamente al Proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre del Comprador responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.
- 29.3 Si el Proveedor no notifica al Comprador dentro de veintiocho (28) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, el Comprador tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.
- 29.4 El Comprador se compromete, a solicitud del Proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el Proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. El Comprador será reembolsado por el Proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.
- 29.5 El Comprador deberá indemnizar y eximir de culpa al Proveedor y a sus empleados, funcionarios y Subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al Proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por el Comprador o a nombre suyo.

### **30. Limitación de Responsabilidad**

- 30.1 Excepto en casos de negligencia criminal o de malversación,
  - (a) el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, de agravio o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato, y
  - (b) la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador, ya sea contractual, de agravio o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato, entendiéndose que tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipo defectuoso, ni afecta la obligación del Proveedor de indemnizar al Comprador por

transgresiones de patente.

**31. Cambio en las Leyes y Regulaciones**

31.1 A menos que se indique otra cosa en el Contrato, si después de la fecha de 28 días antes de la presentación de ofertas, cualquier ley, reglamento, decreto, ordenanza o estatuto con carácter de ley entrase en vigencia, se promulgase, abrogase o se modificase en el lugar del país del Comprador donde está ubicado el Proyecto (incluyendo cualquier cambio en interpretación o aplicación por las autoridades competentes) y que afecte posteriormente la fecha de Entrega y/o el Precio del Contrato, dicha Fecha de Entrega y/o Precio del Contrato serán incrementados o reducidos según corresponda, en la medida en que el Proveedor haya sido afectado por estos cambios en el desempeño de sus obligaciones en virtud del Contrato. No obstante lo anterior, dicho incremento o disminución del costo no se pagará separadamente ni será acreditado si el mismo ya ha sido tenido en cuenta en las provisiones de ajuste de precio, si corresponde y de conformidad con la Cláusula 15 de las CGC.

**32. Fuerza Mayor**

32.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

32.2 Para fines de esta Cláusula, “Fuerza Mayor” significa un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.

32.3 Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará por escrito al Comprador a la máxima brevedad posible sobre dicha condición y causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.

**33. Ordenes de Cambio y Enmiendas al Contrato**

33.1 El Comprador podrá, en cualquier momento, efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor de acuerdo con la Cláusula 8 de las CGC, en uno o más de los siguientes aspectos:

- (a) planos, diseños o especificaciones, cuando los Bienes que deban suministrarse en virtud al Contrato deban ser fabricados específicamente para el Comprador;
- (b) la forma de embarque o de embalaje;
- (c) el lugar de entrega, y/o

- (d) los Servicios Conexos que deba suministrar el Proveedor.
- 33.2 Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las obligaciones en virtud del Contrato, se efectuará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Plan de Entregas/de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se enmendará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste de conformidad con esta Cláusula, dentro de los veintiocho (28) días contados a partir de la fecha en que éste reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador.
- 33.3 Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes, y no excederán los precios que el Proveedor cobra actualmente a terceros por servicios similares.
- 33.4 Sujeto a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante una enmienda por escrito firmada por ambas partes.
- 34. Prórroga de los Plazos**
- 34.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o el cumplimiento de los Servicios Conexos de conformidad con la Cláusula 13 de las CGC, el Proveedor informará prontamente y por escrito al Comprador sobre la demora, posible duración y causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y a su discreción podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En dicha circunstancia, ambas partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato.
- 34.2 Excepto en el caso de Fuerza Mayor, como se indicó en la Cláusula 32 de las CGC, cualquier retraso en el desempeño de sus obligaciones de Entrega y Cumplimiento expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios de conformidad con la Cláusula 26 de las CGC, a menos que se acuerde una prórroga en virtud de la Subcláusula 34.1 de las CGC.
- 35. Terminación**
- 35.1 Terminación por Incumplimiento
- (a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:
- (i) si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador de

- conformidad con la Cláusula 34 de las CGC; o
- (ii) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o
  - (iii) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en la Cláusula 3 de las CGC
- (b) En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 35.1(a) de las CGC, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

### 35.2 Terminación por Insolvencia

- (a) El Comprador podrá rescindir el Contrato mediante comunicación por escrito al Proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Proveedor, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Comprador.

### 35.3 Terminación por Conveniencia.

- (a) El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de conveniencia. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Comprador, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación.
- (b) Los bienes que ya estén fabricados y listos para embarcar dentro de los veintiocho (28) días siguientes a al recibo por el Proveedor de la notificación de terminación del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones:
  - (i) que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o
  - (ii) que se cancele el balance restante y se pague al

Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.

- 36. Cesión** 36.1 Ni el Comprador ni el Proveedor podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, excepto con el previo consentimiento por escrito de la otra parte.
- 37. Restricciones a la Exportación** 37.1 No obstante cualquier obligación incluida en el Contrato de cumplir con todas las formalidades de exportación, cualquier restricción de exportación atribuible al Comprador, al país del Comprador o al uso de los productos/bienes, sistemas o servicios a ser proveídos y que provenga de regulaciones comerciales de un país proveedor de los productos/bienes, sistemas o servicios, y que impidan que el Proveedor cumpla con sus obligaciones contractuales, deberán liberar al Proveedores de la obligación de proveer bienes o servicios. Lo anterior tendrá efecto siempre y cuando el Proveedor pueda demostrar, a satisfacción del Banco y el Comprador, que ha cumplido diligentemente con todas las formalidades tales como aplicaciones para permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la exportación de los productos/bienes, sistemas o servicios de acuerdo a los términos del Contrato. La Terminación del Contrato se hará según convenga al Comprador según lo estipulado en las Subcláusulas 35.3.

## ANEXO A LAS CONDICIONES GENERALES

### POLÍTICAS DEL BANCO SOBRE PRÁCTICAS FRAUDULENTAS Y CORRUPTAS

*(el texto de este Anexo no debe ser modificado)*

**Normas para Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios distintos a los de Consultoría con préstamos del BIRF, créditos de la AIF y donaciones por prestatarios del Banco Mundial Enero 2011**

#### “Fraude y Corrupción

1.16 Es política del Banco exigir que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de los préstamos concedidos por la institución), licitantes, proveedores, contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, sub-consultores, proveedores de servicios o proveedores de insumos, y cualquier otro personal asociado, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de contrataciones y la ejecución de los contratos financiados por el Banco<sup>13</sup>. A efectos del cumplimiento de esta política, el Banco:

- (a) define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
  - (i) “práctica corrupta” significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona;<sup>14</sup>
  - (ii) “práctica fraudulenta” significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación;<sup>15</sup>
  - (iii) “práctica de colusión” significa un arreglo de dos o más personas diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona;<sup>16</sup>

---

<sup>13</sup> En este contexto, cualquiera acción para influenciar el proceso de contratación o de ejecución de un contrato para adquirir una ventaja ilegítima, es impropia.

<sup>14</sup> Para los fines de este Subpárrafo, “persona” se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.

<sup>15</sup> Para los fines de este Subpárrafo, “persona” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término “actuación u omisión” debe estar dirigido a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.

<sup>16</sup> Para los fines de este Subpárrafo, “personas” se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan, por si mismos o por medio de otra persona o entidad no participante del proceso, establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.

- (iv) “práctica coercitiva” significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropriamente sus actuaciones;<sup>17</sup>
- (v) “práctica de obstrucción” significa
  - (aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o
  - (bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar de conformidad con el párrafo 1.16 (e), mencionada más adelante.
- (b) rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación o su personal, sus agentes y sub consultores, subcontratistas, proveedores o sus empleados hayan participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción para competir por el contrato de que se trate;
- (c) declarará la adquisición viciada y anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario de alguna parte de los fondos del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción durante el proceso de adquisición o la implementación de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación, dirigidas a dichas prácticas cuando éstas ocurran, incluyendo no haber informado al Banco oportunamente al haberse conocido dichas prácticas;
- (d) sancionará a una firma o persona, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco<sup>18</sup>, incluyendo declarar dicha firma o persona inelegible públicamente, en forma indefinida o durante un período determinado

<sup>17</sup>Para los fines de este Subpárrafo, “persona” se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

<sup>18</sup> Una firma o persona podrá ser declarada inelegible para que se le adjudique un contrato financiado por el Banco: (i) al término de un procedimiento de sanciones en contra del mismo, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco, que incluye la inhabilitación conjunta de acuerdo a lo acordado con otras Instituciones Financieras Internacionales incluyendo los Bancos Multilaterales de Desarrollo, y las sanciones corporativas del Grupo Banco Mundial para casos de fraude y corrupción en la administración de adquisiciones; y (ii) cuando se le sancione con suspensión temporal o suspensión temporal temprana en relación con un procedimiento de sanción en proceso. Véase el pie de página 14 del párrafo 8 en el Apéndice 1 de estas Normas.

para: (i) que se le adjudique un contrato financiado por el Banco y (ii) que se le nomine subcontratista<sup>19</sup>, consultor, proveedor o proveedor de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible para que se le adjudicara un contrato financiado por el Banco.

- (e) requerirá que, en los contratos financiados con un préstamo del Banco, se incluya una cláusula que exija que los Licitantes, proveedores y contratistas y sus subcontratistas sus agentes, personal, consultores, proveedores de bienes o servicios deben permitir al Banco revisar todas las cuentas, archivos y otros documentos relacionados con la presentación de las ofertas y el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.”

---

<sup>19</sup> Un subcontratista, consultor, fabricante y/o un proveedor de productos o servicios (se usan diferentes nombres según el documento de licitación utilizado) nominado es aquel que ha sido: (i) incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por cuanto aporta la experiencia clave y específica y el conocimiento que permite al licitante cumplir con los criterios de calificación para una licitación en particular; o (ii) nominado por el prestatario.



## Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

<b>CGC 1.1(i)</b>	El país del Comprador es: <b>ECUADOR</b>				
<b>CGC 1.1(j)</b>	El comprador es: <b>MINISTERIO DE EDUCACION</b>				
<b>CGC 1.1(o)</b>	Los Destinos finales de los Sitios del Proyecto son: las Instituciones Educativas de los Circuitos Focalizados.				
PROVINCIA	CANTON	EQUIPOS	TOTAL POR PROVINCIA		
BOLIVAR	GUARANDA	726	1.670	<b>726</b>	
	DAULE	511			
	MILAGRO	802			
	NOBOL	113			
	SANTA LUCÍA	244			
GUAYAS	BABA	255	2.837		
	BABAHOYO	517			
	BUENA FÉ	291			
	MOCACHE	226			
	MONTALVO	120			
	QUEVEDO	726			
	QUINSALOMA	104			
	VALENCIA	262			
LOS RIOS	VENTANAS	336	1.565		
	CAYAMBE	706			
	PEDRO MONCAYO	282			
	QUITO	577			
	<b>TOTAL PROYECTO</b>			<b>6.798</b>	
	Ver Anexo No. 1 con listado de distribución y beneficiarios del Proyecto de Adquisición de computadores personales				
<b>CGC 4.2 (a)</b>	El significado de los términos comerciales será el establecido en los <i>Incoterms</i> . Si el significado de cualquier término comercial y los derechos y obligaciones correspondientes a las partes no corresponde al establecidos en los <i>Incoterms</i> , el mismo deberá corresponder al establecidos en: NO APLICA				
<b>CGC 4.2 (b)</b>	La versión de la edición de los <i>Incoterms</i> será: <b>2010</b>				
<b>CGC 5.1</b>	El idioma será: <b>Español</b>				

CGC 8.1	<p>Para <b>notificaciones</b>, la dirección del Comprador será:</p> <p>Atención: Ing. Héctor Moya Unda / Coordinador General de Gestión Estratégica</p> <p>Dirección postal: Av. Amazonas N34-451 entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz</p> <p>Piso/Oficina: Quinto (5<sup>to</sup>) Coordinación General de Gestión Estratégica</p> <p>Ciudad: <i>Quito</i></p> <p>Código postal: 170507</p> <p>País: Ecuador</p> <p>Teléfono: 593 2 3961400</p> <p>Dirección electrónica: <a href="mailto:licitacionesbm@educacion.gob.ec">licitacionesbm@educacion.gob.ec</a></p>
CEC 9.1	La ley que rige será la ley de: <b>ECUADOR</b>
CGC 10.2	<p>Los reglamentos de los procedimientos para los procesos de arbitraje, de conformidad con la Cláusula 10.2 de las CGC, serán:</p> <p><b>(a) Contrato con un Proveedor extranjero:</b></p> <p>CGC 10.2 (a) - Cualquier disputa, controversia o reclamo generado por o en relación con este Contrato, o por incumplimiento, cesación, o anulación del mismo, deberán ser resueltos mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje vigente de la CNUDMI.</p> <p><b>(b) Contratos con Proveedores ciudadanos del país del Comprador:</b></p> <p>En el caso de alguna controversia entre el Comprador y el Proveedor que es un ciudadano del país del Comprador, si no se llegase a un acuerdo directo, se podrá utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado en la ciudad de Quito. Ecuador.</p> <p>Si respecto de la divergencia o divergencias suscitadas no existiere acuerdo y las partes deciden someterlas al procedimiento establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, será competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en la ciudad de Quito, Ecuador.</p>
CGC 13.1	<p>Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor:</p> <p>(i) Tres (3) originales y dos copias de la factura del Proveedor en que se describa al Comprador como: MINISTERIO DE EDUCACIÓN y se indique el número de contrato, número de préstamo y la descripción, cantidad, precio unitario y monto total de los bienes. Los originales de las facturas deberán estar firmados y timbrados o sellados con el timbre o sello de la empresa;</p> <p>(ii) Tres (3) originales para imprimir en destino y una copia del conocimiento de embarque negociable o título de transporte equivalente, limpio a bordo, con la indicación “flete pagado” y en el que se describa al Comprador como MINISTERIO DE EDUCACION y se indique a la parte que se ha de notificar tal como aparece en el Contrato, con entrega en el destino final de</p>

	<p>conformidad con la lista de bienes y servicios y plan de entregas; y dos (2) copias del conocimiento de embarque no negociable o tres (3) copias de la carta de porte ferroviario o por carretera, o del documento de transporte multimodal, con la indicación de “flete pagado” y con entrega en el destino final de conformidad con la lista de bienes y servicios y plan de entregas;</p> <p>(iii) Un (1) original y cuatro (4) copias de la lista de embarque con indicación del contenido de cada bulto;</p> <p>(iv) Una (1) copia del certificado de seguro, en que el Comprador aparezca como beneficiario;</p> <p>(v) Un (1) original del certificado de garantía del fabricante o proveedor, que cubra a todos los artículos suministrados:</p> <p>Una vez realizado el embarque, el Proveedor notificará al Comprador y a la compañía de seguros todos los detalles del embarque, que comprenderán el número del Contrato, una descripción de los bienes, las cantidades, la fecha y lugar de embarque, la modalidad de transporte, la fecha estimada de llegada al lugar de destino convenido y fecha estimada de entrega.</p> <p>El Comprador deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.</p>
<b>CGC 15.1</b>	<p>Los precios de los Bienes suministrados y los Servicios Conexos prestados no serán ajustables.</p> <p>El Comprador pagará por la “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PERSONALES - KIT TECNOLOGICO (LAPTOP, MOUSE, CANDADO, MOCHILA) PARA EL PROYECTO DE APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS. FINANCIADO CON RECURSOS PROVENIENTES DEL CONTRATO DE PRESTAMO No. BIRF-8542-EC” al Proveedor el valor de ..... /100 dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA.</p> <p>Si los precios son ajustables, el siguiente método será utilizado para calcular el ajuste: NO APLICA</p>
<b>CGC 16.1</b>	<p><b>Modelo de disposición:</b></p> <p>CGC 16.1 - La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:</p> <p><b>Pago de bienes importados:</b></p> <p>El pago de la parte en moneda extranjera se efectuará en Dólares de los Estados Unidos de América:</p> <p>(i) <b>Anticipo:</b> El veinte por ciento (20%) del Precio de los bienes se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía bancaria por el monto equivalente y válida hasta que los bienes hayan sido entregados en la forma establecida en los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable.</p> <p>(ii) <b>Al embarcar los bienes:</b> El treinta por ciento (30%) del precio de los bienes embarcados se pagará contra la presentación de los documentos</p>

	<p>especificados en la Cláusula 13 de las CGC.</p> <p>(iii) <b>Al recibir los bienes:</b> El cincuenta por ciento (50%) del precio de los bienes recibidos se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes de recibidos los bienes, contra presentación de una solicitud de pago acompañada de un certificado de aceptación emitido por el Comprador (Acta de entrega recepción de todos los bienes).</p> <p><b>Pago de bienes suministrados desde el país del Comprador:</b></p> <p>El pago de los bienes y servicios suministrados desde el país del Comprador se efectuará en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de la siguiente manera:</p> <p>(i) <b>Anticipo:</b> El veinte por ciento (20%) del precio total de los bienes se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de un recibo y de una garantía bancaria por un monto equivalente, en la forma establecida en los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable.</p> <p>(ii) <b>Contra entrega y aceptación:</b> El ochenta por ciento (80%) restante del Precio del Contrato se pagará al Proveedor dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del certificado de aceptación de la entrega respectiva (Acta de entrega recepción de todos los bienes, emitido por el Comprador).</p> <p><b>Actas de entrega recepción</b></p> <p>El Acta de entrega recepción de los bienes constará de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de recepción parcial de los kits tecnológicos en cada una de las unidades educativas beneficiarias, redactadas de conformidad con los términos del artículo 124 del Reglamento General de la LOSNCP, que contenga el detalle y adjunte las notas de entrega del Proveedor en cada establecimiento debidamente suscritas con el Director Distrital, Director/Rector de la Unidad Educativa y personal de Control de Bienes del Distrito.</li> <li>- Garantía técnica de los bienes.</li> <li>- Póliza de cumplimiento de contrato del mantenimiento preventivo.</li> <li>- Acta de Entrega Recepción Definitiva que deberá suscribirse conforme los establecen los artículos 123 y 124 del Reglamento General a la LOSNCP.</li> <li>- Informe de conformidad del Administrador del Contrato. El administrador del contrato será el designado por la Coordinación General de Gestión Estratégica, quien coordinará con cada uno de los actores involucrados en el proyecto.</li> <li>- Factura(s) del Proveedor.</li> </ul> <p><b>Pagos indebidos:</b> El Comprador se reserva el derecho de reclamar al Proveedor en cualquier tiempo, antes o después de la entrega de los bienes y servicios, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose al Proveedor a satisfacer las reclamaciones a las que por este motivo llegare a plantear al Comprador, reconociéndose el interés calculado a las</p>
--	--

	tasa máxima del interés convencional, establecido en el Banco Central del Ecuador.
<b>CGC 16.5</b>	<p>El plazo de pago después del cual el Comprador deberá pagar interés al Proveedor es de 60 días.</p> <p>La tasa de interés que se aplicará es la tasa pasiva que determine el Banco Central del Ecuador aplicable, con las variaciones que ocurran durante el período que transcurra desde el día 61 hasta el día que efectivamente el pago esté efectivamente depositado en la cuenta bancaria del proveedor.</p>
<b>CGC 18.1</b>	<p>Se requerirá una Garantía de Cumplimiento.</p> <p>El monto de la Garantía deberá ser por el diez por ciento (10%) del monto del contrato.</p> <p>Una vez que se reciban los bienes y previa a la suscripción del acta de entrega recepción del contrato que incluya el cumplimiento de la capacitación requerida, el Proveedor entregará una Garantía de Cumplimiento por el mantenimiento preventivo de los equipos, a efectos de garantizar el cumplimiento del mantenimiento preventivo estipulado. El monto de la Garantía deberá ser por el diez por ciento (10%) del valor calculado a razón de USD \$ 15.00 por computador. Esta garantía será devuelta una vez que se concluya con el mantenimiento preventivo de todas los computadores adquiridos.</p>
<b>CGC 18.3</b>	<p>Si se requiere una Garantía de Cumplimiento, ésta deberá presentarse en la forma de: una Garantía Bancaria <i>o</i> una Fianza de Cumplimiento.</p> <p>Si se requiere una Garantía de Cumplimiento, ésta deberá estar denominada en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.</p> <p>Además de las formas previstas en los documentos precontractuales, la Garantía de Cumplimiento se podrá presentar como Póliza de Seguro de Caución emitida por una compañía aseguradora, que cuente con un contrato de reaseguro vigente y que no haya superado el monto de responsabilidad máxima de reaseguro. Las compañías reaseguradoras no deberán contar con calificación de riesgo inferior a “AA”. La(s) póliza(s) deberá(n) ser incondicional(es), irrevocable(s), de cobro inmediato y renovable(s) en forma inmediata a simple pedido del Comprador, sin cláusula de trámite administrativo previo, bastando para su ejecución el requerimiento del Comprador.</p> <p>En todos los casos, las garantías y fianzas deberán ser emitidas por una institución de un país elegible, habilitada para operar como tal en el país de emisión de la garantía. Si la garantía es emitida por una compañía aseguradora o institución financiera situada fuera del país del Comprador, la aseguradora o institución financiera que emite la garantía deberán tener una Institución corresponsal con permiso para operar por la Superintendencia de Bancos y Seguros en el Ecuador, que permita hacer efectiva la garantía en el país.</p>
<b>CGC 18.4</b>	La liberación de la Garantía de Cumplimiento del Contrato tendrá lugar más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato, incluyendo la capacitación

	<p>requerida.</p> <p>La Garantía de Cumplimiento del mantenimiento preventivo se liberará una vez que se suscriba el acta de entrega del servicio de mantenimiento preventivo de todos los bienes recibidos.</p>
<b>CGC 23.2</b>	<p>El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación:</p> <p>Cada computador portátil deberá estar en una caja cerrada de cartón con las respectivas medidas de seguridad para evitar su movimiento. En cada caja deberá estar claramente identificado el nombre del Fabricante, del Proveedor y del Ministerio de Educación, Préstamo BIRF 85-42-EC, y la numeración correspondiente. Las cajas podrán ser embaladas a su vez en cajas de cartón que contengan varias cajas de computadores con leyendas similares.</p>
<b>CGC 24.1</b>	<p>La cobertura de seguro será según se establece en los <i>Incoterms</i>.</p> <p>Si no es de acuerdo con los <i>Incoterms</i>, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: NO APLICA</p>
<b>CGC 25.1</b>	<p>La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los <i>Incoterms</i>.</p> <p>Si no está de acuerdo con los <i>Incoterms</i>, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: NO APLICA.</p>
<b>CGC 25.2</b>	Los servicios incidentales a ser suministrados son: NO APLICA
<b>CGC 26.1</b>	<p>Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación de las especificaciones técnicas de los equipos.</li> <li>• Pruebas de funcionamiento de equipo y software instalado.</li> <li>• Entrega de contratos de mantenimiento preventivo y correctivo con Centros de Soporte Autorizados.</li> </ul> <p>La inspección y pruebas serán realizadas por los técnicos definidos por el Administrador del contrato y que pertenecen a la Dirección Nacional de Tecnología del Ministerio de Educación en el sitio de embarque y/o en los sitios de entrega, previa a la entrega recepción de los bienes o en su lugar por la firma verificadora contratada por el MINEDUC para el efecto.</p>
<b>CGC 26.2</b>	Las inspecciones y pruebas se realizarán en los sitios de entrega previa a la entrega recepción de los bienes.
<b>CGC 27.1</b>	<p>El valor de la liquidación por daños y perjuicios será: 0,1% del monto del contrato por semana.</p> <p>Este valor podrá ser descontado de cualquier pago pendiente del contrato.</p> <p>En el caso de fuerza mayor definido en la cláusula 32 de las CGC, el Proveedor notificará al Contratante dentro de las 48 horas subsiguientes de ocurridos los hechos; caso contrario den o mediar dicha notificación, se entenderán como no ocurrido los hechos.</p> <p>El monto máximo de liquidación por daños y perjuicios será equivalente al 10% del</p>

	monto del contrato.
<b>CGC 27.1</b>	El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será: 10%.
<b>CGC 28.3</b>	<p>El período de validez de la Garantía Técnica será por tres años contados desde la fecha de entrega recepción de los bienes, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 1515, art, 5, 6, 7, 8 y 10.</p> <p>En la garantía técnica deberá constar que el fabricante / proveedor a través del Centro Autorizado de Servicios (CAS) contará con servicio de repuestos y partes durante el período de vigencia tecnológica (5 años).</p> <p>Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): Los sitios de entrega de los bienes.</p> <p>En la Garantía Técnica deberá aplicarse lo señalado en la Resolución No. RESERCOP-2016-0000072 de Vigencia Tecnológica, de la que se transcriben varios de sus Artículos:</p> <p>Art. 115.- Política de vigencia tecnológica.- El principio de vigencia tecnológica en los procedimientos de contratación pública de adquisición de bienes, arrendamiento, así como la prestación de servicios relacionados con el uso de los bienes específicos detallados en el artículo precedente, es de uso obligatorio para las entidades contratantes a fin de garantizar la utilización de los mismos con tecnología de punta para la prestación de servicios públicos efectivos y eficientes.</p> <p>Art. 116.- Vigencia Tecnológica.- El principio de vigencia tecnológica implica la obligación de que la adquisición y arrendamiento de los bienes, así como la prestación de servicios en los que se contempla el uso de bienes específicos señalados en este Capítulo, reúnan las condiciones de calidad necesarias para cumplir de manera efectiva la finalidad requerida, desde el momento de su adquisición hasta un tiempo determinado y previsible de vida útil, con la posibilidad de adecuarse, integrarse, repotenciarse y reponerse, según el caso de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos.</p> <p>Art. 117.- Aplicación de la Vigencia Tecnológica en la Contratación Pública.- Las entidades contratantes que adquieran, arrienden o contraten prestación de servicios en los que se contempla el uso de bienes específicos de entre los señalados en este Capítulo, de manera obligatoria determinarán en los documentos precontractuales y el contrato los términos y condiciones que el proveedor deberá cumplir respecto del mantenimiento preventivo, periódico y correctivo del bien, las garantías técnicas y su reposición, a fin de asegurar el funcionamiento de los bienes y para la prestación ininterrumpida del servicio al que se encuentran destinados y su vigencia tecnológica.</p>
<b>CGC 28.5</b>	El plazo para reparar o reemplazar los bienes en el caso de defectos de fabricación será: 12 días.

## Anexo: Fórmula para Ajuste de Precios (No Aplica)

Si de conformidad con la Cláusula 15.1, los precios son ajustables, el siguiente método será utilizado para calcular el ajuste de los precios.

**15.1 Los precios pagaderos al Proveedor, tal como se establece en el Contrato, estarán sujetos a reajuste durante la ejecución del Contrato a fin de poder reflejar las variaciones surgidas en el costo de los componentes de mano de obra y materiales, de acuerdo con la siguiente fórmula:**

$$P_1 = P_0 \left( a + b \frac{L_1}{L_0} + c \frac{M_1}{M_0} \right) - P_0$$

$$a+b+c = 1$$

Dónde:

- $P_1$  = ajuste pagadero al Proveedor
- $P_0$  = Precio del Contrato (precio básico)
- $a$  = elemento fijo que representa utilidades y gastos generales incluidos en el Precio del Contrato, que comúnmente se establece entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%).
- $b$  = porcentaje estimado del Precio del Contrato correspondiente a la mano de obra.
- $c$  = porcentaje estimado del Precio del Contrato correspondiente a los materiales.
- $L_0, L_1$  = índices de mano de obra aplicables al tipo de industria que corresponda según el país de origen de los bienes, en la fecha básica y en la fecha del ajuste, respectivamente.
- $M_0, M_1$  = índices de materiales correspondientes a las principales materias primas en la fecha básica y en la fecha de ajuste, respectivamente, en el país de origen.

Los coeficientes  $a$ ,  $b$ , y  $c$  según los establece el Comprador son como sigue:

- $a = [indicar el valor del coeficiente]$
- $b = [indicar el valor del coeficiente]$
- $c = [indicar el valor del coeficiente]$

El Licitante indicará en su oferta la fuente de los índices y la fecha base de los índices.

Fecha base = treinta (30) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas.

Fecha del ajuste = *[indicar el número de semanas]* semanas antes de la fecha de embarque (que representa el punto medio del período de fabricación).

La fórmula de ajuste de precio anterior podrá ser invocada por cualquiera de las partes bajo las siguientes condiciones:

- (a) No se permitirá ningún reajuste de precios posteriores a las fechas originales de entrega, salvo indicación expresa en la carta de prórroga. Como regla general, no se permitirán reajustes de precios por períodos de retraso por los cuales el Proveedor es totalmente responsable. Sin embargo, el Comprador tendrá derecho a una reducción de precios de los Bienes y Servicios objeto del reajuste.
- (b) Si la moneda en la cual el Precio del Contrato  $P_0$  está expresado es diferente de la moneda de origen de los índices de la mano de obra y de los materiales, se aplicará un factor de corrección para evitar reajustes incorrectos al Precio del Contrato. El factor de corrección será igual a la relación que exista entre los tipos de cambio entre las dos monedas en la fecha básica y en la fecha del ajuste tal como se definen anteriormente.
- (c) No se efectuará ningún reajuste de precio a la porción del Precio del Contrato pagado al Proveedor como anticipo.



## **Sección X. Formularios del Contrato**

Esta Sección contiene los formularios que, una vez completados, serán parte del Contrato. Los formularios para la Garantía de Cumplimiento y para la Garantía por Pago Anticipado, cuando sean requeridas, deberán ser completados solamente por el Licitante seleccionado luego de la adjudicación del Contrato.

## Índice de Formularios

Carta de Aceptación.....	115
1. Convenio de Contrato .....	116
2. Garantía de Cumplimiento.....	118
3. Garantía Bancaria por Pago de Anticipo .....	122

## **Carta de Aceptación**

*(papel con membrete del Comprador)*

*Fecha*

*Para: (nombre y dirección del Proveedor)*

*Objeto: Notificación de la Adjudicación del Contrato N°:*

Por medio de la presente le notificamos que su Oferta de fecha ... (insertar fecha) ....para la ejecución de ....(insertar el nombre del Contrato y el número de identificación, como fue dado en las CEC).... , por el Precio del Contrato aceptado de .....(insertar el Precio del Contrato en números y letras y la moneda), es aceptada por nuestra Agencia.

Se le solicita a presentar la Garantía de Cumplimiento dentro de los 28 días de acuerdo con las Condiciones del Contrato, utilizando a tal fin el formulario de Garantía de Cumplimiento incluida en la Sección X, Formularios del Contrato, de los Documentos de Licitación.

Firma Autorizada:

Nombre y Cargo del Firmante:

Nombre de la Agencia:

Adjunto: Convenio de Contrato

## 1. Convenio de Contrato

*[El Licitante seleccionado completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]*

ESTE CONVENIO DE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, una Agencia del Ministerio de .... del Gobierno de {indicar el nombre del país del Comprador}, o corporación integrada bajo las leyes de {indicar el nombre del país del Comprador}]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor]*, una corporación incorporada bajo las leyes de *[indicar: nombre del país del Proveedor]* físicamente ubicada en *[indicar: dirección del Proveedor]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de *[indicar el Precio del Contrato en palabras y cifras expresado en la(s) moneda(s) del Contrato y]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.
  - (a) La Carta de Aceptación
  - (b) El Formulario de la Oferta
  - (c) Las Adendas N° ... (si hubiera)
  - (d) Las Condiciones Especiales del Contrato
  - (e) Las Condiciones Generales del Contrato

- (f) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y las Especificaciones Técnicas);
  - (g) Los demás Formularios de la Oferta Listas completos (incluyendo las Listas de Precios)
  - (h) Garantías de Cumplimiento de contrato
  - (i) Garantía de Buen Uso del Anticipo
  - (j) Garantía Técnica que comprometa al Proveedor el reemplazo de bienes defectuosos.
  - (k) Cualquier otro documento enumerado en las CGC como parte integrante del Contrato.
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios conexos y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han ejecutado el presente Convenio de conformidad con las leyes de *[indicar el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato]* en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]*  
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*  
en la presencia de *[indicar la identificación del testigo]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*  
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*  
en la presencia de *[indicar la identificación del testigo]*

## 2. Garantía de Cumplimiento

### Opción 1: (Garantía Bancaria)

*[El banco, a solicitud del Licitante seleccionado, completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes, y año) de la presentación de la oferta]*  
LPI No. y Título: *[indicar el No. y título del proceso licitatorio]*

Sucursal del banco u oficina *[nombre completo del Garante]*

**Beneficiario:** *[Nombre completo del Proveedor]*

**Date:** *[insertar la fecha de la emisión]*

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No.:** *[indicar el número de la Garantía]*

**Garante:** *[insertar el nombre y dirección del lugar de emisión, salvo que esté en el membrete]*

Se nos ha informado que *[nombre completo del Proveedor]* (en adelante denominado “el Proveedor”) ha celebrado el Contrato No. *[indicar número]* de fecha *[indicar día, y mes]* de *[indicar año]* con ustedes, para el suministro de *[breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]* (en adelante denominado “el Contrato”).

Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Proveedor, nosotros por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan *[indicar la(s) suma(s) en cifras y en palabras]*<sup>20</sup> contra su primera solicitud por escrito, acompañada de una declaración escrita, manifestando que el Proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, sin argumentaciones ni objeciones capciosas, sin necesidad de que ustedes prueben o acrediten las causas o razones de su demanda o la suma especificada en ella.

---

<sup>20</sup> *El banco deberá insertar la suma establecida en las CEC y denominada como se establece en las CEC, ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador.*

Esta garantía expirará a más tardar el *[indicar el número]* día de *[indicar el mes de [indicar el año]]<sup>21</sup>*, y cualquier reclamación de pago bajo esta garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de esa fecha.

Esta garantía está sujeta a las “Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud” (*Uniform Rules for Demand Guarantees*), Publicación ICC No. 758, con excepción de lo estipulado en el artículo 15(a).

---

*[firmas de los representantes autorizados del banco y del Proveedor]*

---

<sup>21</sup> *Las fechas han sido establecidas de conformidad con la Cláusula 18.4 de las Condiciones Generales del Contrato (“CGC”) teniendo en cuenta cualquier otra obligación de garantía del Proveedor de conformidad con la Cláusula 16.2 de las CGC, prevista a ser obtenida con una Garantía de Cumplimiento parcial. El Comprador deberá advertir que en caso de prórroga del plazo para cumplimiento del Contrato, el Comprador tendrá que solicitar al banco una extensión de esta Garantía. Dicha solicitud deberá ser por escrito y presentada antes de la fecha de expiración establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía el Comprador pudiera considerar agregar el siguiente texto en el Formulario, al final del penúltimo párrafo: “Nosotros convenimos en una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses] [un año], en respuesta a una solicitud por escrito de dicha extensión por el Comprador, la que nos será presentada antes de la expiración de la Garantía.”*

*Nota: Todo el texto en itálica (incluidas las notas al pie) es para uso en la preparación de los formularios y deberá ser eliminado al finalizar su elaboración.*

## Opción 2: Fianza de Cumplimiento

Por esta Fianza [*indicar el nombre del Principal*] como Obligado Principal (en adelante denominado “el Proveedor”) y [*indicar el nombre del Fiador*] como Fiador (en adelante denominado “el Fiador”), se obligan firme, conjunta y solidariamente a sí mismos, así como a sus herederos, ejecutores, administradores, sucesores y cesionarios, ante [*indicar el nombre del Comprador*] como Obligante (denominado en lo sucesivo “el Comprador”) por el monto de [*indicar el monto en letras y números*], cuyo pago deberá hacerse correcta y efectivamente en los tipos y proporciones de monedas en que sea pagadero el Precio del Contrato.

POR CUANTO el Proveedor ha celebrado un Contrato escrito con el Comprador el día \_\_\_ de \_\_\_ de 20 \_\_\_, por [*nombre del contrato y breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos*], de conformidad con los documentos, planos, especificaciones y enmiendas respectivas, los cuales, en la medida aquí contemplada, forman parte de la presente fianza a modo de referencia y se denominan en lo sucesivo el Contrato.

POR CONSIGUIENTE, la condición de esta obligación es tal que, si el Proveedor cumple oportuna y debidamente el Contrato mencionado (incluidas cualesquiera enmiendas al mismo), esta obligación carecerá de validez y efecto; de lo contrario, se mantendrá con plena validez y vigencia. Si el Proveedor incumple alguna disposición del Contrato, y el Comprador así lo declara y cumple sus propias obligaciones en virtud del Contrato, el Fiador podrá remediar el incumplimiento sin demora o deberá sin demora:

- (1) finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos; u
- (2) obtener una o más Ofertas de oferentes calificados, para presentarlas al Comprador con vistas a la terminación del Contrato de conformidad con los términos y condiciones del mismo, y una vez que el Comprador y el Fiador decidan respecto del Oferente con la oferta evaluada como la más baja que se ajuste a las condiciones, hacer un Contrato entre dicho Oferente y el Comprador y facilitar, conforme avance el trabajo (aun cuando exista una situación de incumplimiento o una serie de incumplimientos en virtud del Contrato o Contratos de terminación concertados con arreglo a este párrafo), fondos suficientes para sufragar el costo de terminación menos el saldo del Precio del Contrato; pero sin exceder, incluidos otros gastos e indemnizaciones que puedan ser responsabilidad del Fiador en virtud de esta Fianza, el monto que se señala en el primer párrafo de la presente Fianza. El término “Saldo del Precio del Contrato,” conforme se usa en este párrafo, significará el importe total que deberá pagar el Comprador al Proveedor en virtud del Contrato, menos el monto que haya pagado debidamente el Comprador al Proveedor; o
- (3) pagar al Comprador el monto exigido por éste para finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el mismo, por un total máximo que no supere el de esta Fianza.

El Fiador no será responsable por un monto mayor que el de la penalización especificada en esta Fianza.

Cualquier demanda al amparo de esta Fianza deberá entablarse antes de transcurrido un año desde la fecha de emisión del Certificado de Recepción.

Esta Fianza no crea ningún derecho de acción o de uso para otras personas o firmas que no sean el Comprador definido en el presente documento o sus herederos, ejecutores, administradores, sucesores y cesionarios.

En testimonio de lo cual, el Proveedor ha firmado y sellado la presente Fianza y el Fiador ha estampado en ella su sello debidamente certificado con la firma de su representante legal, en el día de la fecha, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_.

FIRMADO EL \_\_\_\_\_ en nombre de \_\_\_\_\_

Por \_\_\_\_\_ en carácter de \_\_\_\_\_

En presencia de \_\_\_\_\_

FIRMADO EL \_\_\_\_\_ en nombre de \_\_\_\_\_

Por \_\_\_\_\_ en carácter de \_\_\_\_\_

En presencia de \_\_\_\_\_

### 3. Garantía Bancaria por Pago de Anticipo

*[El banco, a solicitud del Licitante seleccionado, completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes, y año) de la presentación de la oferta]*  
 LPI No. y Título: *[indicar el No. y título del proceso licitatorio]*

*[Membrete del banco]*

**Beneficiario:** *[Nombre y dirección del Comprador]*

**GARANTIA POR PAGO DE ANTICIPO No.:** *[insertar el No. de la Garantía por Pago de Anticipo]*

A nosotros *[indicar el nombre jurídico y dirección del banco]* se nos ha informado que *[indicar nombre completo y dirección del Proveedor]* (en adelante denominado “el Proveedor”) ha celebrado con ustedes el contrato No. *[indicar número del Contrato]* de fecha *[indicar la fecha del Acuerdo]*, para el suministro de *[breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]* (en adelante denominado “el Contrato”).

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se hará un anticipo contra una garantía por pago de anticipo.

A solicitud del Proveedor, nosotros como Banco Garante, por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagarle al Beneficiario una suma o sumas, que no excedan en total *[indicar la(s) suma(s) en cifras y en palabras]*<sup>22</sup> una vez que recibamos un reclamo por escrito del Beneficiario, basado en una declaración del Beneficiario, que puede constar tanto en el reclamo como en un documento firmado presentado por separado acompañando o identificando el reclamo, declarando que el Proveedor:

- (a) ha utilizado el pago de anticipo para otros fines que los estipulados para la provisión de los bienes; o
- (b) No ha cumplido con el reembolso del pago por anticipo de acuerdo con las condiciones del Contrato, especificando el monto que el Proveedor ha incumplido en reembolsar.

Como condición para presentar cualquier reclamo y hacer efectiva esta garantía, el referido pago mencionado arriba deber haber sido recibido por el Proveedor en su cuenta número *[indicar número]* en el *[indicar el nombre y dirección del banco]*.

<sup>22</sup> *El Banco deberá insertar la suma establecida en las CEC y denominada como se establece en las CEC, ya sea en la(s) moneda(s) denominada(s) en el Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador.*

El monto máximo de esta garantía se reducirá gradualmente en la misma cantidad de reembolsos de pagos anticipados que realice el Proveedor conforme se indica en las copias de los estados o certificados de pago provisionales que se nos deberán presentar. Esta garantía expirará, a más tardar, en el momento en que recibamos una copia del certificado provisional de pago en el que se indique que se ha certificado para pago el noventa por ciento (90%) del Precio del Contrato, o bien el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_, 2\_\_\_\_, cualquiera que ocurra primero. En consecuencia, cualquier reclamo de pago en virtud de esta garantía deberá recibirse en nuestra oficina en o antes de la fecha señalada.

Esta garantía está sujeta a las “*Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud*” (*Uniform Rules for Demand Guarantees*), 2010 Revisión, ICC Publicación No. 758, a menos que la declaración de base de acuerdo con el Artículo 15 (a) sea excluida por la presente.

[firma(s)]

**Nota: Todo el texto en itálica (incluidas las notas al pie) es para uso en la preparación de este formulario y deberá ser eliminado en el formulario final.**

## **ANEXO 1**

### **LISTADO DE DISTRIBUCION Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE ADQUISICION DE COMPUTADORES PERSONALES**

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
5	BOLIVAR	GUARANDA	ANGEL POLIBIO CHAVES	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGUE "SAN JUAN BOSCO"	CONVENTION DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 106 ISIDRO AYORA		15
5	BOLIVAR	GUARANDA	ANGEL POLIBIO CHAVES	EEB ANGEL POLIBIO CHAVES	ESPEJO 114 ANTIGUA COLOMBIA	032983417	15
5	BOLIVAR	GUARANDA	ANGEL POLIBIO CHAVES	EEB LUIS AURELIO GONZALEZ	CORONEL GARCIA 103 AZUAY	032981136	17
5	BOLIVAR	GUARANDA	ANGEL POLIBIO CHAVES	UNIDAD EDUCATIVA GUARANDA	ALFONSO DURANGO GABRIEL NOBOA Y ALFONSO DURANGO JUNTO A LA CDLA MARCOPAMBA Vía A SAN SIMÓN	032981795 032981760 032983738	72
5	BOLIVAR	GUARANDA	FACUNDO VELA	ISLA ISABELA	VIA A FACUNDO VELA SAN LUIS DE PAMBIL		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	FACUNDO VELA	TUPAC AMARU	COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	FACUNDO VELA	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO ESCUELA EL DESCANSO	RECINTO EL RECREO		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	FACUNDO VELA	GEACOMO ALBERTO	RECINTO GUATZABI		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	FACUNDO VELA	ESCUELA PROVINCIA DEL GUAYAS	RECINTO LUMBIGANA Vía FACUNDO VELA SAN LUIS DE PAMBIL PANGUA		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	FACUNDO VELA	EMILIO MARIA TERAN	RECINTO JILIMBI		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	FACUNDO VELA	LEON FEBRES CORDERO	RECINTO CHIGUIPE ALTO		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	FACUNDO VELA	RAFAEL MARIA TERAN	RECINTO ROSA ELVIRA		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	FACUNDO VELA	ALEJANDRO CARRION	SAN LUIS DE LA UNION		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	FACUNDO VELA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA FISCAL PEDRO MONTUFAR	EL TORNEADO		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	FACUNDO VELA	20 DE AGOSTO	RECINTO EL PORVENIR		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	FACUNDO VELA	ESCUELA MUSHUK PAKARI	RECINTO SANTA TERESITA DE LA UNION		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	FACUNDO VELA	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGUE CHINIBI	BARRIO NUEVO FACUNDO		13
5	BOLIVAR	GUARANDA	GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA	EEB JOSE VASCONCELOS	9 DE ABRIL 509 OLMEDO		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA	DIVINO NIÑO	9 DE ABRIL SELVA ALEGRE		2
5	BOLIVAR	GUARANDA	GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA	CLUB DE LEONES	CASERIO QUIVILLUNGO	022986240 0	3
5	BOLIVAR	GUARANDA	GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA	ANGEL MIGUEL ARREGUI SALTOS	EL CASTILLO BAJO		4

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
5	BOLIVAR	GUARANDA	GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA	CEI TERESA LEON DE NOBOA	MIGUEL ANGEL ARREGUI 229 JHONSON CITY	032985025 0	4
5	BOLIVAR	GUARANDA	GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA	CASIPAMBA	CASIPAMBA	032225027 0	7
5	BOLIVAR	GUARANDA	GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGUE "INTI CHURI"	CASAICHI CENTRAL		16
5	BOLIVAR	GUARANDA	GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA	EEB MANUEL DE ECHEANDIA	7 DE MAYO 602 MANUELA CAÑIZARES	032981389 0	22
5	BOLIVAR	GUARANDA	GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA	UNIDAD EDUCATIVA ROBERTO ALFREDO ARREGUI CHAUVIN	CALLE JAIME ARREGUI 1 AVENIDA GUAYAQUIL	032980183 032985106 0	42
5	BOLIVAR	GUARANDA	GUANUJO	LUIS PASTEUR	RECINTO SANTA ANA		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	GUANUJO	FERNANDO DAQUILEMA	CALLANA YACU (RECINTO)		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	GUANUJO	ATI II PILLAHUASU	PANGUA CHAUPI YACU CUMUNIDAD		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	GUANUJO	CORDILLERA DE CAPADIA	RECINTO ASHPA CORRAL		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	GUANUJO	EEB GALO VASCONEZ OCAMPO	EL CARBON (CUMUNIDAD)		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	GUANUJO	ABYA YALA	COMUNIDAD KILITAWA		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	GUANUJO	REMIGIO ROMERO Y CORDERO	RECINTO CAPILLUCO		2
5	BOLIVAR	GUARANDA	GUANUJO	MANUELA DE SANTA CRUZ Y ESPEJO	RCTO. BRAMADERO GRANDE		2
5	BOLIVAR	GUARANDA	GUANUJO	LORENZA ABIMAÑAY	COMUNIDAD QUINDIGUA ALTO		2
5	BOLIVAR	GUARANDA	GUANUJO	ALEJO SAES	RECINTO CHALATA BAJO		2
5	BOLIVAR	GUARANDA	GUANUJO	EEB ERNESTO CORDOVEZ	VIA SALINAS RECINTO LA MOYA		2
5	BOLIVAR	GUARANDA	GUANUJO	HONORATO VASQUEZ	COMUNIDAD: BRAMADERO CHICO		3
5	BOLIVAR	GUARANDA	GUANUJO	ARTURO YUMBAY ILIJAMA	RCTO TINGOPAMBA		3
5	BOLIVAR	GUARANDA	GUANUJO	CEI MARIA TAPIA DE VELASCO	SIMON BOLIVAR Y ADOLFO PAEZ		3
5	BOLIVAR	GUARANDA	GUANUJO	EEB DOMINGO CORDOVEZ DAVALOS	RECINTO EL SINCHE VIA CUATRO ESQUINAS - SALINAS - MARGEN IZQUIERDO		3
5	BOLIVAR	GUARANDA	GUANUJO	DEMETRIO AGUILERA MALTA	RECINTO ILLUVI		7
5	BOLIVAR	GUARANDA	GUANUJO	PROCER NICASIO GONZALEZ	RECINTO GUACHANA	033032096 0	7
5	BOLIVAR	GUARANDA	GUANUJO	EEB FABIAN AGUILAR IBARRA	JUAN JOSE FLORES JUNTO AL ESTADIO DE GUANUJO	032206285 0	7
5	BOLIVAR	GUARANDA	GUANUJO	TELMO JIMENEZ	COMUNIDAD QUINDAGUA CENTRAL		8
5	BOLIVAR	GUARANDA	GUANUJO	NUEVA ESPERANZA	COMUNIDAD GUANTUC CRUZ		9

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
5	BOLIVAR	GUARANDA	GUANUJO	ALEJANDRO ANDRADE COELLO	COMUNIDAD - COCHAPAMBA		10
5	BOLIVAR	GUARANDA	GUANUJO	EEB ISABEL LA CATOLICA	RECINTO 4 ESQUINAS	032205009	13
5	BOLIVAR	GUARANDA	GUANUJO	EEB CARLOS ARTURO CHATA	PUCARÁ (RECINTO)	032207091	14
5	BOLIVAR	GUARANDA	GUANUJO	EEB MARCOS L DURANGO	RECINTO COCHAS	032981617	15
5	BOLIVAR	GUARANDA	GUANUJO	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE SURUPUCYU	RECINTO SURUPUKYU KM 13 VÍA GUARANDA - AMBATO SECTOR SAN ISIDROMARGEN DERECHO		21
5	BOLIVAR	GUARANDA	GUANUJO	UNIDAD EDUCATIVA SAN PEDRO	GARCIA MORENO 121 BOLIVAR Y PROGRESO (VIA AMBATO)	032206750 032206381 032206502	25
5	BOLIVAR	GUARANDA	GUANUJO	UE VICENTE ROCAFUERTE	MANUEL DE ECHEANDIA 00000 SUCRE		42
5	BOLIVAR	GUARANDA	JULIO E. MORENO (CATANAHUAN GRANDE)	ESCUELA 9 DE MAYO	COMUNIDAD MORASPAMBA		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	JULIO E. MORENO (CATANAHUAN GRANDE)	2 DE AGOSTO	RECINTO SARAPATA	080587591	1
5	BOLIVAR	GUARANDA	JULIO E. MORENO (CATANAHUAN GRANDE)	LA NUEVA ESPERANZA	RECINTO PADRE URCO - VIA SANTA FE CALUMA KM 27 MARGEN DERECHO	096901799	1
5	BOLIVAR	GUARANDA	JULIO E. MORENO (CATANAHUAN GRANDE)	ULPIANO PAEZ	RECINTO CORRAL PAMBA		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	JULIO E. MORENO (CATANAHUAN GRANDE)	MANUEL BENJAMIN CARRIÓN	RECINTO TABLAS DE LA LIBERTAD		2
5	BOLIVAR	GUARANDA	JULIO E. MORENO (CATANAHUAN GRANDE)	MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	RECINTO GUANTOG COTO		3
5	BOLIVAR	GUARANDA	JULIO E. MORENO (CATANAHUAN GRANDE)	LUZ DE AMÉRICA	RECINTO TABLAS CHICO		7
5	BOLIVAR	GUARANDA	JULIO E. MORENO (CATANAHUAN GRANDE)	EEB CARLOS GUALBERTO GALARZA	PARROQUIA JULIO E MORENO FRENTE A LA JUNTA PARROQUIAL		8
5	BOLIVAR	GUARANDA	JULIO E. MORENO (CATANAHUAN GRANDE)	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE SIETE DE MAYO	RECINTO RODEOPAMBA	033010310	15
5	BOLIVAR	GUARANDA	SALINAS	24 DE JUNIO	RECINTO LAS CAÑITAS		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	SALINAS	PICHINCHA	RECINTO MULIDIAGUAN	032650239	1
5	BOLIVAR	GUARANDA	SALINAS	ESCUELA PADRE MIGUEL MURILLO	MONOLOMA		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	SALINAS	ESCUELA TENIENTE MAXIMILIANO RODRIGUEZ	RECINTO COPALPAMBA		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	SALINAS	ESCUELA SAN FRANCISCO	RECINTO CHAUPI GUAYAMA		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	SALINAS	JOSE OROZCO	RECINTO MATIAVI BAJO		1

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
5	BOLIVAR	GUARANDA	SALINAS	ESCUELA ALFREDO MONJE	LIBERTAD DE SALINAS		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	SALINAS	RIO VERDE	RECINTO LANZA URCO		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	SALINAS	CONVENCION DE 1884	PACHANCHO		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	SALINAS	VALLE DE SAN FRANCISCO	COMUNIDAD SAN JOSE DE NATAWA		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	SALINAS	EEB AMIGO DEL HOGAR	PISCOQUERO (RECINTO)		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	SALINAS	ESCUELA HUALCOPA DUCHICELA	RECINTO GRAMALOTE		2
5	BOLIVAR	GUARANDA	SALINAS	EEB LAS CAÑITAS (S/N)	RECINTO LAS CAÑITAS TIGRIYACU		2
5	BOLIVAR	GUARANDA	SALINAS	MUNICIPIO DE GUARANDA	RECINTO YURAK UKSHA		2
5	BOLIVAR	GUARANDA	SALINAS	ESCUELA MIXTA ATAHUALPA	RECINTO CHAZOJUAN		3
5	BOLIVAR	GUARANDA	SALINAS	ESCUELA LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ	RECINTO LA CENA		4
5	BOLIVAR	GUARANDA	SALINAS	UNIDAD EDUCATIVA LA PALMA	RECINTO LA PALMA	033031934	10
5	BOLIVAR	GUARANDA	SAN LORENZO	CEI MARIA ESTATIRA UQUILLAS	PARROQUIA SAN LORENZO TRAS DEL INSTITUTO		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	SAN LORENZO	EEB VASCO NUÑEZ DE BALBOA	TAMBILLO		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	SAN LORENZO	EEB GONZALO CORDOVA	RECINTO EL SAUCE	099460861	1
5	BOLIVAR	GUARANDA	SAN LORENZO	EEB CAMILO MONTENEGRO	MARCOPAMBA		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	SAN LORENZO	EEB MANUEL PALIZ	RECINTO CANDUYA		2
5	BOLIVAR	GUARANDA	SAN LORENZO	EEB JOSE JOAQUIN DE OLMEDO	PARROQUIA SAN LORENZO	032201037	7
5	BOLIVAR	GUARANDA	SAN LORENZO	UNIDAD EDUCATIVA SAN LORENZO	PARROQUIA SAN LORENZO	032201057	34
5	BOLIVAR	GUARANDA	SAN LUIS DE PAMBIL	DIOSELINA LEMOS RAMIREZ	RECINTO CAMPO BELLO		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	SAN LUIS DE PAMBIL	MIGUEL ANGEL LOMBEIDA	RECINTO SUQUIBI NUEVO		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	SAN LUIS DE PAMBIL	UNIDAD EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	RECINTO SAN FERNANDO	032680226	21
5	BOLIVAR	GUARANDA	SAN SIMON (YACOTO)	CELSO VIRGILIO ESPINOZA	RECINTO SHULALA		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	SAN SIMON (YACOTO)	EEB ROBERTO ANDRADE	RCTO. CAPITO		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	SAN SIMON (YACOTO)	CEI TIERNO DESPERTAR	LOCALIDAD SAN SIMON		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	SAN SIMON (YACOTO)	UNIDAD EDUCATIVA PROVINCIA DE BOLIVAR	FUNDACION SU CAMBIO POR EL CAMBIO	022220008	9
5	BOLIVAR	GUARANDA	SAN SIMON (YACOTO)	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGUE "RUMIÑAHUI"	COMUNIDAD DE GRADAS		20
5	BOLIVAR	GUARANDA	SANTAFE (SANTA FE)	EEB EUGENIO ESPEJO	ILLAPA		1

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
5	BOLIVAR	GUARANDA	SANTAFE (SANTA FE)	UNIDAD EDUCATIVA 23 DE ABRIL	CALLE PEDRO CARBO Y SIMON BOLIVAR	032635120 032635102	16
5	BOLIVAR	GUARANDA	SIMIATUG	SARA AMERICA VALLESTEROS POZO	RECINTO PUNGADAHUAS		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	SIMIATUG	QUIS QUIS	RECINTO EL ASERRADERO		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	SIMIATUG	6 DE DICIEMBRE	RECINTO GUAYAMBELA		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	SIMIATUG	CARIHUAYRAZO	RECINTO CANDIO		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	SIMIATUG	ANDRES LEMA CHIMBO	RECINTO LA CABANA		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	SIMIATUG	DR. VICTOR MANUEL PEÑA HERRERA	RECINTO SAN FRANCISCO	094517605 090957497	1
5	BOLIVAR	GUARANDA	SIMIATUG	CACHA	TACARPO		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	SIMIATUG	ESCUELA FISCAL MIXTA 23 DE ABRIL	RECINTO SANTA TERESA		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	SIMIATUG	5 DE JUNIO	RECINTO POTRERILLOS		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	SIMIATUG	LIDA CUMANDA VALVERDE ZURITA	RECINTO TAHUATO	033034073	1
5	BOLIVAR	GUARANDA	SIMIATUG	LOS ANDES	RECINTO MUSULLACTA		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	SIMIATUG	ESCUELA JATUN RUMI	RECINTO BOLICHE		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	SIMIATUG	EEB REPUBLICA DE BOLIVIA	RECINTO GUANGULIQUIN		1
5	BOLIVAR	GUARANDA	SIMIATUG	GUARANGA	RECINTO YATALO		2
5	BOLIVAR	GUARANDA	SIMIATUG	INGAPIRCA	RECINTO INGAPIRCA		2
5	BOLIVAR	GUARANDA	SIMIATUG	PROVINCIA DE GALAPAGOS	RECINTO COCHA COLORADA		2
5	BOLIVAR	GUARANDA	SIMIATUG	EEB KENK FRANKENT	RECINTO RAYOPAMBA	032984752	2
5	BOLIVAR	GUARANDA	SIMIATUG	ESCUELA PRINCESA TOA	RECINTO CASCARIJILLAS	081992759	3
5	BOLIVAR	GUARANDA	SIMIATUG	ESCUELA RUNA SHUNKU	RECINTO SALALEO		3
5	BOLIVAR	GUARANDA	SIMIATUG	SANTA CARMEN	RECINTO LLULLIMULLO		3
5	BOLIVAR	GUARANDA	SIMIATUG	CORAZON DE JESUS	RECINTO QUIALO		3
5	BOLIVAR	GUARANDA	SIMIATUG	SARGENTO SEGUNDO CHIMBORAZO TALAHUA	RECINTO SANTO DOMINGO DE TALAHUA		3
5	BOLIVAR	GUARANDA	SIMIATUG	VICENTE RAMON ROCA	COMUNIDAD -EL TINGO		3
5	BOLIVAR	GUARANDA	SIMIATUG	MAYTA CAPAC	RECINTO PAPALOMA		4
5	BOLIVAR	GUARANDA	SIMIATUG	UNIDAD EDUCATIVA TUPAK YUPANKI	RECINTO PIMPALO		6
5	BOLIVAR	GUARANDA	SIMIATUG	UNIDAD EDUCATIVA GALLO RUMI	COMUNIDAD LAIHUA CHIQUIZUNGO		8

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
5	BOLIVAR	GUARANDA	SIMIATUG	UNIDAD EDUCATIVA CACIQUE GUARANGA	RECINTO MINDINA		12
5	BOLIVAR	GUARANDA	SIMIATUG	EEB SIMON RODRIGUEZ	RCTO. TALAHUA		14
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	SAN JOSE	RECINTO SAN JOSE	081092904	1
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	JOSE DANIEL CARLOS	RECINTO BOCA DE LAS PIÑAS		1
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	DESCUBRIMIENTO DE AMERICA	RECINTO LA SECA		1
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	MARCOS ENRIQUE MORAN GOMEZ	RCTO BELDACO		1
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	PRIMERO DE MAYO	RECINTO SAN GABRIEL DE ARRIBA		1
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	LUIS CORDERO 6	RECINTO GUARUMAL DE ARRIBA		1
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	SANTIAGO MORAN AGUILERA	RECINTO MONTE OSCURO	097728509	1
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	LUZ Y PROGRESO	RECINTO LA ISLA LAS MARAVILLAS		1
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	SAN FRANCISCO DE ASIS	RECINTO BELLAVISTA	091225928	2
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	JOSE MONCAYO SANCHEZ	RECINTO EL CERRITO		2
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	HUGO MAYO	RECINTO GUARUMAL DE ABAJO		2
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	LEONIDAS GAIBOR DEL POZO	RECINTO COMEJEN		2
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	LUIS DELFIN ARIAS DIAZ	RECINTO SAN GABRIEL		2
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	JUAN LEÓN MERA	RECINTO CASCOL DE BAHONA		2
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	AURORA CRUZ CRUZ	RECINTO BUENA VISTA		2
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	OSWALDO VASCONEZ ARGUELLO N 7	RECINTO BRAMADERO		2
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	CARLOS MORENO ARIAS1	RECINTO RINCONADA		2
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	SANTA MARIANITA DE LOMA BLANCA	RECINTO LOMA BLANCA		2
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	ELIAS ALVARADO QUINTO	RECINTO GUARUMAL DEL CENTRO	098863145	2
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	RIO DAULE	RECINTO HUANCHICHAL		2
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	ANA MARIA HOLGUIN	RECINTO COCAL		3
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	DR BOLIVAR ESTRELLA MEDINA	RECINTO FLOR DE MARIA		3
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	HERMOGENES MARCIAL RIVAS	RECINTO CORRENTOSO	042471976	3
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	CRUCITA	SAN SEBASTIAN		3
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	SANTA INES 21	RECINTO GUARUMAL CENTRAL		4
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	ISMAEL PEREZ PAZMINO	RECINTO LAS BRISAS DE DAULE		4

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	CARLOS MORENO ARIAS	PENINSULA DE AMIMAS		5
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	26 DE NOVIEMBRE	PEDRO ISAIAS BUCARAM SEGUNDA ETAPA CALLE BOLIVAR BOTERO Y DE MARZO SIN NOMBRE	042795051 042797428	7
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	JUDITH DE LA TRINIDAD VARGAS ORDOÑEZ	LEOPOLDO BENITEZ CALLE ENTRE CALICUCHIMA Y EDUARDO FLORES TORRES		8
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	JOSE LUIS JORDAN LUNA	RECINTO SANTA ROSA		8
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	VELASCO IBARRA	LAS ANIMAS		8
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	DR. JOSÉ MARÍA CARBO AGUIRRE	ANTONIO HUYAMABE 01 MARIETA DE VEINTIMILLA		9
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	LUIS MIGUEL VELASCO NAVARRO	RECINTO NAUPE		10
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	HUGO SERRANO	LUIS URDANETA DIEZ DE FEBRERO Y LEONIDAS PROAÑO	090624140	13
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO	RCTO. LAS MARAVILLAS		16
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	UNIDAD EDUCATIVA JULIO CARCHI VARGAS	KM. 48 1/2 VIA A SANTA LUCIA DAULE	042796899	21
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	HIPOLITO CAMBA RAMOS	PEDRO MENENDEZ GILBERT ENTRE MARTHA BUCARAM Y VEINTE Y CINCO DICIEMBRE	042795992	22
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	ETELVINA CARBO PLAZA 4	25 DE JULIO PEDRO MENENDEZ GILBERT Y JUSTO TORRES	042798361	23
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	VICENTE PIEDRAHITA CARBO	AVENIDA LOS DAULIS 1 ENTRE MARIA CAICHE Y JOSE VELEZ	042797258	26
5	GUAYAS	DAULE	DAULE	ELOY ALFARO	AVENIDA VICENTE PIEDRAHITA SOLEDAD	042795860	43
5	GUAYAS	DAULE	JUAN BAUTISTA AGUIRRE (LOS TINTOS)	MARTHA BUCARAM DE ROLDOS	RECINTO BAPAO DE ABAJO		1
5	GUAYAS	DAULE	JUAN BAUTISTA AGUIRRE (LOS TINTOS)	ANTONIO JOSE DE SUCRE	RECINTO GUABITO		1
5	GUAYAS	DAULE	JUAN BAUTISTA AGUIRRE (LOS TINTOS)	LAS MARGARITAS	RCTO POROTILLO		2
5	GUAYAS	DAULE	JUAN BAUTISTA AGUIRRE (LOS TINTOS)	GRACIELA PESANTES DE DUARTE	RECINTO MONTE MONO	093869429 097072319	2
5	GUAYAS	DAULE	JUAN BAUTISTA AGUIRRE (LOS TINTOS)	26 DE NOVIEMBRE	RECINTO JIGUAL	042700105 088708001	2
5	GUAYAS	DAULE	JUAN BAUTISTA AGUIRRE (LOS TINTOS)	CARLOS INOCENTE RODRIGUEZ MACIAS	RECINTO JIGUAL		2
5	GUAYAS	DAULE	JUAN BAUTISTA AGUIRRE (LOS TINTOS)	VICENTE PIEDRAHITA 2	RECINTO LOS QUEMADOS	097004122	2

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
			TINTOS)			042798251	
5	GUAYAS	DAULE	JUAN BAUTISTA AGUIRRE (LOS TINTOS)	27 DE AGOSTO	RECINTO EL CRUCE	082085717	2
5	GUAYAS	DAULE	JUAN BAUTISTA AGUIRRE (LOS TINTOS)	EL PORVENIR	RECINTO EL PORVENIR		2
5	GUAYAS	DAULE	JUAN BAUTISTA AGUIRRE (LOS TINTOS)	JUAN BAUTISTA AGUIRRE	RECINTO LOS QUEMADOS	080181403	2
5	GUAYAS	DAULE	JUAN BAUTISTA AGUIRRE (LOS TINTOS)	ESCUELA DE EDUCACION BASICA RECINTO BELDACA	RECINTO BELDACA		5
5	GUAYAS	DAULE	JUAN BAUTISTA AGUIRRE (LOS TINTOS)	JUAN BENITO ORELLANA I	PARROQUIA JUAN BAUTISTA AGUIRRE		8
5	GUAYAS	DAULE	JUAN BAUTISTA AGUIRRE (LOS TINTOS)	CINCO DE MAYO	RECINTO LOS AMARILLOS		15
5	GUAYAS	DAULE	JUAN BAUTISTA AGUIRRE (LOS TINTOS)	UNIDAD EDUCATIVA VEINTISIETE DE AGOSTO	PARROQUIA JUAN BAUTISTA AGUIRRE	042747031 097201814	18
5	GUAYAS	DAULE	LA AURORA	MARINA GALLARDO	PARROQUIA LA AURORA	042182519	21
5	GUAYAS	DAULE	LAUREL	SAN JACINTO	LA JABILLA		1
5	GUAYAS	DAULE	LAUREL	SOCORRO DE LO ALTO	RECINTO PALO ALTO CAMINO A LAS PLAYAS A YURIMA		1
5	GUAYAS	DAULE	LAUREL	RODRIGO BORJA CEVALLOS	LA ALBARRADA KILOMETRO VEINTIUNO Y MEDIO		1
5	GUAYAS	DAULE	LAUREL	24 DE MAYO	RECINTO PALO ALTO CAMINO A LAS PLAYAS YURIMA		1
5	GUAYAS	DAULE	LAUREL	LUIS SANCHEZ MORAN	RECINTO SAN LUIS	081210125	2
5	GUAYAS	DAULE	LAUREL	VIRGEN DEL CARMEN	RECINTO MARIA VICTORIA	042200647	2
5	GUAYAS	DAULE	LAUREL	DR. JAIME ROLDOS AGUILERA	RECINTO YURIMA	043013457 094115110 089505306	2
5	GUAYAS	DAULE	LAUREL	GABRIEL INOCENTE BAJAÑA	DESVIO YURIMA-RECINTO SAN VICENTE -MARGEN IZQUIERDO		2
5	GUAYAS	DAULE	LAUREL	SIXTO PASTOR BAJAÑA BAJAÑA	RECINTO LAS PLAYAS DE JUDIPA		3
5	GUAYAS	DAULE	LAUREL	JUAN DE DIOS MARTINEZ MERA	RCTO YURIMA		5
5	GUAYAS	DAULE	LAUREL	ENRIUR	RECINTO LOS QUEMADOS		7
5	GUAYAS	DAULE	LAUREL	LA VUELTA	CALLE PRINCIPAL LAUREL RECINTO LA VUELTA		8
5	GUAYAS	DAULE	LAUREL	PADRE JUAN DE VELASCO	LAUREL	042700439	12
5	GUAYAS	DAULE	LAUREL	UNIDAD EDUCATIVA LAUREL	EL LAUREL	042700393	25

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
5	GUAYAS	DAULE	LIMONAL	NUEVOS HORIZONTES	RECINTO COLORADO CENTRAL		1
5	GUAYAS	DAULE	LIMONAL	HUMBERTO VILLEGRAS	RECINTO PIÑAL DE ALFRENTE		1
5	GUAYAS	DAULE	LIMONAL	EUFEMIA ALVARADO ALVARADO 2	RECINTO LOS POZOS		1
5	GUAYAS	DAULE	LIMONAL	PROVINCIA DEL GUAYAS	RECINTO RANCHO LOPEZ		3
5	GUAYAS	DAULE	LIMONAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA RECINTO SAN LORENZO	SAN LORENZO KM 53	091626082 042150131 042624413	4
5	GUAYAS	DAULE	LIMONAL	GUILLERMINA DE CEVALLOS	RECINTO EL RECREO PARROQUIA LIMONAL		4
5	GUAYAS	DAULE	LIMONAL	LIBERACION 7	RECINTO CLARISA		5
5	GUAYAS	DAULE	LIMONAL	PATRIA NUEVA N.- 2	RECINTO LA ELVIRA		5
5	GUAYAS	DAULE	LIMONAL	ISMAEL PÉREZ PAZMIÑO N.5	RECINTO PIÑAL DE ABAJO	042072019	9
5	GUAYAS	DAULE	LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO)	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PALO COLORADO	RECINTO PALO COLORADO	099955986 042338069	1
5	GUAYAS	DAULE	LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO)	PULA	RECINTO PULA		1
5	GUAYAS	DAULE	LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO)	ALFREDO GANGOTENA 17	RECINTO LOMAS DE LEON		1
5	GUAYAS	DAULE	LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO)	JOSE CELEDONIO LEON 16	RECINTO PUERTO COQUITO		1
5	GUAYAS	DAULE	LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO)	SIMON BOLIVAR N°5	RECINTO LA CANDELARIA	099946495	1
5	GUAYAS	DAULE	LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO)	HERIBERTO BARZOLA RUIZ	RCTO MARIA AUXILIADORA		1
5	GUAYAS	DAULE	LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO)	JESUS ES MI MAESTRO	RECINTO LECHUGAL	068848436	1
5	GUAYAS	DAULE	LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO)	PABLO NERUDA	RECINTO YOLAN		2
5	GUAYAS	DAULE	LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO)	MARIA LOURDES	RECINTO LECHUGAL		2
5	GUAYAS	DAULE	LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO)	JOSE MENDOZA CUCALON 2	RECINTO LA ESTACADA	042797815 092036701	3
5	GUAYAS	DAULE	LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO)	15 DE NOVIEMBRE	RECINTO SAN ENRIQUE		3
5	GUAYAS	DAULE	LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO)	FELIX SARMIENTO NUÑEZ 7	RECINTO SABANILLA		3
5	GUAYAS	DAULE	LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO)	25 DE JULIO	EL RINCON KM VEINTIUNO VIA DAULE		4
5	GUAYAS	DAULE	LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO)	DOS DE SEPTIEMBRE	RECINTO PALO DE IGUANA		5
5	GUAYAS	DAULE	LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO)	LUIS ALFREDO GÓMEZ GUTIERREZ N11	RECINTO GUACHAPELI		6

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
5	GUAYAS	DAULE	LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO)	4 DE OCTUBRE	RECINTO SAN GUILLERMO KM 8 VIA SALITRE LOS LOJAS-DAULE	098870701 059249849	6
5	GUAYAS	DAULE	LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO)	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUIS FELIPE BORJA	RECINTO DOS BOCAS		9
5	GUAYAS	MILAGRO	CHOBO	E.E.B ABELARDO FLORES	PARROQUIA CHOBO		3
5	GUAYAS	MILAGRO	MARISCAL SUCRE (HUAQUES)	E.E.B. ROBERTO ASTUDILLO	RECINTO LA CAROLINA		1
5	GUAYAS	MILAGRO	MARISCAL SUCRE (HUAQUES)	E.E.B. NUEVE DE OCTUBRE	RECINTO MARAVILLAS 2	090516586	2
5	GUAYAS	MILAGRO	MARISCAL SUCRE (HUAQUES)	E.E.B. MIGUEL ANDRADE MANRIQUE	RECINTO CARRIZAL		8
5	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	E.E.B ANTONIO JOSE DE SUCRE	RECINTO EL TRIUNFO	093992307	2
5	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	E.E.B EDMUNDO VALDEZ MURILLO	RECINTO PANIGON		3
5	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	E.E.B CARMELINA ICAZA DE AMADOR	RECINTO PARAISO VIA KM 26		4
5	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	E.E.B. SEMIRA ACUÑA DE CASTRO	MERCEDES ARREGUI IGNACIO VACA Y CALLE SIN NOMBRE	042976676	5
5	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	E.E.B ALFONSO ARAUZ	RECINTO 10 DE AGOSTO		7
5	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	E.E.B. JAMES BIRCH RORER	KM 5 VIA A NARANJITO S-N RECINTO BANCO DE ARENA		8
5	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	E.E.B. HUMBERTO CENTANARO	CDLA LA PRADERA V GRUPO SANCHEZ BARON DIECIOCHOAVA		8
5	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	U.E. JULIO PIMENTEL CARBO	ANGEL LEONIDAS ARAUJO ENRIQUE IBAÑEZ MORA	042703531	10
5	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	U.E. LOS CHIRIJOS	CALLE C Y AV JAIME ROLDOS AGUILERA CDLA 17 DE SEPTIEMBRE	042702072 042702072	10
5	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	E.E.B. LIC. BLANCA NORIS ROSERO BERMEO DE FARIÑO	CIUDADELA LUZ MARIA SIN NOMBRE		13
5	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	E.E.B. LEON DE FEBRES CORDERO	RCTO LAS AVISPAS HCDA LA MARUJA		15
5	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	E.E.B. ERNESTO SEMINARIO HANS	FERNANDO DAQUILEMA 1 ECUADOR MARTINEZ		15
5	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	E.E.B. HECTOR LARA ZAMBRANO	CAMILIO ANDRADE CARLOS CHIRIGUAYA	042973415	15
5	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	E.E.B. PAQUISHA	AVENIDA 19 DE OCTUBRE SANTA ROSA		16

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
5	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	E.E.B. ADOLFO ALVARES ESCOBAR	AVENIDA AMAZONAS ENTRE VARGAS TORRES Y ATAHUALPA	042710257 042972778	17
5	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	E.E.B. OSVALDO HURTADO LARREA	AVENIDA ARMANDO JIMENEZ ERNESTO ALBAN CIUDADELA LAS PIÑAS	042703533	20
5	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	UNIDAD EDUCATIVA DR. PAUL PONCE RIVADENEIRA	MIGUEL VALVERDE VILLAMIL	042974095	22
5	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	E.E.B. ROTARIO ANTONIO VITERI GAMBOA	AV JAIME ROLDOS AGUILERA CALLES DIEZ DE SEPTIEMBRE TRES DE DICIEMBRE Y JUAN LEON MERA	042702691	22
5	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	E.E.B. JUAN EZEQUIEL VARGAS	GRAL PEDRO J. MONTERO 218 LUCIANO CORAL	069478829 042716642	22
5	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	E.E.B. ROBERTO ESPINDOLA MALDONADO	AV AMAZONAS 9 DE OCTUBRE Y VICENTE ROCAFUERTE		23
5	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	E.E.B 17 DE SEPTIEMBRE	GUAYAQUIL SEMINARIO Y CALLEJON		23
5	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	E.E.B. ITALO CENTANARO GANDO	PEPE JARAMILLO FILEMON MACIAS Y MANUELA CAÑIZARES	042703040	24
5	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	E.E.B. MIGUEL VALVERDE	MIGUEL VALVERDE ENTRE FRANCIA Y ESPAÑA	042975586	26
5	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	E.E.B. ISABEL HERRERA DE VELASQUEZ	GARCIA MORENO 28 DE MAYO	042970896	29
5	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	E.E.B. ELOY VELASQUEZ CEVALLOS	AV MARISCAL SUCRE SAMBORONDON ATRAS DEL CEMENTERIO		34
5	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	E.E.B. TENIENTE HUGO ORTIZ	RCTO. PUENTE CHIMBO		36
5	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	E.E.B. ALFREDO PEREZ GUERRERO	AV TARQUI SN AV TARQUI Y RIO JUBONES		36
5	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	U.E. ARQUEOLOGO JULIO VITERI GAMBOA	AV. ERNESTO SEMINARIO AMAZONAS	042973389 042974697	37
5	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	U.E. ABDON CALDERON MUÑOZ	CDLA ALMEIDA CALLE ESCOBEDO PEDRO VICENTE MALDONADO	042971512	38
5	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	E.E.B. VEINTICUATRO DE MAYO	AV NAPO AV PAQUISHA	042977054	38
5	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	U.E. GORKY ELIZALDE MEDRANDA	CDLA JUDITH ORTEGA CALLE GALO R0MO	042716066	46
5	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	U.E. LA ALBORADA	RIO MARAÑON Y MALECON CDLA DE OPERADORES DEL INGENIO VALDEZ JOSE DAGER MENDOZA Y CARRERA ANDRADE	022971935	61

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
5	GUAYAS	MILAGRO	ROBERTO ASTUDILLO	E.E.B. DR. ABEL ROMEO CASTILLO	RECINTO EL PARAISO DE LA PILA		4
5	GUAYAS	MILAGRO	ROBERTO ASTUDILLO	E.E.B.JOHN F. KENNEDY	RECINTO LINDEROS DE VENECIA	042711137	5
5	GUAYAS	MILAGRO	ROBERTO ASTUDILLO	E.E.B. MARIA LINCE DE BAQUERIZO	RECINTO LA PILA		6
5	GUAYAS	MILAGRO	ROBERTO ASTUDILLO	E.E.B. ABDON CALDERON	RECINTO CAMPAMENTO		7
5	GUAYAS	MILAGRO	ROBERTO ASTUDILLO	E.E.B CARLOS BENJAMIN ROSALES	RECINTO VENECIA CENTRAL		9
5	GUAYAS	MILAGRO	ROBERTO ASTUDILLO	E.E.B. JUDITH ACUÑA DE ROBLES	CALLE JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA Y 21 DE AGOSTO		29
5	GUAYAS	MILAGRO	ROBERTO ASTUDILLO	U.E. GUILLERMO DURAN ARCENTALES	AVENIDA VELASCO IBARRA VIA NARANJITO	042719289	43
5	GUAYAS	NOBOL	NARCISA DE JESUS	SAN LUIS DE PETRILLO	RECINTO SAN LUIS		1
5	GUAYAS	NOBOL	NARCISA DE JESUS	7 DE AGOSTO	ENTRADA POR EL DESTACAMENTO DE LA POLICIA COMUNITARIA DE PETRILLO AL RECINTO EL CHACO		1
5	GUAYAS	NOBOL	NARCISA DE JESUS	NARCISA DE JESUS	RECINTO BIJAGUAL		1
5	GUAYAS	NOBOL	NARCISA DE JESUS	6 DE AGOSTO	RECINTO NATO DE ABAJO		3
5	GUAYAS	NOBOL	NARCISA DE JESUS	MARIANITA DE JESUS N12	RECINTO SAN ANDRES VIA MANABI KM 41		3
5	GUAYAS	NOBOL	NARCISA DE JESUS	24 DE MAYO	KILOMETRO TREINTA Y OCHO VIA NOBOL- LOMAS - RECINTO LOS KIOSCOS		4
5	GUAYAS	NOBOL	NARCISA DE JESUS	ROSA HERLINDA MARTILLO MAGALLANES	RECINTO PAJONAL		7
5	GUAYAS	NOBOL	NARCISA DE JESUS	HEROES DEL CENEPA	CHRISTIAN FORTE 25 DE OCTUBRE		9
5	GUAYAS	NOBOL	NARCISA DE JESUS	RAQUEL NARANJO GALAN	RECINTO NATO DE ARRIBA		22
5	GUAYAS	NOBOL	NARCISA DE JESUS	UNIDAD EDUCATIVA PETRILLO	KM 31 VIA GUAYAQUIL - DAULE		26
5	GUAYAS	NOBOL	NARCISA DE JESUS	ADRIANA FUENTES N 1	NOLASCO VÉLIZ PAQUISHA		36
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	ANTONIO NEUMANE	RECINTO RINCON LARGO II		1
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA RECINTO RIO PERDIDO	RECINTO RIO PERDIDO		1
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	CARLOS ARCADIO COELLO VIZUETA	RECINTO CANCAHUITA		1
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	ENRIQUETA FERNANDEZ DE DILLON 23	RECINTO LA JUDITH		1

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	LAS CAÑITAS	RECINTO LAS CAÑITAS VIA CERRITOS KM UN MARGEN DERECHO		1
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	JOSE MARIA VELASCO IBARRA	RECINTO RINCON LARGO UNO VIA LOS CERRITOS		1
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	FELIX BANCHON	RECINTO CHONANA VIEJA		1
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	24 DE MAYO NO 2	LA SAIBA DE ARRIBA		1
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	DOCE DE AGOSTO	LOS CERRITOS		1
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	ONCE DE SEPTIEMBRE	RECINTO EL SALTO DE LA VIRGEN		1
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	ESCUELA FISCAL MIXTA N 20 PROVINCIA DE ESMERALDAS	RECINTO LA LOMA	059926282	1
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	MIGUEL DE SANTIAGO	RECINTO PLAYONES	093866097	1
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	ERNESTO GUEVARA	RECINTO CHE GUEVARA		1
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	FRANCISCO FEBRES CORDERO	RCTO. ABRAS DE LIMON		1
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA TRECE DE MAYO	RECINTO LA PAZ		2
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	ANDRES CASTRO QUINTANA	LA CANDELA		2
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	ECUADOR PAIS AMAZONICO	RECINTO TAMARINDO		2
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA RECINTO MONTE OSCURO	RECINTO MONTE OSCURO	091858574 043017921	2
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	3 DE MAYO	SARTANEJAL OESTE		2
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LA FORTUNA	RECINTO LA FORTUNA		2
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	VEINTICUATRO DE MAYO	RECINTO BERMEJO DE ARRIBA	090506060	2
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	HERMINIA DESIDERIO MENDOZA	RCTO. PAIPAYALES		2
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	MANUELA CAÑIZARES	SAN ANDRES	081840575	2
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	MODESTO CHAVEZ FRANCO	RECINTO EL LIMON		2
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	ALTO CENEPA	RECINTO MEMBRILLAL		2
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	LA CREACION	SARTANEJAL ESTE	097647692	2
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	RIGOBERTO SALAVARRIA ALCIVAR 51	RECINTO LOS ANGELES	042898160 091387778	3
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RED MI RECREO	RECINTO LA LORENA	042528124	3

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	PICHINCHA N 12	DESVIO EL LAUREL RECINTO:LAS PIÑAS		3
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	CORONEL AUGUSTO WITT AÑAZCO	RECINTO SARTANEJAL		3
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	LIBERTADOR BOLIVAR 16	RECINTO LA CARMELA	093022989 042843519	3
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	13 DE ABRIL	RCTO LAS CABUYAS		3
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	CIUDAD DE GUAYAQUIL 17	RECINTO PICADURA		3
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	ANTONIO JOSE DE SUCRE	RECINTO NORMITA		3
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	NARCISA DE JESUS	RECINTO PIÑAL DE ARRIBA		3
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	ESCUELA DE EDUCACÓN BÁSICA LOJA CENTINELA DEL SUR	EL PESCADO	089569946	4
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	ESCUELA DE EDUCACION BÁSICA 2 DE AGOSTO	SAN JACINTO	098885235	5
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	ALHAJUELA	RECINTO SANTA CLARA		5
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	JUAN BAUTISTA VILLAMAR	RECINTO HIGUERON		5
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	DIEZ DE DICIEMBRE NO 39	RECINTO BUFAY		5
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	3 DE NOVIEMBRE 15	RECINTO BARRANQUILLA	042328747	6
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	DAULIS	RECINTO BERMEJO DEL FRENTE A LADO DEL RIO		6
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	MUNDO DE NIÑOS	AVENIDA LA GABARRA SECTOR 7 SAN JAVIER		7
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	CONCEPCION MARQUEZ DE ALMEIDA 14	RECINTO EL MANGLE		7
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	NICOLAS SEGOVIA 31	RECINTO CABUYAL	043122017	8
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	SIXTO LIBORIO MACIAS	RECINTO PORVENIR		8
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	MARIA PIEDAD CASTILLO DE LEVI	RECINTO FATIMA		9
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CARCHI MACARÁ	BERMEJO DE ABAJO	042528167	9
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	MARIETA DE VEINTIMILLA	RECINTO EL MATE	093553888 042798264	9
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	MANUELA CAÑIZARES	ANTONIO SAA 520 DIONISO ANCHUNDIA		10
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	UBALDO URQUIZO VILLENA	UBALDO URQUIZO VILLENA 300 AVENIDA QUINTA Y CALLE CUARTA		11
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	UNIDAD EDUCATIVA PORVENIR	RECINTO EL PORVENIR AV PRINCIPAL SN	043018211	18

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	ENRIQUE LOPEZ LASCANO	AVENIDA MANUEL ARMAS PAYO Y FRANKLIN ANCHUNDIA CARRETERA PRINCIPAL GUAYAQUIL QUEVEDO	042709074	21
5	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	MANUEL DE FAS BUENAÑO	CIUDADELA SAN JAVIER MANUEL DEFAS BUENAÑO	093012068	26
5	LOS RIOS	BABA	BABA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA NAHIN ISAIAS BARQUET	VIA-BABA-SALITRE RECINTO LAS MARIAS	081682890	1
5	LOS RIOS	BABA	BABA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CULTURA AZTECA	RECCURIQUINGUE VIA PROGRESO MARGEN IZQUIERDO	090421450 052919049	1
5	LOS RIOS	BABA	BABA	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ASSAD BUCARAM	RECINTO EL JAZMIN VIA BABA KM 10 MARGEN DERECHO-ENTRADA POR LA MINA	089900659 087107650	2
5	LOS RIOS	BABA	BABA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GUATEMALA	VIA SALITRE RECINTO PROGRESO	093808950	2
5	LOS RIOS	BABA	BABA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MARTIN FIERRO	VIA VERNAZA RECINTO CHONTAL	091451865	2
5	LOS RIOS	BABA	BABA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MERCEDES MOLINA	UPC MANTUANO RCTO PALMA REAL VIA BABA-MATECITO- VINCES	090340382 086412645 090718319	2
5	LOS RIOS	BABA	BABA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA NICOLAS VASCONEZ	RCTO CIMARRÓN VIA SALITRE MARGEN DERECHO	069690707	2
5	LOS RIOS	BABA	BABA	ESC. EDUCACION BASICA AMARILIS SANDOYA	ROCAFUERTE SUCRE	088020107 0	2
5	LOS RIOS	BABA	BABA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JUAN JAVIER ESPINOZA	RECINTO RESBALON VIA VERNAZA SALITRE		3
5	LOS RIOS	BABA	BABA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA EL QUITEÑO LIBRE	RECINTO ROSA AMELIA CERCA DEL UPC ROSA DE ORO	088094828 052737821	3
5	LOS RIOS	BABA	BABA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LOS ANGELES	RCTO LOS ANGELES	099177167	3
5	LOS RIOS	BABA	BABA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA INTIRAYMI	VIA MATECITO- VINCES- RCTO VERSALLES	092113225	3
5	LOS RIOS	BABA	BABA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MILAGRO	VIA PROGRESO CIMARRON RCTO EL JOBO	086947747 097281751	4
5	LOS RIOS	BABA	BABA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA BRASIL	RECITO JACQUELINE	094701801	4
5	LOS RIOS	BABA	BABA	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 24 DE MAYO	KM 4 VIA GUARE	052745376 059626777	6
5	LOS RIOS	BABA	BABA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ	RECINTO LA LUCHA VIA A BABA MARGEN DERECHO	052736060 093562003	7

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
5	LOS RIOS	BABA	BABA	ESC. EDUCACION BASICA BENJAMIN ROSALES ASPIAZU	COOPERATIVA 30 DE JUNIO		8
5	LOS RIOS	BABA	BABA	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA EUGENIO ESPEJO	DAULE BOLIVAR	052919391 091665506	10
5	LOS RIOS	BABA	BABA	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PAULO FREIRE	VIA ISLA DE BEJUCAL SANTA ISABEL	096441924 067124050	11
5	LOS RIOS	BABA	GUARE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JOSE DE INGENIEROS	RECINTO EL CAIMITO	085870614	1
5	LOS RIOS	BABA	GUARE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 24 DE JULIO	DESDE PUEBLOVIEJO A17 K HASTA EL RCTO LA HERMINIA	039744658	2
5	LOS RIOS	BABA	GUARE	MANUELA CAÑIZARES	RECINTO CHINATE VIA GUARE MARGEN DERECHO	093299991 052737592	2
5	LOS RIOS	BABA	GUARE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CANTUÑA	RCTO TIERRA COLORADA VIA VINCES DESVIO LA BALSA	090341289	5
5	LOS RIOS	BABA	GUARE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA VICTOR HUGO	VIA PUEBLO VIEJO RCTO CAMPO ALEGRE MARGEN IZQUIERDO	092406884	5
5	LOS RIOS	BABA	GUARE	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA BENJAMIN FRANKLIN	CONCEPCION KM. 3 VIA GUARE	091033182 096816159	8
5	LOS RIOS	BABA	GUARE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GENERAL VILLAMIL	GUARE ATRAS DEL PARQUE	099548122	10
5	LOS RIOS	BABA	GUARE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ZOILA UGARTE DE LANDIVAR	VIA VINCES BABA RECINTO LA CARMELA	069855110	10
5	LOS RIOS	BABA	GUARE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA FRANCISCO CAMPOS COELLO	RECINTO GUAYABO	099776092	12
5	LOS RIOS	BABA	GUARE	UNIDAD EDUCATIVA GUARE	GUARE	042525612	12
5	LOS RIOS	BABA	GUARE	UNIDAD EDUCATIVA 16 DE JULIO	RCTO. LA CARMELA	053053823	15
5	LOS RIOS	BABA	ISLA DE BEJUCAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CARLOS JULIO AROSEMANA TOLA	VIA EL CARBON HACIENDA SAN LORENZO	091173520	1
5	LOS RIOS	BABA	ISLA DE BEJUCAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 20 DE JULIO	RECINTO LA RESERVA	088318278	2
5	LOS RIOS	BABA	ISLA DE BEJUCAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA DIEGO DE TAPIA	ISLA DE BEJUCAL RECINTO LA PALMA		3
5	LOS RIOS	BABA	ISLA DE BEJUCAL	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CUBA	SANTA ROSA	093408214	3

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
5	LOS RIOS	BABA	ISLA DE BEJUCAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LATACUNGA	VIA VINCES RECINTO SAN FRANCISCO MARGEN DERECHO	099999999 097305299	14
5	LOS RIOS	BABA	ISLA DE BEJUCAL	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ANGEL VILAMARIN ORTIZ	CDLA 23 ABRIL ISLA DE BEJUCAL	052713002 091258458	17
5	LOS RIOS	BABA	ISLA DE BEJUCAL	ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA 5 DE JUNIO	BARRIO 5 DE JUNIO	052713086 052713187 098525679	18
5	LOS RIOS	BABA	ISLA DE BEJUCAL	UNIDAD EDUCATIVA ISLA DE BEJUCAL	AV. BABA Y VELASCO IBARRA	052713003	38
5	LOS RIOS	BABA	ISLA DE BEJUCAL	E.E.B JOSE VASCONCELOS	VIA BABA RECINTO MARTINICA ENTRANDO POR LA MINA		1
5	LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MARGARITA VALLE DE PALACIOS	RECINTO LA JAGUA VIA A JUJAN ENTRADA SAN PEDRO		1
5	LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LEONARDO NAGUA MOLINA	RECINTO EL OTOÑO MARGEN DERECHO		1
5	LOS RIOS	BABAHOYO	BARREIRO	CENTRO DE EDUCACION INICIAL ARNULFO TERAN DELGADO	SECTOR LA PUNTILLA MALECON Y GUARANDA CALLEJON AL LADO DE LA TIENDA SIMON RODRIGUEZ		4
5	LOS RIOS	BABAHOYO	CARACOL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 1 DE MAYO	RECINTO LAS GARZAS ENTRANDO AL RECINTO LA UVA		1
5	LOS RIOS	BABAHOYO	CARACOL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA SIMON ASPIAZU BRUNIS	SAN VICENTE	052570108 091247132	1
5	LOS RIOS	BABAHOYO	CARACOL	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ANTONIO RICAURTE	RECINTO PLAYAS DE OJIVA	094896028	2
5	LOS RIOS	BABAHOYO	CARACOL	ESC. DE EDUCACION BASICA CHIMBORAZO	VIA CARACOL RCTO CAÑAVERAL DE AFUERA MARGEN DERECHO		4
5	LOS RIOS	BABAHOYO	CLEMENTE BAQUERIZO	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MACHINAZA	RECINTO LA AURORA		1
5	LOS RIOS	BABAHOYO	CLEMENTE BAQUERIZO	CENTRO DE EDUCACION INICIAL EL MAMEY	QUINTA LONGITUDINAL QUINTA TRANSVERSAL	052560393	3
5	LOS RIOS	BABAHOYO	CLEMENTE BAQUERIZO	CENTRO DE EDUCACION INICIAL MIS DIAS FELICES	ARMANDO ROMERO RODAS DOCTOR PEDRO JULIO BEJARANO	099094359 052745453	4

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
5	LOS RIOS	BABAHOYO	CLEMENTE BAQUERIZO	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MANUEL VILLAMARIN ORTIZ	CALLEJON Y PASAJE "C"	097477435	10
5	LOS RIOS	BABAHOYO	CLEMENTE BAQUERIZO	UNIDAD EDUCATIVA CLEMENTE BAQUERIZO	CALLE PRINCIPAL Y LA F CDLA LA VENTURA	052570823	26
5	LOS RIOS	BABAHOYO	CLEMENTE BAQUERIZO	UNIDAD EDUCATIVA REPLICA EUGENIO ESPEJO	VIA BABAHOYO MONTALVO CIUDADELA PUERTA NEGRA		73
5	LOS RIOS	BABAHOYO	DR. CAMILO PONCE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA AMAZONAS	A UN LADO DE LA CARRETERA BABAHOYO CHILINTOMO		2
5	LOS RIOS	BABAHOYO	DR. CAMILO PONCE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JOSE MARIA URBINA	RECINTO PLAZA DE CHILINTOMO	086381488	5
5	LOS RIOS	BABAHOYO	DR. CAMILO PONCE	UNIDAD EDUCATIVA OLGA ISABEL VEGA SANTANA	CALLE H ENTRE JUAN X MARCOS Y VARGAS MACHUCA CALLE H	098674262 053901875	7
5	LOS RIOS	BABAHOYO	DR. CAMILO PONCE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA FRANCISCO PIANA RATTO	ELOY ALFARO TERCERA PEATONAL	052732732 094652409	16
5	LOS RIOS	BABAHOYO	EL SALTO	UNIDAD EDUCATIVA DARIO C. GUEVARA	AVENIDA LA INDEPENDENCIA ROSA BORJA ICAZA DE OLMEDO	052718367 099188712	57
5	LOS RIOS	BABAHOYO	FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS)	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GLORIA NAVARRETE DE CASTRO	COMUNIDAD ESTERO BLANCO VIA A LA SOLEDAD	089622102	1
5	LOS RIOS	BABAHOYO	FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS)	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CORINA A.DE BAQUERIZO	RECINTO LA MONSERRATE VIA FEBRES CORDERO	091209866	1
5	LOS RIOS	BABAHOYO	FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS)	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LIA SALTOS ARBOLEDA	RCTO. SAN FRANCISCO, VIA A SAN JOSE DEL TAMBO SE ENTRA POR SAN ALEJO SE CRUZA 2 RIOS A MANO IZQ.	088812985	1
5	LOS RIOS	BABAHOYO	FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS)	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ELINA VARGAS	RCTO ESTERO DE LA PLATA		1
5	LOS RIOS	BABAHOYO	FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS)	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CACIQUE CHILLAN	RECINTO SAN JOSE DEL EDEN		1
5	LOS RIOS	BABAHOYO	FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS)	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUELA SÁENZ	RECINTO CUATRO ESQUINAS		1
5	LOS RIOS	BABAHOYO	FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS)	FRANCISCO DE ORELLANA	RECINTO VALPARAISO		1
5	LOS RIOS	BABAHOYO	FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS)	ESC. EDUCACION BASICA UNION BOLIVARENSE	RECINTO FORTUNA BAJA		2

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
5	LOS RIOS	BABAHOYO	FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS)	CENTRO INICIAL MARIETA GONZALEZ DE MANTILLA	RCTO PUEBLO NUEVO VIA FEBRES CORDERO MARGEN DERECHO		2
5	LOS RIOS	BABAHOYO	FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS)	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MONSEÑOR RAUL LOPEZ	RECINTO LA ANGELICA		4
5	LOS RIOS	BABAHOYO	FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS)	UNIDAD EDUCATIVA COMPENSATORIO JUNTA NUEVA	RECINTO JUNTA NUEVA	053048166	5
5	LOS RIOS	BABAHOYO	FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS)	CENTRO DE EDUCACION INICIAL JUAN ROMERO EGUILUREN	RCTO. MATA DE CACAO		5
5	LOS RIOS	BABAHOYO	FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS)	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MARIANA RIERA DE TROYA	RCTO. LA GOLGONDA - VIA MATILDE ESTHER	080224315	6
5	LOS RIOS	BABAHOYO	FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS)	UNIDAD EDUCATIVA LA ANGELICA	RECINTO LA ANGELICA		7
5	LOS RIOS	BABAHOYO	FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS)	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LUIS FELIPE BORJA	VIA CEDEGE RECINTO SAN ROMAN		7
5	LOS RIOS	BABAHOYO	FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS)	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA UNIDOS APRENDEREMOS	LOS ANGELES VIA FEBRES CORDERO MARGEN IZQUIERDO	089982379 052732635	7
5	LOS RIOS	BABAHOYO	FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS)	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA AB. JOAQUIN COLINA	RECINTO JUNTA NUEVA		7
5	LOS RIOS	BABAHOYO	FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS)	JORGE WASHINGTON	AV. FEBRES CORDERO. - A LADO DEL TANQUE ELEVADO DE LA PARROQUIA	069342964 052714013	9
5	LOS RIOS	BABAHOYO	FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS)	ROSA CHAVEZ SELLAN	CABECERA PARROQUIAL MATA DE CACAO	081438581	11
5	LOS RIOS	BABAHOYO	FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS)	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LIC. DAVID GUEVARA NARANJO	CERCA DE LA ACADEMIA ANGELA CASTRO DE YANEZ	088629276 052736298 039433450	11
5	LOS RIOS	BABAHOYO	FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS)	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ARMANDO PAREJA CORONEL	VIA FEBRES CORDERO CABEZAL MATA DE CACAO	088615784	12
5	LOS RIOS	BABAHOYO	FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS)	UNIDAD EDUCATIVA PUEBLO NUEVO	PUEBLONUEVO BARRIO 2 DE AGOSTO MARGEN IZQUIERDO	052716118	22
5	LOS RIOS	BABAHOYO	FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS)	UNIDAD EDUCATIVA 29 DE AGOSTO	CABECERA PARROQUIAL DE FEBRES CORDERO AL MARGEN IZQUIERDO	052714186 052731874 091783130	35
5	LOS RIOS	BABAHOYO	LA UNION	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MARIA ANTONIETA BERMEO ICAZA	RECINTO CHURUTE		1

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
5	LOS RIOS	BABAHOYO	LA UNION	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GUILLERMO SALVATIERRA LEON	RECINTO TRES MARIA	098908192	1
5	LOS RIOS	BABAHOYO	PIMOCHA	EEB. 26 DE SEPTIEMBRE	EL AROMA CERCA AL INGENIO ISABEL MARIA	086871855	2
5	LOS RIOS	BABAHOYO	PIMOCHA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ISABEL MARIA DE PONCE	FRENTE A LA KIMBERLY		2
5	LOS RIOS	BABAHOYO	PIMOCHA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 15 DE AGOSTO	VIA ECUAVEGETAL RECINTO LA PRIMAVERA	052735347 059107477	2
5	LOS RIOS	BABAHOYO	PIMOCHA	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GEOVANNI AMADEO AGNOLETO	ENTRADA VÍA ECUAVEGETAL MARGEN IZQUIERDO. RCTO LA ALEGRIA	052733418	2
5	LOS RIOS	BABAHOYO	PIMOCHA	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GILBERTO IGNACIO ABAD GOMEZ	IBARROLA VIA FLUVIAL BABAHOYO CARACOL	052571143 089913404	3
5	LOS RIOS	BABAHOYO	PIMOCHA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 20 DE MAYO	RECINTO NUEVO PROGRESO KM SIES VIA SAN JUAN		3
5	LOS RIOS	BABAHOYO	PIMOCHA	ESC. DE EDUCACION BASICA OFELIA BOLAÑOS MANZO	MARGEN IZQUIERDO	052733326 093740136	3
5	LOS RIOS	BABAHOYO	PIMOCHA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA TARQUINO IDROVO	VIA SAN IGNACIO CASERIO	089448614	3
5	LOS RIOS	BABAHOYO	PIMOCHA	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 12 DE OCTUBRE	RECINTO LA LEGUA	094858520	3
5	LOS RIOS	BABAHOYO	PIMOCHA	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA TOMAS GONZALES RUBIO	VIA ECUAVEGUETAL LA FORTUNA	052733999 090273879	4
5	LOS RIOS	BABAHOYO	PIMOCHA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GALO RENE PEREZ	VIA ECUAVEGETAL RECINTO LA CARMELA		4
5	LOS RIOS	BABAHOYO	PIMOCHA	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 6 DE JUNIO	VIA BABA - RECINTO PUERTO REAL	052737871	5
5	LOS RIOS	BABAHOYO	PIMOCHA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GABRIEL GARCIA MORENO	REC LA CAROLINA VIA BABA MARGEN DERECHO	090510127 091711622	6
5	LOS RIOS	BABAHOYO	PIMOCHA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA DR. VICTOR MANUEL ANDRADE LARA	VIA BABA REC FLOR DE LOS RIOS	097050363	8
5	LOS RIOS	BABAHOYO	PIMOCHA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GONZALO CORDOVA	RECINTO CRESPIN CEREZO-LA MARGARITA	094720178 093846063 087231285	9
5	LOS RIOS	BABAHOYO	PIMOCHA	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CARLOS DARWIN	HACIENDA LA JULIA KM. 26 VIA QUEVEDO	052745063	9

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
5	LOS RIOS	BABAHOYO	PIMOCHA	ESCUELA DE EDUCACION BÁSICA PEDRO JULIO BEJARANO	RECINTO LA ANGELA AL FRENTE DE LA HACIENDA LA JULIA	099236431 098989320	11
5	LOS RIOS	BABAHOYO	PIMOCHA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA VICENTE PIEDRAHITA	KM 15 VIA A SAN JUAN ENTRADA 4 VARAS RECINTO LA VICTORIA	091764532	13
5	LOS RIOS	BABAHOYO	PIMOCHA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MARIA LUISA DE SOTOMAYOR	VIA ECUAVEGETAL RECINTO EL PORVENIR	099541674 052735869	22
5	LOS RIOS	BABAHOYO	PIMOCHA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA FAUSTO MISael OLALLA GAYBOR	KM 3 1/2 VIA BABAHOYO QUEVEDO CASERIO LA VIRGINIA	042748310	24
5	LOS RIOS	BUENA FE	PATRICIA PILAR	ESCUELA DE EDUCACION BASICA REPUBLICA DE ALBANIA	RECINTO LUZ DE AMERICA	097505965	1
5	LOS RIOS	BUENA FE	PATRICIA PILAR	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CIUDAD DE CHIMBO	RECINTO AGUAS FRIAS		2
5	LOS RIOS	BUENA FE	PATRICIA PILAR	ESCUELA DE EDUCACION BASICA REPUBLICA DE ESPAÑA	RECINTO VOLUNTAD DE DIOS	099488180 099597029	2
5	LOS RIOS	BUENA FE	PATRICIA PILAR	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PATRICIA PILAR	SECTOR 7/CASERIO/	052700130	13
5	LOS RIOS	BUENA FE	PATRICIA PILAR	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JAPON	BARRIO - SECTOR 1- VIA QUEVEDO - SANTO DOMINGO		14
5	LOS RIOS	BUENA FE	PATRICIA PILAR	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LOS ANGELES	RECINTO LOS ANGELES VIA A LA 14		26
5	LOS RIOS	BUENA FE	PATRICIA PILAR	UNIDAD EDUCATIVA FLUMINENSE	VIA QUEVEDO SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS SECTOR 7	052700132 052700026	37
5	LOS RIOS	BUENA FE	SAN JACINTO DE BUENA FE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA REGION AMAZONICA	RECINTO VEINTICINCO DE JULIO KM 40 VIA QUEVEDO STO DOMINGO	081166586	1
5	LOS RIOS	BUENA FE	SAN JACINTO DE BUENA FE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA REGION LITORAL	SALAPI CHICO		1
5	LOS RIOS	BUENA FE	SAN JACINTO DE BUENA FE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA FRANCISCO DE ORELLANA	RECINTO EL NEGRO MARGEN IZQUIERDO		1
5	LOS RIOS	BUENA FE	SAN JACINTO DE BUENA FE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LUIS APRECIADO	SECTOR LA INMACULADA		2
5	LOS RIOS	BUENA FE	SAN JACINTO DE BUENA FE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ROSA FIGUEROA CARRILLO	SECTOR EL CORTIJO VIA AL CAMAL	091301756	3
5	LOS RIOS	BUENA FE	SAN JACINTO DE BUENA FE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 10 DE AGOSTO	RECINTO 4 MANGAS	052751435	3

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
5	LOS RIOS	BUENA FE	SAN JACINTO DE BUENA FE	CENTRO DE EDUCACION INICIAL ARLEQUIN	TORIBIO ALCIVAR SIN NOMBRE		5
5	LOS RIOS	BUENA FE	SAN JACINTO DE BUENA FE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GRAN COLOMBIA	RECINTO NUEVA ZULEMA		5
5	LOS RIOS	BUENA FE	SAN JACINTO DE BUENA FE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 17 DE OCTUBRE	SECTOR LAS NOGALES ,LOTIZACION LAS MARGARITAS		5
5	LOS RIOS	BUENA FE	SAN JACINTO DE BUENA FE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA BRAULIO GABRIEL RIVERA MUÑOZ	RECINTO ROSA AMELIA VIA AL RIO GALLINA	052950349 098966885	7
5	LOS RIOS	BUENA FE	SAN JACINTO DE BUENA FE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 19 DE MAYO	PEDRO VICENTE MALDONADO VICTOR JUEZ	080006208 093494500	7
5	LOS RIOS	BUENA FE	SAN JACINTO DE BUENA FE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA BOLIVAR GUARDERAS SALVADOR	WALTER ROQUE 216 ELA ALAVA	098871218	9
5	LOS RIOS	BUENA FE	SAN JACINTO DE BUENA FE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JUNIN	VIA GUAYACANES PERIPA KM 10 RECINTO SAN JOSE MARGEN IZQUIERDO		14
5	LOS RIOS	BUENA FE	SAN JACINTO DE BUENA FE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA REPUBLICA DE ALEMANIA	KM TREINTA Y CINCO VIA QUEVEDO STO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	098695712	18
5	LOS RIOS	BUENA FE	SAN JACINTO DE BUENA FE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MONTEVIDEO	7 DE AGOSTO OLMEDO CEDEÑO Y MEDARDO ESPINOZA		23
5	LOS RIOS	BUENA FE	SAN JACINTO DE BUENA FE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA TIWINZA	CARRETERA 508 VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE	091301756 052952623	25
5	LOS RIOS	BUENA FE	SAN JACINTO DE BUENA FE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA HOLGER MONTENEGRO MOLINA	JAIME ROLDOS AGUILERA Y CALLEJÓN SIN NOMBRE 18 SIN NOMBRE		26
5	LOS RIOS	BUENA FE	SAN JACINTO DE BUENA FE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 13 DE ABRIL	ALEJANDRO GARCIA SEIS DE MARZO	093746408	38
5	LOS RIOS	BUENA FE	SAN JACINTO DE BUENA FE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA REPUBLICA DE VENEZUELA	RECINTO ESTERO AZUL		1
5	LOS RIOS	BUENA FE	SAN JACINTO DE BUENA FE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ALFREDO PEREZ GUERRERO	RECINTO LA RESERVA		2
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	CORDILLERA DEL CONDOR	RECINTO LA CEDRELA	080970110	1
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	SEBASTIAN ELCANO	VIA MOCACHE RCTO LECHUGAL DEL MEDIO	052771350	1
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA NUEVOS HORIZONTES	GUARUMAL DEL MEDIO	039486731	1
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ELOY ALFARO	RECINTO AGUAS FRIAS DE A FUERA	097891836	1

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ZOILA NARANJO DE NOBOA	HACIENDA LA MONTAÑA		1
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	JOSE MARTI	CARRETERO VIEJO-PAJARITO	097160086	1
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CARIHUAYRAZO	SANTA SOFIA	099172787	1
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	EL TRIUNFO	VIA EL BANCO - LEJOS LASCANO RECINTO EL TRIUNFO MACULILLO	080466438	1
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ELSA ELENA	VIA JAUNECHÉ RECINTO MACUL	098059404	1
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	DR LEONIDAS PROAÑO	RECINTO GUABITO 2 KM 9 VIA AL EMPALME		1
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	SANGAY	RCTO GARZAS DEL MEDIO - HCDA LA MARIANA VIA MOCACHE PALENQUE	067402203	1
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	SUMACO	VIA EL EMPALME KM 7 MARGEN IZQUIERDO RECINTO LA MAYA	080641485	1
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GABRIEL GARCIA MORENO	RCTO. LOS PANTANOS		1
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA SAN CRISTOBAL	RCTO UNIDOS PARA VENCER VIA AL EMPALME POR LA TABAQUERA MARGEN IZQUIERDO	085513765	1
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PORTETE DE TARQUI	PEÑAFIEL DE EN MEDIO DIFÍCIL ACCESO	093020690	1
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LUIS GODIN	VIA CAÑALES RECINTO LA YUCA		1
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA NAPO GALERAS	ENTRADA AL GUABITO 1 BELLA SOMBRA		1
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JOSE DE LA CUADRA	RCTO PEÑAFIEL DE ARRIBA	090469104	1
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA TEODORO WOLF	RCTO LAS MANGAS	088494908 052754183	1
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	FRAY VICENTE SOLANO	RCTO DOS HERMANAS VIA QUEVEDO - EL EMPALME MARGEN IZQUIERDO	052771426	1
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JOSE DE ANTEPARA	RECINTO LOS CERRITOS DIFÍCIL ACCESO	052707016	1
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JOAQUIN GALLEGOS LARA	EL PECHICHE VIA MOCACHE PALENQUE	085310318	1

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA BOANERGES RODRIGUEZ OVIEDO	LA ISLA VIA JAUNECHÉ	093788211	1
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA GUSTAVO LEMUS	RCTO. ESTERO DE DAMA	039818901	1
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 30 DE AGOSTO	VIA SAN CARLOS RCTO MANGO AZUL	085127523	1
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ILEANA ESPINEL CEDEÑO	RECINTO BARRO COLORADO 2 - DIFÍCIL ACCESO	094230638	1
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ALBERTO MALDONADO TERAN	JESUS DEL GRAN PODER	093617899	1
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PUERTO BAQUERIZO MORENO	RECINTO EL GUABITO NUMERO UNO VIA EL EMPALME		1
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA HUANCAYILCA	RECINTO AJISAL VIA NARANJO AL BANCO	093991504	1
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA VASCO NUÑEZ DE BALBOA	RECINTO 7 CASAS	099132983	1
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LUZ Y SABER	KM 12 VIA EL EMPALME RECINTO EL PROGRESO		1
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MANABI	RECINTO EL TRIUNFO VIA JAUNECHA ENTRADA EL BANCO	089124266	2
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PASAJE 239	RECINTO SAN MATEO VIA SAN CARLOS MARGEN IZQUIERDO		2
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACION SEVERO SUAREZ MORA	BARRO COLORADO II 1	042961232	2
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA SEGUNDO VERA SANCHEZ	PEÑAFIEL DE ABAJO DIFÍCIL ACCESO		2
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	BATALLA DEL PICHINCHA	RCTO PEÑAFIEL DEL MEDIO	079665139	2
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	UNION Y PROGRESO	FARIAS DE MACUL	091312579	2
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA DR CARLOS CUEVA TAMARIZ	RECINTO MACULILLO DIFÍCIL ACCESO	089135222	2
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	JHON F. KENNEDY	RECINTO JOHN F KENNEDY VIA AGUAS FRIAS	079936944	2
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JUAN PIO MONTUFAR	VIA MOCACHE KM 10 MARGEN DERECHO RCTO LA GUAYAS	039437242	2

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	JOSE MEJIA LEQUERICA	RECINTO GUACUMAL DEL MEDIO VIA MOCACHE PALENQUE KM16 MARGEN DERECHO		3
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA NICOLAS INFANTE DIAZ	VIA HDA MOQUIQUE PALENQUE RECINTO LOS CAÑALES	099880449 069476788 039462175	3
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	BENITO JUAREZ	RECINTO BELLA AURORA DIFICIL ACCESO		4
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	CENTRO DE EDUCACION INICIAL 16 DE AGOSTO	AV JAIME ROLDOS AGUILERA BARRIO LINDO	052761055	5
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	FLAVIO ALFARO	VIA AGUAS FRIAS DE MOCACHE - RECINTO BIJAGUAL	093281761	8
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ROTARY INTERNACIONAL	AV WALTER ANDRADE KM UNO VIA MOCACHE QUEVEDO 713 SECTOR SAN ANTONIO	052707618	9
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA VICENTE ROCAFUERTE	AV. WALTER ANDRADE FAJARDO S. N.	086924826 052707214	11
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ALEJO LASCANO	VIA EL BANCO - RECINTO GUARUMAL DIFICIL ACCESO		14
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PICHILINGUE	CARRETERA VIEJA VIA QUEVEDO MARGEN IZQUIERDO		15
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	EDMUNDO CHIRIBOGA	CALLE PRINCIPAL VIA EMPALME KM.8 - CASERIO DESVIO PICHILINGUE	090926631	15
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA HONORATO VASQUEZ	AV JAIME ROLDOS AGUILERA 000 ENTRE LA PRIMERA Y SEGUNDA	052707807	15
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA RIO GUAYAS	VIA A LA HACIENDA LA VIRGEN	025707032	17
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA MARIA CORDERO LEON	AV. RAUL TRIVIÑO PERALTA 99 S/N	052707430 089944155	17
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	DON BOSCO	16 DE JULIO 100 ABDON CALDERON	093605524 052707215	18
5	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MOCACHE	AVENIDA PERIMETRAL SECTOR LAS PALMAS	086522003 052707507	23
5	LOS RIOS	MONTALVO	MONTALVO	ESCUELA DE EDUCACION BASICA RIO CRISTAL	RCTO SAN ANTONIO VIA A LA ESMERALDA MARGEN DERECHO KM TRES Y MEDIO	080014964	1

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
5	LOS RIOS	MONTALVO	MONTALVO	ESCUELA DE EDUCACION BASICA FANNY ALIDA BECERRA DOSSMAN	VIA FLORES VIA A BABAHOYO A MANO IZQUIERDA ANTES DE LLEGAR AL PUENTE	069448563	1
5	LOS RIOS	MONTALVO	MONTALVO	ESCUELA DE EDUCACION BASICA VICTOR VILLAMARIN GOMEZ	RCTO EL PARAISO ENTRADA MARGEN DERECHO VIA A SAN ANTONIO	088913688	1
5	LOS RIOS	MONTALVO	MONTALVO	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LIZARDO GARCIA	RECINTO CADIAL		1
5	LOS RIOS	MONTALVO	MONTALVO	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LUZ DE AMERICA	RECINTO RIO CHICO UBICADO A MANO IZQUIERDA VIA FLORES	088774522	1
5	LOS RIOS	MONTALVO	MONTALVO	ESCUELA FRANCISCO ILLINGWORTH ICAZA	RCTO LA MARITZA MARGEN IZQUIERDO CRUZANDO EL PUENTE EL PALMAR	093020272 052731007	1
5	LOS RIOS	MONTALVO	MONTALVO	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JOSE VICENTE MAQUILON	VIA MONTALVO LA ESMERALDA RECINTO LA MARAVILLA	088167115	2
5	LOS RIOS	MONTALVO	MONTALVO	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 27 DE MAYO	RECINTO ROSALIA-MARIANITA CARRETERA PRINCIPAL		2
5	LOS RIOS	MONTALVO	MONTALVO	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LAS CATILINARIAS	VIA A MIRAFLORES RECINTO LA VITALIA	086948497	2
5	LOS RIOS	MONTALVO	MONTALVO	ESCUELA DE EDUCACION BASICA WILFRONDO MORA YEPEZ	RCTO PISAGUA ALTO 5 KM VIA FLORES DIAGONAL AL COLEGIO AGUIRRE ABAD		2
5	LOS RIOS	MONTALVO	MONTALVO	ESCUELA DE EDUCACION JOSE MARIA EGAS	RECINTO 24 DE MAYO VIA BABAHOYO MONTALVO DIAGONAL AL PAI DE POLICIA	052953071	2
5	LOS RIOS	MONTALVO	MONTALVO	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL CORALIA AGUIRRE DE VILLACRES	SAN MIGUEL REPUBLICA DE CHILE Y GARCIA MORENO		4
5	LOS RIOS	MONTALVO	MONTALVO	ESCUELA DE EDUCACION BASICA BLANCA VILLAMARIN ORTIZ	CASERIO COOPERATIVA LA INDUSTRIA A LA ENTRADA PARA IR A SAN JOAQUIN		5
5	LOS RIOS	MONTALVO	MONTALVO	ESCUELA DE EDUCACION BASICA RAFAEL MORAN VALVERDE	RECINTO PRETORIA SE ENCUENTRA EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD	082602569	5
5	LOS RIOS	MONTALVO	MONTALVO	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JOHN F KENEDY	RECINTO MIRAFLORES MARGEN DERECHO	052956148	7
5	LOS RIOS	MONTALVO	MONTALVO	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JUAN CELIO SECAIRA	DR NEBARDO GOMEZ EUGENIO ESPEJO Y ELOY ALFARO		7
5	LOS RIOS	MONTALVO	MONTALVO	ESCUELA DE EDUCACION BASICA TULCAN	PARROQUIA LA ESMERALDA		9

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
5	LOS RIOS	MONTALVO	MONTALVO	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CIUDAD DE MONTALVO	ATAHUALPA VICTOR VILLAMARIN CDLA CAMPO ELIAS PEÑAHERRERA	052953661 052953608	19
5	LOS RIOS	MONTALVO	MONTALVO	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN LEÓN MERA	CALLE DE 10 DE AGOSTO 17 CALLE QUITO ENTRE 10 DE AGOSTO Y 25 DE ABRIL	052953131 081672066 080967658	21
5	LOS RIOS	MONTALVO	MONTALVO	UNIDAD EDUCATIVA AGUIRRE ABAD	RECINTO PISAGUA ALTO KM CUATRO Y MEDIO VIA MONTALVO GUARANDA	052556008	27
5	LOS RIOS	QUEVEDO	24 DE MAYO	ESCUELA DE EDUCACION BASICA RUMICHACA	VIA EL EMPALME RCTO LA COLONIA DE MACUL MARGEN IZQUIERDO	099110380	1
5	LOS RIOS	QUEVEDO	24 DE MAYO	CARLOS FRED JUEZ NASSAR	RECINTO SAN VICENTE VIA AL TERMINAL MARGEN IZQUIERDO	096931025 098074183	1
5	LOS RIOS	QUEVEDO	24 DE MAYO	5 DE JUNIO	RECINTO LA CHINA VIA QUEVEDO	082984706	1
5	LOS RIOS	QUEVEDO	24 DE MAYO	CENTRO DE EDUCACION INICIAL TEOLINDA SERRANO SALAZAR	VEINTE DE NOVIEMBRE CIUDADELA SAN RAFAEL	052753565	2
5	LOS RIOS	QUEVEDO	24 DE MAYO	JAIME ROLDOS AGUILERA	SIN NOMBRE SECTOR LA LORETO SIN NOMBRE SECTOR LA LORETO	052751323	4
5	LOS RIOS	QUEVEDO	24 DE MAYO	UNIDAD EDUCATIVA REPLICA NICOLAS INFANTE DIAZ	AVENIDA QUITO CALLE PATRIA NUEVA 1 VIA QUEVEDO SANTO DOMINGO	096788879 098135197 086286026	38
5	LOS RIOS	QUEVEDO	24 DE MAYO	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JOSE ISAAC MONTES	AVDA CARLOS JULIO AROSEMANA TOLA GUSTAVO CHONG QUI Y PATRIA NUEVA	052755344 079400460	42
5	LOS RIOS	QUEVEDO	GUAYACAN	17 DE MARZO	CALLE PRINCIPAL Y LA F LA 'F'	052785929	2
5	LOS RIOS	QUEVEDO	LA ESPERANZA	JOSEPH JUEZ DIAZ	RECINTO NUEVA ESPERANZA ENTRADA LA VIRGINIA		1
5	LOS RIOS	QUEVEDO	LA ESPERANZA	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL LA ESPERANZA DE LOS NIÑOS	LA ESPERANZA CALLE C Y CUARTA	099372274	4
5	LOS RIOS	QUEVEDO	LA ESPERANZA	UNIDAD EDUCATIVA LCD. MANUEL VITERI CAMACHO	PARROQUIA LA ESPERANZA VIA VALENCIA KM OCHO	052747216 052747254 052747264	24
5	LOS RIOS	QUEVEDO	NICOLAS INFANTE DIAZ	CENTRO DE EDUCACION INICIAL DRA JUNE GUZMAN	VIA A SANTO DOMINGO CALLE PRINCIPAL A MANO IZQUIERDA		4
5	LOS RIOS	QUEVEDO	NICOLAS INFANTE DIAZ	ARNULFO CHAVEZ MIRANDA	LAS ACACIAS Y DECIMA PRIMERA SECTOR PLAYA GRANDE NOVENA	052796806 039598029 052770128	34

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
5	LOS RIOS	QUEVEDO	QUEVEDO	ESCUELA DE EDUCACION BASICA DR HUMBERTO ALVARADO PRADO	JAIME ROLDOS AGUILERA 1 VIGESIMA CUARTA ENTRE AV JAIME ROLDOS A Y SAN AGUSTIN		5
5	LOS RIOS	QUEVEDO	QUEVEDO	CENTRO DE EDUCACION INICIAL CORINA DEL PARRAL	AVENIDA JAIME ROLDOS AGUILERA DECIMA NOVENA FRENTE AL ESTADIO SIETE DE OCTUBRE	094571337	6
5	LOS RIOS	QUEVEDO	QUEVEDO	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CIUDAD DE QUEVEDO	AV QUITO 158 AV QUITO	052750636 069966164	7
5	LOS RIOS	QUEVEDO	QUEVEDO	QUITO	DECIMA CUARTA GARCIA MORENO	052750545	22
5	LOS RIOS	QUEVEDO	QUEVEDO	OTTO AROSEMANA GOMEZ	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA DECIMA OCTAVA Y VIGESIMA	052762467	26
5	LOS RIOS	QUEVEDO	QUEVEDO	MANUEL DE JESUS CALLE	BOLIVAR 1111 DÉCIMA PRIMERA Y DÉCIMA SEGUNDA	052750083 059255392	31
5	LOS RIOS	QUEVEDO	SAN CAMILO	LORENZO RUFFO PEÑA	JOSE JUAQUIN DE OLMEDO 1522 Y LA L		2
5	LOS RIOS	QUEVEDO	SAN CAMILO	ESCUELA DE EDUCACION BASICA EJERCITO ECUATORIANO	MEXICO COLOMBIA		2
5	LOS RIOS	QUEVEDO	SAN CAMILO	ALONSO GILBERTO NAVARRO	OCTAVA ENTRE LA D Y E SANTA MARIA D Y E	094151522	3
5	LOS RIOS	QUEVEDO	SAN CAMILO	CENTRO DE EDUCACION INICIAL ANA MARIA LLERENA OTOYA	BOLIVIA PARAGUAY	098919468	3
5	LOS RIOS	QUEVEDO	SAN CAMILO	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MUSHUK PAKARI	GUSTAVO CAMPi VALERO	085209986	9
5	LOS RIOS	QUEVEDO	SAN CAMILO	ESCUELA DE EDUCACION BASICA DR MANUEL QUINTANA MIRANDA	UNIDAD NACIONAL G DOS	052771240	10
5	LOS RIOS	QUEVEDO	SAN CAMILO	ESCUELA DE EDUCACION BASICA DELIA IBARRA DE VELASCO	JOSE JOAQUIN DE OLMEDO 1201 ENTRE B Y C	052770612 094017905	15
5	LOS RIOS	QUEVEDO	SAN CAMILO	EJERCITO NACIONAL	VENEZUELA 400 MEXICO	052752792 052773649	15
5	LOS RIOS	QUEVEDO	SAN CAMILO	UNIDAD EDUCATIVA JUAN LEON MERA	COOP. LOS CHAPULOS 13 CUADRADAS DEL ESTADIO OSCAR LLERENA		32
5	LOS RIOS	QUEVEDO	SAN CARLOS	LOS ANDES	VIA SAN CARLOS RECINTO PEÑAFILE DE ADENTRO	039274209 052903452	1
5	LOS RIOS	QUEVEDO	SAN CARLOS	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 22 DE DICIEMBRE	RECINTO SAN FRANCISCO	093354069	1
5	LOS RIOS	QUEVEDO	SAN CARLOS	KATY CHIAN	PARQUE CENTRAL DE SAN CARLOS	081299344	1

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
5	LOS RIOS	QUEVEDO	SAN CARLOS	ESCUELA DE EDUCACION BASICA EDUARDO BURBANO RAMOS	VIA SAN CARLOS CHIPE DE SITIO NUEVO RECINTO PAVON		2
5	LOS RIOS	QUEVEDO	SAN CARLOS	ESCUELA DE EDUCACION BASICA SIMON BOLIVAR	RECINTO LECHUGAL EN LA Y DEL DESVIO A PUERTO ROMERO	098096077 098236668	2
5	LOS RIOS	QUEVEDO	SAN CARLOS	CENTRO DE EDUCACION INICIAL LUIS FELIPE BORJA	CALLE ESTENIO BURGOS DIAGONAL AL COLEG SAN CARLOS	085847209	5
5	LOS RIOS	QUEVEDO	SAN CARLOS	TUNGURAHUA 2	CALLE HUMBERTO AVILA ENTRE AVENIDA DOS DE JULIO Y ATAHUALPA	052903187 069432224	14
5	LOS RIOS	QUEVEDO	SAN CARLOS	ESTENIO BURGOS GALARZA	BARRIO SAN RAMON	052903007	26
5	LOS RIOS	QUEVEDO	SAN CARLOS	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO "CARMELINA GRANJA VILLANUEVA"	PARROQUIA SAN CARLOS	080861720 052903017	43
5	LOS RIOS	QUEVEDO	SAN CRISTOBAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ANTONIO JOSE DE SUCRE	VIA VALENCIA ENTRADA AL REFUGIO RECINTO LA VICTORIA		1
5	LOS RIOS	QUEVEDO	SAN CRISTOBAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ISABELITA MORLAS	RECINTO CAÑALITO VIA A MORASPUNGO MARGEN DERECHO	080784159	1
5	LOS RIOS	QUEVEDO	SAN CRISTOBAL	ESCUELA GASTON CAMPUZANO GUERRERO	JOSEFINA DOS CALLE TIMOTEO QUEVEDO DOCE DE OCTUBRE	052780830 092226358	4
5	LOS RIOS	QUEVEDO	SAN CRISTOBAL	HERMANO MIGUEL	EUGENIO ESPEJO Y LA OCTAVA		6
5	LOS RIOS	QUEVEDO	SAN CRISTOBAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA RIO QUEVEDO	ANGEL MARIA ZUÑIGA FRENTE AL SUBCENTRO DE SALUD Y U P C POLICIA LA ISLA DEL RIO QUEVE	052761383 099380278 052771341	9
5	LOS RIOS	QUEVEDO	SAN CRISTOBAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA TAHUANTINSUYO	EL PITAL UNO VIA VALENCIA AVDA SEGUNDA ENTRADA LINEA SEIS	052780840 093689174	10
5	LOS RIOS	QUEVEDO	SAN CRISTOBAL	ENRIQUE PONCE LUQUE	KM 2 Y MEDIO VIA A VALENCIA AV UNIVERSITARIA Y CALLE CUARTA	052780347	29
5	LOS RIOS	QUEVEDO	SAN CRISTOBAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA SIETE DE OCTUBRE	GUAYAQUIL CUBA Y LA A	052781929	35
5	LOS RIOS	QUEVEDO	SIETE DE OCTUBRE	CENTRO DE EDUCACION INICIAL ANGELA PEÑA WEISSON	CALLE 5 ENTRE C Y D PARROQUIA 7 DE OCTUBRE SN C Y D	090326853	6
5	LOS RIOS	QUEVEDO	SIETE DE OCTUBRE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JOSE SOTOMAYOR FALQUEZ	CALLE 8AVA CALLEJON A	097623740 059482692	8

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
5	LOS RIOS	QUEVEDO	SIETE DE OCTUBRE	WALTER ANDRADE FAJARDO	DECIMA Y LA C	099805754	14
5	LOS RIOS	QUEVEDO	SIETE DE OCTUBRE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA HECTOR BURBANO MARTINEZ	CALLE G 12592 CALLES 8 Y 9	079148140	15
5	LOS RIOS	QUEVEDO	SIETE DE OCTUBRE	QUISQUIS	CALLE QUINTA CALLE D	052783950	19
5	LOS RIOS	QUEVEDO	VENUS DEL RIO QUEVEDO	ESCUELA DE EDUCACION BASICA DR HUGO SALAZAR TAMARIZ	ENTRADA POR EL SECTOR GARCIA VIA A BUENA FE	085566439	1
5	LOS RIOS	QUEVEDO	VENUS DEL RIO QUEVEDO	ESCUELA DE EDUCACION BASICA DOLORES CACUANGO	DIEGO NOBOA VICTOR EMILIO ESTRADA		4
5	LOS RIOS	QUEVEDO	VENUS DEL RIO QUEVEDO	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MANTA	RCTO LA ESTRELLA VIA BUENA FE KM CINCO Y MEDIO ESTACION LINEA UNO	093557390	4
5	LOS RIOS	QUEVEDO	VENUS DEL RIO QUEVEDO	DORA MOSQUERA DE PEÑA	VEINTIUNO DE ABRIL LAS TORRES	092367100	5
5	LOS RIOS	QUEVEDO	VENUS DEL RIO QUEVEDO	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ANDRES F. CORDOVA	CDLA LA FLORESTA SN BARRIO SAN MARTIN DIAGONAL A CENTRO RECREACION MELISSA SPA		9
5	LOS RIOS	QUEVEDO	VENUS DEL RIO QUEVEDO	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA OSWALDO GUAYASAMIN	FRENTE A LA CAMARA DE COMERCIO AVENIDA ISIDRO AYORA	052761206	13
5	LOS RIOS	QUEVEDO	VENUS DEL RIO QUEVEDO	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 17 DE MAYO	COOPERATIVA VEINTE DE FEBRERO 00 SECTOR AGRILSA	090202675	17
5	LOS RIOS	QUEVEDO	VENUS DEL RIO QUEVEDO	UNIDAD EDUCATIVA DR. MANUEL QUINTANA MIRANDA	AV. ROSITA PAREDES 100 SAGRADO CORAZON DE JESUS	052797613	18
5	LOS RIOS	QUEVEDO	VENUS DEL RIO QUEVEDO	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CARLOS FINLAY	MIGUEL POZO MILTON REYES	098001013 085223670	36
5	LOS RIOS	QUEVEDO	VENUS DEL RIO QUEVEDO	CIUDAD DEL NORTE	VIA BUENA FE 2YMEDIO ENTRADA X AGRILSA NORTE	091091629	7
5	LOS RIOS	QUEVEDO	VIVA ALFARO	UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO JOSE DE SUCRE	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA TRIGESIMA NOVENA VIA ACCESO A LA PARROQUIA SIETE DE OCTUBRE	052754309	14
5	LOS RIOS	QUINSALOMA	QUINSALOMA	ESCUELA EDUCACION BASICA TOMEBAMBA	CALABISITO		1
5	LOS RIOS	QUINSALOMA	QUINSALOMA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GRAN COLOMBIA	VIA QUINSALOMA RECINTO EL MAMEY	099529328	1
5	LOS RIOS	QUINSALOMA	QUINSALOMA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA BARTOLOME DE LAS CASAS	RECINTO LA NARANJA	090848161	1
5	LOS RIOS	QUINSALOMA	QUINSALOMA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 15 NOVIEMBRE	RECINTO NUEVA INDUSTRIA VIA LA HERCILIA QUINSALOMA MARGEN IZQUIERDO KM DOCE	069435002	1

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
5	LOS RIOS	QUINSALOMA	QUINSALOMA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA SAN MIGUEL DE BOLIVAR	EL TRIUNFO CERCA DEL RECINTO BELLA UNION	097029424	1
5	LOS RIOS	QUINSALOMA	QUINSALOMA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA TRATADO DE GIRON	VIA MOPA RECINTO ESFUERZO DE MINUAPE		1
5	LOS RIOS	QUINSALOMA	QUINSALOMA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA AYACUCHO	RECINTO EL GUABITO VIA VENTANAS QUEVEDO MARGEN DERECHO	069274122 080750688	1
5	LOS RIOS	QUINSALOMA	QUINSALOMA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GENERAL ELIZALDE	RECINTO MINUAPE BUENAVENTURA VIA A SAN CARLOS ORO VERDE	099390772	1
5	LOS RIOS	QUINSALOMA	QUINSALOMA	ESCUELA EDUCACION BASICA CESAR DAVILA ANDRADE	RECINTO LA FORTUNA VIA QUINSALOMA	088395558	1
5	LOS RIOS	QUINSALOMA	QUINSALOMA	ESCUELA EDUCACION BASICA MANUEL SOTOMAYOR Y LUNA	RECINTO LA LORENA		1
5	LOS RIOS	QUINSALOMA	QUINSALOMA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ALEJANDRO HUMBOLDT	RECINTO ORO VERDE VIA SAN CARLOS FRUTA DE PAN		1
5	LOS RIOS	QUINSALOMA	QUINSALOMA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 29 DE ENERO	RECINTO MARIA ROSA	094564719	2
5	LOS RIOS	QUINSALOMA	QUINSALOMA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA DR. CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ	VIA SAN CARLOS RECINTO CHIPE DE SITIO NUEVO		2
5	LOS RIOS	QUINSALOMA	QUINSALOMA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MANUEL CORDOVA GALARZA	RECINTO ACHOTILLO VIA QUEVEDO MARGEN DERECHO POR EL INTEGRADO	081795728	2
5	LOS RIOS	QUINSALOMA	QUINSALOMA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA REMIGIO TAMARIZ CRESPO	VIA QUINSALOMA RECINTO ESTERO DE DAMA	092450224	3
5	LOS RIOS	QUINSALOMA	QUINSALOMA	EEB COTACACHI	RECINTO PAMBILAR DE MINUAPE	059263565	3
5	LOS RIOS	QUINSALOMA	QUINSALOMA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PRIMERO DE MAYO	VIA SAN CARLOS ORO VERDE RECINTO FRUTA DE PAN	092278449	4
5	LOS RIOS	QUINSALOMA	QUINSALOMA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GENERAL VICENTE ANDA AGUIRRE	VIA MORASPUNGO RECINTO PAMBILAR DE CALOPE		4
5	LOS RIOS	QUINSALOMA	QUINSALOMA	UNIDAD EDUCATIVA JORGE ARSENIO MOGROVEJO VELASCO	DIEZ DE AGOSTO Y PROGRESO SN TRES DE MAYO	097272598 093082750	11
5	LOS RIOS	QUINSALOMA	QUINSALOMA	UNIDAD EDUCATIVA JOSE MARIA ASPIAZU Y AVILES	RECINTO PAMBILAR DE CALOPE	053056256	12
5	LOS RIOS	QUINSALOMA	QUINSALOMA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ZAMORA	RECINTO EL PARAISO	052907042	13

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
5	LOS RIOS	QUINSALOMA	QUINSALOMA	UNIDAD EDUCATIVA 16 DE MAYO	CALLE SAN FRANCISCO		37
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA AMERICO VESPUCIO	LA CEIBA DEL TOACHI		1
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CARIAMANGA	RECINTO GUAMPE VIA EL VERGEL MARGEN DERECHO	093576578	1
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JAIME HURTADO GONZALEZ	VIA EL VERGEL RECINTO MUROCOMBA		1
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CARLOS VASCONEZ ALARCON	RECINTO LAS CHAVICAS VIA LA SUCRE KM DIEZ	092380990	1
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA VOLCAN COTOPAXI	TERCERA BANQUERA COOP SEIS DE AGOSTO	094448568	1
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CLEMENTE YEROVI INDABURO	VIA AL TOACHI RECINTO POZA HONDA MARGEN IZQUIERDO	092210711	1
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA FRANCISCO CALDERON	KM 23 VIA A SANTO DOMINGO/RECINTO LA VICTORIA	085198811	1
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JORGE WASHINGTON	ISLA DE LIBERTAD - VIA TOACHI		1
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA DEFENSORES DEL CENEPA	ENTRADA EL ZAPOTE VIA SAN PABLO RECINTO GUAMANI	092158671	1
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JUAN MONTALVO	RECINTO "SANTA MARTHA"		1
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MONTECRISTI	RECINTO TONGLO N 2 VIA EL VERGEL		1
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CORAZON	CORRIENTE GRANDE COOPERATIVA SAN CRISTOBAL		1
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ANA LLERENA OTOYA	RECINTO LA ITALIA KM DIEZ Y MEDIO VIA A VALENCIA ENTRADA AL OASIS		1
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA THOLOMEO	RECINTO COLONIA 10 DE NOVIEMBRE		1
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JUAN AMOS COMENIUS	VIA VERGEL RECINTO UNION DEL TOACHI	082978711	1
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 1 DE JULIO	KM 26 VIA SANTO DOMINGO (FEDERICO INTRIAGO) RCTO. LA BALTAZARA		2

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CAMILO DESTRUJE	VIA VALENCIA RECINTO CHIPE	099306138	2
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA RIO CURARAY	RCTO SAN PABLO - MANO IZQUIERDA		2
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CAYAMBE	AGUATE DE PICE VIA EL VERGEL MARGEN DERECHO	093175881	2
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JUAN LEON MERA	DIAGONAL A LA GASOLINERA DE LA COOP. DE TRANSPORTE VALENCIA, AGUAS CLARAS	080954013 052758750	2
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA BELISARIO QUEVEDO	VIA AL VERGEL, MARGEN DERECHO	089533506	2
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LEON FEBRES CORDERO	POR LA BANANERA ROQUE MENDOZA RCTO ISLA CHEMERE		2
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JULIO TOBAR BAQUERO	COMUNIDAD RIO RIO CHILA VIA SANTO DOMINGO		2
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA BUENA GRATITUD	RECINTO VALLE NEGRO	091480552	2
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ALAMOR	RECINTO LAMPA	098825916	2
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PLATON	ENTRADA AL ZAPOTE - RECINTO PINELA	085039001 052783014	2
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA REGION INSULAR	ENTRADA FUMISA DELIA MARIA - RECINTO LA FAMILIA	093989700	2
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA NESTOR COELLO VITERI	RECINTO SAN SIMON KM 26 VIA STO DOMINGO MARG DERECHO	099422898	2
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA QUIROGA	VIA EL VERGEL MARGEN DERECHO RECINTO EL RECREO		2
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MIGUEL DE CERVANTES	VIA EL VERGEL SAN PABLO 2 RECINTO	090106654	2
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA SILVIO CAZARES MEDINA	VIA A LA BANQUERA RECPENIZOLA	091751874 052797601	2
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MANUELA SAENZ	NUEVA ZULAY		2
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA RENE DESCARTES	VIA QUEVEDO SANTO DOMINGO RECINTO FATIMA	085587213	3

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GABRIELA MISTRAL	ENTRADA EL ZAPOTE VIA PASO ATRAS. RCTO 6 DE AGOSTO 2 BANQUERA	086033500	3
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PROVINCIA DE EL ORO	COLONIA PONCE ENRIQUEZ VIA EL VERGEL IZQUIERDO	085062807	3
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GIRON	VIA EL VERGEL RECINTO COSTA AZUL	091134780	5
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA EMILIO RIVAS HUERTA	ENTRADA AL CEMENTERIO KM 3 - RECINTO CHIPE	091809662	9
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PACTO ANDINO	RECINTO NI UN PASO ATRAS	079874158 086134677 091172698	9
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PABLO PICAZZO	KM 26 VIA QUEVEDO SANTO DOMINGO - MARGEN DERECHO - SAN PEDRO DE LA Y	097431406	9
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JUAN SALINAS	VIA VALENCIA LA MANA KM 23 - PARROQUIA LA NUEVA UNION	094694352	9
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	UNIDAD EDUCATIVA CASCADA DE AGOYAN	RECINTO EL ACHIOTE VIA A LA REFORMA	091803055	12
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GREGORIO VALENCIA	GARCIA MORENO CUARTA Y GARCIA MORENO		14
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	UNIDAD EDUCATIVA ERCILIA DE MARTINEZ	DOS DE AGOSTO CALLE DOS DE AGOSTO Y MARTINEZ PEÑAHERRERA	052948340	17
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	UNIDAD EDUCATIVA DR. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN	VIA LA ESPERANZA - EL TOACHI RECINTO EL VERGEL	052764052 052764439	17
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	UNIDAD EDUCATIVA CORAZON DE JESUS	KM. 9 VIA AL VERGEL - MARGEN IZQUIERDO	098813268 096837009 052947041	18
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	UNIDAD EDUCATIVA FEDERICO INTRIAGO	RECINTO FEDERICO INTRIAGO	085957521 097031211	22
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GALO PLAZA	CALLE SUCRE 301 JORGE HERRERA CRUZ Y 2 DE AGOSTO	052948222 092474109	22
5	LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA VICTOR MANUEL RENDON	VICENTE ROCAFUERTE 500 AV. 2 DE AGOSTO Y JORGE HERRERAS CRUZ	052948434	41
5	LOS RIOS	VENTANAS	VENTANAS	ESCUELA EDUCACION BASICA MARCOS DUCHE GARCIA	RECINTO EL DELEITE	092317818	1

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
5	LOS RIOS	VENTANAS	VENTANAS	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MAINAS	RECINTO LA LAGUNA VIA AGUA FRIAS DE VENTANAS		1
5	LOS RIOS	VENTANAS	VENTANAS	EEB TEODORO MALDONADO	RECINTO MATAPALO	099168140	1
5	LOS RIOS	VENTANAS	VENTANAS	ESCUELA DE EDUCACION BASICA YAGUARCOCHA	VIA BICOCA KILOMETRO 7 RCTO POLVAREDA MARGEN IZQUIERDO		1
5	LOS RIOS	VENTANAS	VENTANAS	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GERARDO NICANOR GOMEZ ARMIJOS	RECINTO PIJIO		2
5	LOS RIOS	VENTANAS	VENTANAS	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JORGE CRESPO TORAL	RECINTO EL TRIUNFO DE LA YOLANDA	097548059	2
5	LOS RIOS	VENTANAS	VENTANAS	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ROSITA PAREDES JUMBO	VIA QUEVEDO RECINTO MINA DE PIEDRA		2
5	LOS RIOS	VENTANAS	VENTANAS	ESCUELA DE EDUCACION BASICA AMAZONAS	GRAMALOTE GRANDE VIA ECHEANDIA	094357275 052970834	2
5	LOS RIOS	VENTANAS	VENTANAS	EEB VENTANILLA SUR	RECINTO VENTANILLA SUR	052970444 090469574	3
5	LOS RIOS	VENTANAS	VENTANAS	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGUE DE EDUCACION BASICA RUMIÑAHUI	ADDON CALDERON Y ATAHUALPA	052970822 085279992	7
5	LOS RIOS	VENTANAS	VENTANAS	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA REAL AUDIENCIA DE QUITO	NUEVE DE OCTUBRE VEINTI OCHO DE MAYO		11
5	LOS RIOS	VENTANAS	VENTANAS	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 10 DE NOVIEMBRE	10 DE AGOSTO 10 DE NOVIEMBRE	052971640 094365145	28
5	LOS RIOS	VENTANAS	VENTANAS	UNIDAD EDUCATIVA ANA ROSA VALDIVIEZO DE LANDIVAR	KILOMETRO TRES Y MEDIO VIA HACIENDA LAS MERCEDES	052970936	48
5	LOS RIOS	VENTANAS	VENTANAS	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ISIDRO AYORA	LUIS FLORENCIA 123 9 DE OCTUBRE		66
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ISMAEL PEREZ PAZMIÑO	ENTRADA SAN RAFAEL RECINTO LA FRATERNIDAD	093636648	1
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN E PESTALOZZI	RECINTO BUENOS AIRES ENTRADA POR LA PARROQUIA SAN CARLO COGER VÍA A RECINTO PUERTO ROMERO	085570446	1
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RICARDO ASTUDILLO CARDENAS	RECINTO SAN RAFAEL VÍA A QUEVEDO KILOMETRO OCHO	082659104	1

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN JACOBO ROSSEAU	VIA PANAMERICANA RECINTO SAN FRANCISCO MARGEN DERECHO	099565097	1
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA QUISPICACHA	VIA PANAMERICANA RECINTO GUINEO DE ADENTRO ENTRADA A MANO DERECHA	099206963 052737349	1
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GUAYAS Y QUIL	RECINTO EL PECHICHE ENTRADA POR EL RECINTO LOS LAURELES		1
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SIMON BOLIVAR	RECINTO PUEBLO NUEVO ENTRADA CALABI DE AFUERA		1
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SEIS DE JULIO	RECINTO NUEVA COMUNIDAD		1
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ANTIZANA	ENTRADA LOS AMARILLOS RCTO LA PRIMAVERA		1
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SANTA ROSA	RCTO. SANTA ROSA		1
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	ESCUELA EDUCACION BASICA ARMANDO ROMERO BOLAÑOS	RECINTO EL GUABITO VIA PASAJE A EL CONGRESO KILOMETRO CATORCE		1
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	ESCUELA EDUCACION BASICA YASUNI	LAS BLANCAS		1
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PUNA	VIA CARBO MALO RECINTO LA ESPERANZA AMERICA	082763112	1
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	ESCUELA EDUCACION BASICA GIL RAMIREZ DAVALOS	RECINTO ESTERO LINDO VIA A LAS NAVES KILOMETRO DIEZ	094150622	1
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	ESCUELA EDUCACION BASICA CAMILO BONILLA POLO	RCT. SAN ANTONIO CH.		1
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	ESCUELA EDUCACION BASICA RIO CRISTAL	RECINTO PAILON TROPICAL VIA CHACARITA MARGEN DERECHO		1
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	ESCUELA EDUCACION BASICA CENEPA	RECINTO LA LLANTA - GALLERA LAS LLANTAS MARGEN DERECHO DE LA VIA PARAMERICANA		1
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	ESCUELA EDUCACION BASICA SAN FRANCISCO DE QUITO	RECINTO GUARUMAL		1
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CARLOS ALBERTO ARROYO DEL RIO	RECINTO LECHUGAL DE ARRIBA	052970920	2
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	ESCUELA DE EDUCACIÓN	VIA A SAN CARLOS RECINTO	052972768	2

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
				BÁSICA JARAMIJO	PUERTO ROMERO		
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LUCILA GODOY	VIA LAS NAVES SAN LUIS DE ZAPOTAL		2
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA AMBATO	RECINTO BARRANCO COLORADO-VIA AL PASAJE	093908257	2
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	ESCUELA EDUCACION BASICA JUAN FRANCISCO CEVALLOS	RECINTO LA AMERICA VIA QUEVEDO	095924162 088070314	3
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JIPIJAPA	TARIRA RECINTO		3
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	ESCUELA EDUCACION BASICA ANGEL POLIBIO CHAVEZ	VIA AGUAS FRIAS RECINTO EL MORAL	089186315	3
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 7 DE FEBRERO	RECINTO PASAJE A VIA CHACARITA	091713138	3
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	ESCUELA EDUCACION BASICA ATAHUALPA	RECINTO LECHUGAL		3
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LOS CHIMBOS	VIA AGUAS FRIAS KM 13 DERECHO	082645442	4
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JUAN BENIGNO VELA	RECINTO SAN VICENTE LAS LOMAS		4
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LIZARDO GARCIA AVILES	RECINTO LECHUGALITO		8
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PICHINCHA	ZAPOTAL (PARROQUIA)	093274948	8
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	UNIDAD EDUCATIVA SIMON RODRIGUEZ	VIA QUEVEDO RECINTO TARIRA		10
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MARISCAL SUCRE	PICHINCHA - CARLOS VILLALBA - ZAPOTAL		11
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	UNIDAD EDUCATIVA LOS BABAHOYOS	PARROQUIA LOS ANGELES	042527244 042527246	12
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	UNIDAD EDUCATIVA MARINA CASTILLO DE YEPEZ	AGUAS FRIAS DE MEDELLIN	042527347	14
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	ESCUELA EDUCACION BASICA TRES DE NOVIEMBRE	EN LA VIA VENTANAS QUEVEDO KM 14 MARGEN DERECHA CASERIO ZAPOTAL NUEVO		14
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	UNIDAD EDUCATIVA JOSE DE SAN MARTIN	RECINTO SAN EDUARDO		17
5	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA REMIGIO ROMERO Y CORDERO	RECINTO CHACARITA		18
2	PICHINCHA	CAYAMBE	ASCAZUBI	CIUDAD GUAYAQUIL	GUAYAQUIL,45, GARCIA MORENO	022784628	36

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
2	PICHINCHA	CAYAMBE	AYORA	MARCO RODRIGUEZ DIAZ	COMUNIDAD SANTA ROSA DE LA COMPAÑÍA - AYORA		2
2	PICHINCHA	CAYAMBE	AYORA	SIMON BOLIVAR	AV IMBABURA		2
2	PICHINCHA	CAYAMBE	AYORA	RAFAEL AVILES MONCAYO	COMUNIDAD PAQUIESTANCIA		3
2	PICHINCHA	CAYAMBE	AYORA	JUAN VICENTE MORALES	CASERIO SAN MIGUEL DEL PRADO		4
2	PICHINCHA	CAYAMBE	AYORA	MARIO COBO BARONA	CASERIO SAN ISIDRO DE CAJAS		4
2	PICHINCHA	CAYAMBE	AYORA	MARISCAL SUCRE	COMUNIDAD SANTO DOMINGO N1		4
2	PICHINCHA	CAYAMBE	AYORA	FRANCISCO ANDRADE MARIN	PANAMERICANA NORTE KM CINCO Y MEDIO VIA CAYAMBE OTAVALO DIAGONAL A LA HACIENDA MILAN		16
2	PICHINCHA	CAYAMBE	AYORA	PROVINCIA EL ORO	AV PICHINCHA N8-66 CHIMBORAZO	022138219	41
2	PICHINCHA	CAYAMBE	CANGAHUA	INTI PAKARI	CHUMILLOS ALTOS		2
2	PICHINCHA	CAYAMBE	CANGAHUA	CARLOS IGUAMBA ANDRANGO	COMUNIDAD CHUMILLOS CENTRAL	022164481	2
2	PICHINCHA	CAYAMBE	CANGAHUA	RAFAEL CORREA DELGADO	ASOCIACION PITANA BAJO		3
2	PICHINCHA	CAYAMBE	CANGAHUA	CAP. JULIAN QUITO	COMUNIDAD QUINCHUCAJAS		4
2	PICHINCHA	CAYAMBE	CANGAHUA	JOSE FRANCISCO AIGAJE	LA COMPAÑIA PACTO CUARTO LOTE IGLESIA EVANGÉLICA LA NUEVA JERUSALÉN		5
2	PICHINCHA	CAYAMBE	CANGAHUA	30 DE OCTUBRE	SANTA MARIANITA DE PINGULMI		8
2	PICHINCHA	CAYAMBE	CANGAHUA	AYACUCHO	CASERIO SAN LUIS DE GUACHALA		11
2	PICHINCHA	CAYAMBE	CANGAHUA	MANUEL AGUILAR	COMUNIDAD SANTA ROSA DE PACCHA		10
2	PICHINCHA	CAYAMBE	CANGAHUA	LUIS HUMBERTO SALGADO	PANAMERICANA VÍA A CANGAHUA		11
2	PICHINCHA	CAYAMBE	CANGAHUA	ISLA SANTA MARIA	COMUNIDAD LA CANDELARIA		12
2	PICHINCHA	CAYAMBE	CANGAHUA	OTTO SHARNOW	CASERIO LA BUENA ESPERANZA	099409842	11
2	PICHINCHA	CAYAMBE	CANGAHUA	CESAR AUGUSTO TAMAYO	SANTA ROSA DE PINGULMI	023612088	12
2	PICHINCHA	CAYAMBE	CANGAHUA	LILIANA ROJAS MIRANDA	COMUNIDAD PITANA BAJO		12
2	PICHINCHA	CAYAMBE	CANGAHUA	CARLOS VICENTE ANDRADE	COMUNIDAD PAMBAMARCA DE LA ENTRADA A OTONCITO A 5 KILOMETROS DE LA PANAAMERICANA		14

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
2	PICHINCHA	CAYAMBE	CANGAHUA	U.E COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER	COMUNIDAD COMPAÑIA LOTE 2		16
2	PICHINCHA	CAYAMBE	CANGAHUA	PADRE JUAN DE VELASCO	COMUNA PUCARA		18
2	PICHINCHA	CAYAMBE	CANGAHUA	U.E COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE AQUILES PÉREZ TAMAYO	COMUNIDAD CARRERA SECTOR MEDIO		20
2	PICHINCHA	CAYAMBE	CANGAHUA	UNIDAD EDUCATIVA CÉSAR AUGUSTO TAMAYO MEDINA	CALLE CESAR TAMAYO 157 Y JUAN MONTALVO	022610903	21
2	PICHINCHA	CAYAMBE	CANGAHUA	U.E COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE DOLORES CACUANGO	COMUNIDAD COCHAPABA VIA A OYACACHI	023610639	26
2	PICHINCHA	CAYAMBE	CANGAHUA	U.E COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE 29 OCTUBRE	COMUNIDAD SAN ANTONIO VIA OYACACHI		27
2	PICHINCHA	CAYAMBE	CAYAMBE	ALINA CAMPANA DE JARRIN	10 DE AGOSTO S/N JUAN MONTALVO	022362263	27
2	PICHINCHA	CAYAMBE	CAYAMBE	9 DE JULIO	TERAN NO-10 BOLIVAR	022360217	51
2	PICHINCHA	CAYAMBE	CAYAMBE	CENTRO DE EDUCACION BASICA REMIGIO CRESPO TORAL	LIBERTAD OE-207 RESTAURACION	022360214	51
2	PICHINCHA	CAYAMBE	CAYAMBE	REBECA JARRIN	OLMEDO 576 PICHINCHA	023480224	60
2	PICHINCHA	CAYAMBE	JUAN MONTALVO	SARAURCO	CASERIO EL VERDE VIA AL REFUGIO		2
2	PICHINCHA	CAYAMBE	JUAN MONTALVO	GUSTAVO JARRIN JARAMILLO	HATO CHAUILOMA		2
2	PICHINCHA	CAYAMBE	JUAN MONTALVO	ORLANDO PERON	VIA AL REFUGIO DEL CAYAMBE KM 15 PIE MONTE		2
2	PICHINCHA	CAYAMBE	JUAN MONTALVO	ABELARDO NUNEZ ACOSTA	COMUNIDAD MONJAS ALTO		3
2	PICHINCHA	CAYAMBE	JUAN MONTALVO	CAYAMBE	LA CONVALESCENCIA VÍA A MONJAS KM 7 MARGEN IZQUIERDO	022127145	6
2	PICHINCHA	CAYAMBE	JUAN MONTALVO	NASACOTA PUENTO	PRIMERO DE MAYO OE291 SAN PEDRO	022127505 022127233	46
2	PICHINCHA	CAYAMBE	OLMEDO (PESILLO)	HUMBERTO FIERRO	COMUNIDAD SAN PABLO URCO		7
2	PICHINCHA	CAYAMBE	OLMEDO (PESILLO)	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO ERNESTO NOBOA Y CAAMAÑO	AV IMBABURA SN ESPAÑA	022115336	32
2	PICHINCHA	CAYAMBE	OLMEDO (PESILLO)	UNIDAD EDUCATIVA JOSE JOAQUIN OLMEDO	Av. Cordero Crespo y Enrique Reyes	022115270	35
2	PICHINCHA	CAYAMBE	OTON	PEDRO JORGE VERA	CASERIO OTONCITO C PRNC: CARRETERA VIA A PAMBAMARCA	093894128	2

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
2	PICHINCHA	CAYAMBE	OTON	LUIS CADENA	CHAUPIESTANCIA	068198301	4
2	PICHINCHA	CAYAMBE	OTON	MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO DE PAMBAMARQUITO	COMUNIDAD PAMBAMARQUITO	023610759	10
2	PICHINCHA	CAYAMBE	SANTA ROSA DE CUZUBAMBA	JUNIN	CHINCHIN LOMA	088207200	9
2	PICHINCHA	PEDRO MONCAYO	MALCHINGUI	PEDRO MONCAYO	BARRIO LA BUENA ESPERANZA SECTOR CUATRO ESQUINAS	022158084	11
2	PICHINCHA	PEDRO MONCAYO	MALCHINGUI	FICOA	CALLE JERUSALEN Y PEDRO MONCAYO FRENTE AL PARQUE BOLIVAR	022158049	22
2	PICHINCHA	PEDRO MONCAYO	MALCHINGUI	UNIDAD EDUCATIVA MALCHINGUI	AV. QUITO S/N BARRIO PICHINCHA	022158016	31
2	PICHINCHA	PEDRO MONCAYO	TABACUNDO	PEDRO BEDON	COMUNIDAD JURIDICA SAN JOSE CHICO		2
2	PICHINCHA	PEDRO MONCAYO	TABACUNDO	FRANCISCO ROBLES	COMUNIDAD SAN JOSE GRANDE		8
2	PICHINCHA	PEDRO MONCAYO	TABACUNDO	NUEVAS LUCESITAS	BARRIO PASQUEL CALLE VICENTE ESTRELLA SECTOR INTY RAYMI ENTRADA A LA UCCOPEM	099401347	9
2	PICHINCHA	PEDRO MONCAYO	TABACUNDO	GABRIELA MISTRAL	GONZALEZ SUAREZ 0323012 JUAN MONTALVO	022365759	12
2	PICHINCHA	PEDRO MONCAYO	TABACUNDO	PACIFICO PROAÑO	SUCRE 0303016 AVENIDA AQUILES POLANCO	022366489	31
2	PICHINCHA	PEDRO MONCAYO	TABACUNDO	ECUADOR	PLAZA GUTIERREZ 0313009 ENTRE SUCRE Y LUIS FREILE	022365984	31
2	PICHINCHA	PEDRO MONCAYO	TABACUNDO	ALFREDO BOADA ESPIN	SUCRE 10-18 PLAZA GUTIERRES	022365991	51
2	PICHINCHA	PEDRO MONCAYO	TOCACHI	13 DE ABRIL	COMUNIDAD COCHASQUI		2
2	PICHINCHA	PEDRO MONCAYO	TOCACHI	CAMILO REINALDO SALAS	LOCALIDAD TANDA	087234110	2
2	PICHINCHA	PEDRO MONCAYO	TUPIGACHI	AGUALONGO	SAN PABLITO DE AGUALONGO		1
2	PICHINCHA	PEDRO MONCAYO	TUPIGACHI	SANTA ROSA	COMUNA LOMA GORDA		5
2	PICHINCHA	PEDRO MONCAYO	TUPIGACHI	ATAHUALPA	COMUNIDAD CHAUPILOMA CASA COMUNAL		5
2	PICHINCHA	PEDRO MONCAYO	TUPIGACHI	PATRICIA BROWN	COMUNIDAD SANTA MONICA		5
2	PICHINCHA	PEDRO MONCAYO	TUPIGACHI	NINO MANUEL	COMUNIDAD SAN JUAN LOMA		8
2	PICHINCHA	PEDRO MONCAYO	TUPIGACHI	MARIA DE LAS MERCEDES SUÁREZ	CENTRO POBLADO DE TUPIGACHI CALLE CABO FRANCISCO FALCÓN Y VIRGILIO VALENCIA	022119207	16

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
2	PICHINCHA	PEDRO MONCAYO	TUPIGACHI	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE MISIÓN ANDINA	COMUNIDAD NAÑOLOMA	022119257	30
9	PICHINCHA	QUITO	ATAHUALPA (HABASPAMBA)	CIUDAD DE MACARA	RECINTO PIGANTA	080273895	3
9	PICHINCHA	QUITO	ATAHUALPA (HABASPAMBA)	HONORATO VASQUEZ	CALLE INTI-ÑAN Y RANULFO LOPEZ BARRIO EL TRIUNFO	022304118 098972285	9
9	PICHINCHA	QUITO	CALACALI	ROBERTO ANDRADE	RECINTO SAN JOSE DE NIEBLI VIA PULULAHUA	082600071	1
9	PICHINCHA	QUITO	CALACALI	EL GOLAN	EL GOLAN	098350848	1
9	PICHINCHA	QUITO	CALACALI	CONDORAZO	Recinto los reales camino a infiernillos	083272609	1
9	PICHINCHA	QUITO	CALACALI	MIGUEL DE SANTIAGO	YUNGUILA VIA CRUZ LOMA	097070844 097972109 084106205	1
9	PICHINCHA	QUITO	CALACALI	PRIMICIAS DE LA CULTURA DE QUITO	CALACALI	022306518	5
9	PICHINCHA	QUITO	CALACALI	LINEA EQUINOCIAL	CALLE BOLIVAR S2-36 Y FLORES BARRIO LA NAVIDAD	022306309	19
9	PICHINCHA	QUITO	CALACALI	CALACALI	CALLE FLORES E2-69 FRENTE AL COLISEO	022306229	22
9	PICHINCHA	QUITO	CARCELEN	CARLOTA JARAMILLO DE ARAUJO	GONZALO GORDILLO OE3-6 PASAJE MIGUEL MUÑOZ	022478685	8
9	PICHINCHA	QUITO	CARCELEN	ERNESTO ALBAN MOSQUERA	HERNÁNDO DE VEAS E1-125 BARTOLOME DE LA ROSA	022471161	12
9	PICHINCHA	QUITO	COTOCOLLAO	EUGENIO ESPEJO	AV.PASAJE Ce-2 OE4-351 PEDRO FREIRE:BARRIO SAN PEDRO CLAVER	022532524	24
9	PICHINCHA	QUITO	EL CONDADO	DR CARLOS CUEVA TAMARIZ	CALLE PRINCIPAL R19L19 PARQUE LINEAL	022499071	6
9	PICHINCHA	QUITO	EL CONDADO	NUEVE DE AGOSTO	CALLE C 141-146 COOP. CAMINO A LA LIBERTAD	023382708	12
9	PICHINCHA	QUITO	EL CONDADO	HUGO ALEMAN FIERRO	RANCHO ALTO KM RANCHO	023388299	16
9	PICHINCHA	QUITO	EL CONDADO	LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ	CATZUQUÍ DE MONCAYO	023396029 098145914 022598932	16
9	PICHINCHA	QUITO	EL CONDADO	11 DE OCTUBRE	CATZUQUÍ DE VELASCO	087909312 092020199	16
9	PICHINCHA	QUITO	EL CONDADO	JUAN CARLOS PERALTA	CALLE CESAR ANDRADE 574 CALLE SEIS BARRIO SANTA MARIA	023413111	17
9	PICHINCHA	QUITO	EL CONDADO	FERNANDO DAQUILEMA	MACHALA OE104 BELEN	022498305	26

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
9	PICHINCHA	QUITO	EL CONDADO	LUIS G. TUFINO	SAN FRANCISCO DE RUMIHURCO N76-140 NINGUNA	023383273	21
9	PICHINCHA	QUITO	EL CONDADO	MARIA ANGELICA CARRILLO MATA MARTINEZ	PASAJE PABLO HANNIBAL VELA OE5-118 CALLE PRINCIPAL	022494306 022496531	45
9	PICHINCHA	QUITO	PERUCHO	HERNANDO DE MAGALLANES	COMUNIDAD DE AMBUELA	022780186	1
9	PICHINCHA	QUITO	POMASQUI	MANUEL CORDOVA GALARZA	24 DE MAYO SI-117 Y BOLIVAR	002350868	10
9	PICHINCHA	QUITO	POMASQUI	MARIA HELENA SALAZAR DE PEREZ	POMASQUI BARRIO LAS TOLAS RIO VILLORITA Y EL QUITEÑO LIBRE	022350673	26
9	PICHINCHA	QUITO	POMASQUI	EL QUITEÑO LIBRE	AV MANUEL CORDOVA GALARZA	022355474	32
9	PICHINCHA	QUITO	PONCEANO	REPUBLICA DE HONDURAS	PASAJE A N65-100 DE LOS ESCULTORES	022808205 092528624	4
9	PICHINCHA	QUITO	PONCEANO	MONSEÑOR BERNARDINO ECHEVERRIA	HERMANA JUANA OE4-12 EUFEMIA BERRIO	022475046	4
9	PICHINCHA	QUITO	PONCEANO	SIXTO DURAN BALLEN	JOSE DE SOTO OE4-32 AV LA PRENSA	022494277	34
9	PICHINCHA	QUITO	PONCEANO	ROBERTO ARREGUI MOSCOSO	CALLE BELLAVISTA OE3-321 DESTACAMENTO CASACAY BARRIO LA OFELIA	022595307 087774383 095055114	38
9	PICHINCHA	QUITO	PUELLARO	MANCO CAPAC	VIA PRINCIPAL A SACHAPUNGO EN EL CASERIO	093645411	1
9	PICHINCHA	QUITO	PUELLARO	TUNGURAHUA	CASERIO COYAGAL A CINCUENTA METROS DE LA IGLESIA DEL CASERIO	085187147 085549966	2
9	PICHINCHA	QUITO	PUELLARO	LEONIDAS GARCIA	CALLE SIMON BOLIVAR Y CHE GUEVARA	022168038	9
9	PICHINCHA	QUITO	PUELLARO	LUIS NAPOLEON DILLON	MANUEL SILVA	022775368 022775249	9
9	PICHINCHA	QUITO	PUELLARO	JOSE MEJIA DEL VALLE	ALOGUINCHO BARRIO EL ESTADIO	023590242	17
9	PICHINCHA	QUITO	PUELLARO	PUELLARO	24 DE MAYO S/N BARRIO TUQUERRES	022775388 022775464	21
9	PICHINCHA	QUITO	SAN ANTONIO	LA LIBERTAD	REINO DE QUITO 7 KM BARRIO TANLAGUA		3
9	PICHINCHA	QUITO	SAN ANTONIO	AURELIO AYLLON TAMAYO	CASPIGASI DEL CARMEN - VIA A CALACALÍ CALLE LORENZO CHAVEZ S 5-25 Y EUGENIA MERA	023432681	4
9	PICHINCHA	QUITO	SAN ANTONIO	RITA LECUMBERRY	JOSE MEJIA LEQUERICA N2-118 Y MISION GEODESICA QUEBRADA SANTA ANA	022394638	6
9	PICHINCHA	QUITO	SAN ANTONIO	29 DE MAYO	BARRIO ALCANTARILLAS 29 DE MAYO AV MANUEL CORDOVA GALARZA	023432499 098359369	8

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono	Equipos a entregar
9	PICHINCHA	QUITO	SAN ANTONIO	29 DE JUNIO	BARRIO RUMICUCHO AV CULTURAL Y TRANSITO AMAGUAÑA	023436530	13
9	PICHINCHA	QUITO	SAN ANTONIO	MITAD DEL MUNDO	DE LA CURIA REINO DE QUITO	022395996	18
9	PICHINCHA	QUITO	SAN JOSE DE MINAS	TAPI	VIA A JATUMPAMBA EN CENTRO POBLADO DEL MISMO		1
9	PICHINCHA	QUITO	SAN JOSE DE MINAS	JACINTO DE EVIA	CASERIO QUIZAYA ALTO		1
9	PICHINCHA	QUITO	SAN JOSE DE MINAS	ALEJANDRO LARREA	SEGUNDO AGUIRRE Y ELOY ALFARO	022302122	8
9	PICHINCHA	QUITO	SAN JOSE DE MINAS	CARLOS RIVADENEIRA	RECINTO EL MERIDIANO	023613399 023629517 098513353	11
9	PICHINCHA	QUITO	SAN JOSE DE MINAS	CUMANA	GARCIA MORENO , 9 DE OCTUBRE , BARRIO 14 DE SEPTIEMBRE	022302173	15

